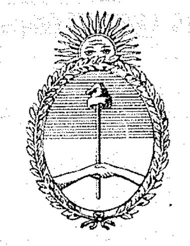
19920811

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 11 DE AGOSTO DE 1992 — AÑO C — $ 0,22

Nº 27.448

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. LEON C. ARSLANIAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

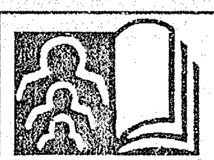
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Jaime Hurovich, nacido el 21/8/1931, casado, DNI. 5.851.194, y Lázaro Oscar Hurovich, nacido el 10/12/1942, L.E. 4.412.095, soltero, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pueyrredón 468, piso 6º de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 27/7/1992. 3) AGROTIAL S. A. 4) Pueyrredón 468, piso 6º de Cap. Fed. 5) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto la cría de animales de raza, tambo o para concurso de granja, avicultura y apicultura. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Alberto Jaime Hurovich; Vicepresidente: Lázaro Oscar Hurovich; Director Suplente: Carlos Armando Beccaria. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de c/año.

El Apoderado
Nº 22.074

ALDOMARI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Fecha de Constitución: 17 de julio de 1992. Socios: Ernesto Aldo Coico, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Constitución 4170-5-PB, Capital, con DNI Nº 4.431.430 y Vicente Panizza, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Gaspar M. de Jovellanos 365, Capital, con LE Nº 4.264.607. Denominación: "ALDOMARI CONSTRUCCIONES S. A". Duración: 99 (Noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Domicilio Legal: Gaspar Melchor de Jovellanos 365, Capital. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, es decir podrá vender, comprar, permutar, arrendar, fraccionar, lotear, construir, administrar y explotar, toda clase de bienes inmuebles,y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que por su índole sea reservada a profesionales con título habilitante se realizará con su colaboración, conforme a normas técnicas y legales vigentes. Capital Social: Es de $ 20.000 (Pesos Veinte Mil), y se divide en veinte mil acciones al portador de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Por un Directorio de uno (1) a seis (6) titulares, con mandato por tres años, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura art. 284, L. 19.550. Ejercicio Social: Cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ernesto Aldo Coico; Director Suplente: Vicente Panizza.

El Directorio
Nº 7721

ALTO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de julio de 1992 se decidió la reforma integral del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 1: La Sociedad se denomina ALTO PARANA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o establecimientos en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo 2: El término de duración de la Sociedad es hasta el 20 de julio del año dos mil setenta y cinco. Este plazo podrá ser prorrogado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en las condiciones del artículo 95 de la Ley 19.550. Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de pastas celulósicas de fibras largas y demás tipos. Adicionalmente podrá dedicarse a los siguientes objetos, tanto por su cuenta, por cuenta de terceros, asociada a terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en sociedades ya existentes a) Industriales: la fabricación o producción de insumos, subproductos o productos del sector celulósico-papelero; b) Agropecuarios y/o forestales: la forestación, la explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales, frutícolas, agrícolas y/o ganaderos, mediante la extracción, industrialización y transformación de sus productos, sean propios o de terceros, y la compra, usufructo, uso, arrendamiento y venta de inmuebles para dichos fines; c) Comerciales: la compra, la venta, importación, exportación y distribución de materias primas, insumos, subproductos y productos comprendidos en su objeto, sean o no de su propia fabricación, extracción o elaboración; el transporte de los mismos y/o de otras materias primas, insumos, subproductos y productos; la explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación y marcas de comercio y de fábrica; y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en cuanto estuvieren vinculadas a los objetos antedichos; d) Servicios: la prestación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica y la administración de empresas que tuvieren los objetos antedichos o requirieren la aplicación de servicios técnicos o experiencia adquiridos en el desarrollo de sus actividades; e) Inversiones: Inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse, estuvieren o no vinculados a los objetos antedichos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 4: El capital social es de Cien Millones de Pesos ($ 100.000.000) representado por 100.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, agrupadas en dos clases iguales de Cincuenta Millones (50.000.000) cada una, denominadas A y B. La proporción antes mencionada entre las dos clases de acciones ordinarias, deberá ser preservada en los sucesivos aumentos de capital que se realicen mediante la emisión de acciones ordinarias. A tal efecto, en cada aumento de capital se emitirán igual cantidad de acciones de cada clase, salvo que de la suscripción de una emisión anterior hubiere resultado algún desequilibrio, en cuyo caso se emitirán tantas acciones de cada clase como fuere necesario, para, si la totalidad de la emisión fuera suscripta, restablecer el equilibrio inicial. El capital social podrá ser aumentado conforme lo previsto en el Artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas, de acuerdo con lo que establezcan las respectivas condiciones de emisión podrán tener un dividendo preferencial, acumulativo o no y, además, una participación adicional en las ganancias y/o podrá reconocérseles prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación de la Sociedad; en cualquier caso podrán ser rescatables o convertibles. La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. Artículo 5: La integración de las acciones deberá tener lugar en los plazos y condiciones del respectivo contrato de suscripción. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá optar por: a) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones sean vendidos en remate público o por medio de un agente de bolsa, si se tratare de acciones cotizables, siendo de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por daños; b) decretar la caducidad de los derechos de suscripción correspondientes a las acciones, con pérdida de las sumas abonadas, previa intimación del contrato de suscripción. Artículo 6: En la suscripción de nuevas

SUMARIO

acciones ordinarias los accionistas de la misma clase tendrán derecho de preferencia en la misma proporción que sus tenencias, reconociéndoseles el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. Las acciones remanentes serán ofrecidas a los accionistas de la otra clase quienes tendrán preferencia para suscribirlas en proporción a sus tenencias y con derecho a acrecer en proporción a las acciones suscriptas en cada oportunidad. El ofrecimiento y plazo de ejercicio del derecho de preferencia se regirá por lo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550 y en las disposiciones de la autoridad de contralor. Dentro de ese plazo los accionistas deberán comunicar su decisión de ejercer su derecho de preferencia, tanto respecto de las acciones correspondientes a su misma categoría o clase, como respecto al eventual remanente de la otra clase. Unicamente si existiese un remanente después del ejercicio de las preferencias antes mencionadas, el mismo podrá ser ofrecido a terceros. Artículo 7: Las acciones podrán ser escriturales o estar representadas en títulos. Las representadas en títulos podrán ser al portador o nominativas endosables o no. La transmisión de las acciones nominativas y de las acciones escriturales, así como los derechos reales que las graven, deben notificarse por escrito a la Sociedad e inscribirse en el libro o cuenta pertinente. Surte efectos contra la Sociedad y los terceros desde su inscripción. Las acciones ordinarias confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas no confieren derecho a voto pero tendrán un voto por acción en caso de verificarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550; en ese caso, a los efectos de elegir directores, las acciones preferidas se distribuirán por partes iguales en las dos clases de acciones existentes de acuerdo al siguiente procedimiento: cada accionista titular de acciones preferidas votará la mitad de su tenencia en cada una de las clases existentes; las acciones sobrantes — en caso de tenencia impar y de accionistas titulares de una sola acción — se distribuirán por sorteo entre las dos clases de acciones existentes. Artículo 8: La sociedad podrá emitir en el país o en el exterior acciones de participación sin derecho a voto, bonos, certificados, certificados de depósitos, obligaciones negociables y documentos negociables y cualquier otro tipo de instrumento o título valor, valor mobiliario o papel de crédito denominados en moneda local o extrajera, encuadrables o no en el régimen de oferta pública en los términos de la Ley 17.811, con afectación de su producido a capital de trabajo y/o cualquier otro destino vinculado al desenvolvimiento de la empresa. Artículo 9: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio de diez miembros titulares y hasta diez suplentes, todos con mandato por dos años, renovables por mitades. Los tenedores de acciones ordinarias de cada una de las dos clases previstas en el artículo 4 de este Estatuto tendrán derecho a elegir por mayoría de entre cada clase, cinco directores titulares y hasta cinco suplentes. Si en una Asamblea de accionistas no estuvieren presentes accionistas de una determinada clase de acciones ordinarias o, estando presentes, por cualquier causa no efectuaren la elección, el o los directores correspondientes a esa clase serán designados por todos los accionistas con derecho a voto presentes en ese acto, a cuyo fin formarán un único cuerpo electoral. Los directores pueden ser removidos únicamente por decisión de los accionistas de las misma clase que los eligió, salvo en los casos previstos por los artículos 264 y 276 de la Ley 19.550. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares de su clase en caso de ausencia o impedimento de éstos. El Directorio elegirá entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente de la Sociedad. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá con el voto favorable de no menos de siete directores. El Presidente del Directorio no tendrá en ningún caso doble voto. La gestión de los negocios ordinarios podrá estar a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por cuatro directores titulares, dos de ellos de la clase A y los dos remanentes de la clase B. Los mismos serán designados por el Directorio y durarán en sus funciones durante todo el período para el que la Asamblea los eligiera directores. Podrán ser removidos por el Directorio. El Comité Ejecutivo funcionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá con el voto favorable de la mitad más uno de sus integrantes. Deberán labrarse actas de las reuniones. Artículo 10: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000.- en efectivo o en títulos públicos cada uno, que depositarán en la sede social. La Asamblea fija la remuneración del Directorio con las limitaciones establecidas por el artículo 261 de la Ley 19.550. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de uno o más directores frente a lo reducido o inexistente de ganancias imponga la necesidad de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fueran expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Título X del Código de Comercio. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Misiones, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, e incluso con organismos internacionales de crédito; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; aceptar mandatos, representaciones y comisiones; dar avales, fianzas y garantías; y otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar judicialmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio no podrá, sin embargo, efectuar donaciones sin la previa autorización de la Asamblea Extraordinaria. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa corresponderá también la representación legal al director o apoderado que a tal efecto designe el Directorio en forma genérica o específica. Para obligar a la Sociedad se requerirá la firma del Presidente o de quien lo reemplace, o la firma conjunta de dos directores —uno de cada una de las clases de acciones ordinarias— sin perjuicio de las facultades de los mandatarios instituidos por la Sociedad. Artículo 12: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión de Fiscalización integrada por tres Síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de tres años. Los síndicos suplentes, en el orden de su elección o en cualquier otra forma que determine la Asamblea que los designe, reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento de éstos. De entre los miembros titulares se elegirá el Presidente de la Comisión. La Comisión funcionará, previa citación de sus miembros, con la presencia de dos de ellos y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos, atribuciones y deberes conferidos al síndico disidente por el artículo 290 de la Ley 19.550. Artículo 13: Las Asambleas serán convocadas de acuerdo a las disposiciones de los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550 con respecto a la primera y segunda convocatoria, las que no podrán celebrarse en forma simultánea. Artículo 14: Para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los accionistas deben depositar en la Sociedad según el caso sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su inscripción en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para celebración de la Asamblea. Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo Registro sea llevado por la Sociedad bastará que cursen comunicación a la Sociedad para que se las inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. La Sociedad les entregará los comprobantes que servirán para la admisión en la Asamblea. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y, en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. Para las Asambleas ordinarias y extraordinarias regirán quorum y la mayoría determinados, respectivamente, por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, con los siguientes excepciones: (a) el quorum para las Asambleas extraordinarias en segunda convocatoria, será la mayoría de las acciones con derecho a voto, y (b) para la adopción de las decisiones previstas en el último párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550, así como para suprimir las dos clases de acciones previstas en el artículo 4º de este estatuto, será necesario el voto favorable de una mayoría tal de las acciones con derecho a voto que incluya la mayoría de las acciones con derecho a voto de cada una de las dos clases de acciones fijadas en el artículo 4º de este estatuto. Para la elección y remoción de directores se aplicarán las normas del artículo 9º de este estatuto, a través de Asamblea especial de cada una de las clases fijadas en el artículo 4º de este estatuto. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas y técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas serán destinadas: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y la Comisión de Fiscalización, en el monto que la Asamblea determine; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos y participaciones adicionales, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los seis meses de su sanción, salvo que legalmente corresponda pagarlos en un plazo menor. Los dividendos en efectivo o en acciones no retirados ni reclamados dentro de los tres años, contados a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducan automáticamente en favor del Fondo de Reserva Legal. Artículo 16: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión de Fiscalización. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas integraciones y respetando las preferencias otorgadas a las acciones preferidas.

El Apoderado
Nº 21.995

ARTHA S. A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Recibo Nº 20.194, publicación efectuada el 27-7-92, se aclara que la asamblea del 30/4/92 aumenta su Capital a $ 11.000.- y se modifica el Art. 4º, en razón del aumento y posteriormente la Asamblea del 3-7-92 ratifica dicho aumento y resuelve la adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550.

El Apoderado
Nº 7744

CALA e HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Socios: Julio Héctor Cala, arg. nac. 7/2/43, empresario DNI. 4.412.185, casado, Víctor Hugo 1069, Cap.; Juan Manuel Cala, arg. nac. 28/4/50, empresario, LE. 8.362.953, casado, Lavoissier 1076, Sáenz Peña y Guillermo José Cala, arg., nac. 14/6/47, empresario, DNI. 7.605.780, casado, domiciliado en Lavoissier 1076, Sáenz Peña. Fecha del instrumento de constitución: Esc. 591 del 1/7/92, Fº 2153, Reg. 557. Denominación: "CALA e HIJOS S. A.". Domicilio Social: Víctor Hugo Nº 1069, Cap. Objeto social: dedicarse: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de P.H. Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de P.H.; refacción o demolición de obras, construcción y reparación de edificios de todo tipo; importación de maquinarias, herramientas y repuestos de todo tipo, destinadas a tales tareas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o en cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción Capital social: $ 48.000.- dividido en 480 acciones de $ 100.- v/n c/u. Administración: Directorio compuesto e/2 y 6 miembros con mandato por 3 años. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Julio Héctor Cala; Vicepresidente: Juan Manuel Cala; Director Titular: Guillermo José Cala; Director suplente: José Julio Cala. Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente o el primer Director Titular indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 22.108

CALCHAQUI AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: que con Escritura Nº 100 del 27/7/92 Reg. Notarial 1043 - Cap. Fed.; se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 3/7/92 de la sociedad "CALCHAQUI AGROPECUARIA S. A. I. F. C. e I."; que trató la modificación de los artículos 1ro., 8vo.; y 12do. de los Estatutos Sociales; quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Art. 1ro.: "La sociedad se denomina 'LAS MARTINETAS AGROPECUARIA S. A.'. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Art. 8vo.: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 2 ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes y por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección; mientras se mantenga la prescindencia de la Sindicatura aludida en el artículo décimo segundo". Art. 12do.: "La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma norma. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2do. del artículo 299 de la ley citada anualmente la asamblea deberá designar Síndico Titular y Suplente". Queda asimismo el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jesús Iglesias. Vicepresidente: Manuel Ricardo Iglesias. Director Suplente: Luis José Arpesella, arg., casado, nacido el 1/4/45, analista de sistemas, domiciliado en Llavallol 3746, Cap. Fed., con LE Nº 4.516.330.

La Autorizada
Nº 22.017

CASA NOBLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nancy Gregorcic, nacida el 29-1-1959, ama de casa, DNI. 13.335.083, y Ricardo Abel Dujovne, nacido el 28-1-1952, comerciante, DNI. 10.350.260, ambos argentinos, casados y domiciliados en Avda. Córdoba 807, piso 4º, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 30-7-1992. 3) CASA NOBLE S. A. 4) Avda. Córdoba 807, piso 4º de Cap. Fed. 5) 1) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de proyecto, dirección y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, civiles o industriales, obras viales e hidráulicas, incluyendo expresamente toda clase de operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la construcción de obras públicas ya sea por los sistemas de ajuste alzado, por administración o por unidad de medida, pudiendo contratar dichas obras o ser subcontratistas de terceros y realizar las obras en su totalidad o aspectos parciales ya sea que consistan en instalaciones, terminaciones o trabajos particulares. 2) Industriales: La producción, industrialización, fraccionamiento de materias primas relacionadas con la industria de la construcción, metalúrgica, eléctrica, plástica y maderera. 3) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, fraccionamiento y comercialización en cualquiera de sus formas de materias primas, productos, maquinarias vinculadas con su objeto industrial y semovientes; explotación de patentes y marcas, comisiones y mandatos. 4) Financieras: El aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios actuales o futuros, compra venta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios o extranjeros. Constitución o transferencia de créditos hipotecarios u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y realización de toda clase de actividades financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 5) Inmobiliaria: Compraventa, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 30.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Nancy Gregorcic; Director Suplente: Ricardo Abel Dujovne. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 22.072

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

CENTRO HOGAR MORON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pub. Nº 262, 1-7-92, se constituyó: CENTRO HOGAR MORON S. A.; Socios: Manuel Firbank, 15-2-45, LE. 7.757.565; Ester Keitelman, 18-3-48, LC. 5.675.330, ambos casados: Diego Sebastián Firbank, 17-3-70, DNI. 21.535.626, soltero, todos: arg., comerciantes, Brown 668, 5to. "A", Morón; Plazo: 99 años desde inscrip. RPC; Capital: $ 12.000.-; Objeto: importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de artículos del hogar y electrónicos, otras mercaderías, materias primas y productos; extracción, transformación, fabricación, producción y/o elaboración de frutos, productos y subproductos de las industrias del cuero, metalúrgica, eléctrica, electrónica, papelera, de la alimentación y textil; Préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de E. Financieras; Cierre de ej.: 31-7 c/año; Sede: Virgilio 2917, Cap.; Presidente: Manuel Firbank; Vicepresidente: Diego Sebastián Firbank; D. Suplente: Ester Keitelman.

La Autorizada
Nº 22.105

COHEN S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber que por Escritura Nº 173, pasada al Folio 597 del Registro Nº 983 de la Capital Federal el 29 de mayo de 1992, la Sociedad "COHEN S. A. SOCIEDAD DE BOLSA" protocolizó el Aumento de Capital Social y modificación del Artículo 4º del Estatuto sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 29 de mayo de 1992, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 500.000.-, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1.- Valor nominal cada una, y 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento del Capital Social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se publicarán los avisos correspondientes, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá registralmente.

La Apoderada
Nº 22.022

COMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE DENOMINACION
COMEGA S.A. POR MENGI S.A.

Por esc. del 7/5/1992 la sociedad "COMEGA S. A.", que fuera constituida por esc. del 13/1/1992, cambio su denominación por la de "MENGI S. A.".

El Autorizado
Nº 22.002

Compañia IMOSA Industries Métallurgiques d'Outre-Mer S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por reunión de directorio del 4/5/92, se decidió la inscripción en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, de la sociedad cuyos datos son: Denominación: Compañía IMOSA Industries Métallurgiques d'Outre-Mer; Constitución: 23/10/70 en Luxemburgo; Objeto: todas las operaciones relacionadas directa o indirectamente con la toma de particiones, en cualquier forma que fuere, de cualesquiera sociedades o empresas de Luxemburgo o extranjeras, así como la administración, dirección, control y revalorización de sus participaciones. La Sociedad administrará sus participaciones revalorizándolas, por medio de sus estudios y por el control de las empresas en las que tenga intereses, así como de cualquier otra manera. Ella podrá especialmente utilizar sus fondos para la creación, administración, revalorización y liquidación de una cartera conteniendo títulos, y también incluyendo patentes de invención; participar en la fundación, desarrollo y control de empresas; adquirir por vía de aporte, suscripción, toma en firme u oposición de compra y de cualquier otra forma, títulos, enajenarlos por vía de venta, cesión, trueque o de otra forma hacer que se revaloricen sus negocios por quien y de la manera que fuere; conceder a las sociedades en las que tenga intereses, asistencia, préstamos, anticipos o garantías. Tomará todas las medidas para salvaguardar sus derechos y hará cualquier tipo de operaciones relacionadas con su objeto o que lo fomenten. Para todas las operaciones arriba indicadas así como por otra parte para toda su actividad, la Sociedad permanecerá dentro de los límites de lo establecido por la Ley del treinta y uno de julio de mil novecientos veintinueve. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Domicilio en Argentina: Sarmiento 944, 6to. Piso, Capital; Capital Social: US$ 1.050.000.-; Administración: Consejo de Administración compuesto por 3 miembros designados por seis años. La representación legal corresponde al Presidente de la Sociedad.

El Apoderado
Nº 7717

DISTRIBUIDORA DE LENTES OPTICOS DISTRILEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Aníbal Rossi, nació 24/9/1947, DNI 5.219.104 y Adriana Elvira Torres Maiulini, nació 20/12/1948, DNI 18.653.953, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Pablo Podestá 807, Burzaco, Prov. Bs. Aires. 2) 8/7/1991 y 11/9/1991. 3) DISTRIBUIDORA DE LENTES OPTICOS DISTRILEN S. A. 4) Alsina 912, 1º, Cap. Federal. 5) Comercialización de prótesis y suministros para oftalmología y otras especialidades médicas Importación y exportación. 6) 99 años desde la inscripción. 7) A 40.000.000.- 8) 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Jorge Aníbal Rossi. Vicepresidente: Adriana Elvira Torres Maiulini. Director suplente: Juan Carlos Torres. 9) Presidente. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 22.029

ELENXO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/06/92, ante Escribano Luis A. Beruti se constituyó bajo la denominación de "ELENXO S. A.". Socios: Norberto Luis Amadeo, nac. el 11/09/42, casado, arquitecto, DNI 4.398.347; domic. en la calle Esmeralda 486, P. 2º "A". Edith Susana Salim, nac. el 6/04/54, soltera, abogada, DNI 11.215.701, domic. en Castelli 353, P. 1º "B"; Santiago Presman, nac. el 16/05/41, casado, comerciante, LE 4.373.903, domic. en Yerbal 1977, P. 6º; Abram Ajzyk Presman, nac. el 28/12/25, casado, comerciante, LE 4.568.820, domic. en la Av. Las Heras 3053, P. 11 y Eugenio Sapisochin, nac. el 9/07/18, casado, médico, LE 435.631, domic. en Riobamba 986, P. 5º, todos argentinos, el anteúltimo naturalizado, vecs. de Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Esmeralda 486, P. 2º "A", Cap. Objeto: Asesoramiento y Controles en: a) Seguridad Industrial, tratamiento de efluentes y desechos industriales contaminantes, gases y emanaciones tóxicas, plantas de tratamiento de aguas, su diseño e instalación, procesos industriales, su diseño, desarrollo y seguimiento. b) El área de la salud en lo referente a prestaciones médico asistenciales básicas y de alta complejidad, odontológicas, kinesiológicas, de laboratorio, psiquiátricas y todas las demás ramas auxiliares de la medicina en general en lo referente a técnicas y procedimientos, diagnósticos y terapéuticos en los ámbitos, nacional, provincial, municipal, privado y sistemas de obras sociales en general. c) Consultoría en administración de empresas y/o entes oficiales o privados y/o emprendimientos privados u oficiales y para todas las ramas de las ciencias, técnicas, ingeniería, arquitectura, bellas artes y actividades artísticas y culturales. Diseño, evaluación, implementación, desarrollo, investigación, fabricación, construcción, controles, compra, venta, locación, servicios, prestaciones a terceros, procesos, dictado de cursos y seminarios, capacitación de personal que se desempeñe en todas las ramas de las ciencias, técnicas y especialidades laborales, recomendación de estrategias y requerimientos de control, recursos humanos y selección de personal, proyectos, tecnología, exportación e importación, investigación de mercados, sondeos de opinión, asesoramiento general y particular, estudio y asesoramiento jurídico para la promoción y defensa en procesos judiciales y administrativos, consultoría en sistema de franquicias, relevamiento de bienes, sistemas, organización, informática, aplicación de técnicas y conocimientos actuariales y financieros, valuación de pasivos, análisis de condiciones contractuales, tecnologías, sistemas, administraciones y controles operativos, servicios administrativos y técnicos en todas sus formas de aplicación y todo tipo de servicios y asesoría técnica, científica, jurídica, artística, ecosistemas, medio ambiente y ecología en general. c) Asesoramiento en computación aplicada, publicidad oral, escrita, filmada, radial, cinematográfica y televisiva. d) Organización de eventos y exposiciones científicas, industriales, culturales, artísticas y deportivas. Capital Social: $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u y de un valor de $ 100.- c/u. Organo de administración: Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Norberto Luis Amadeo. Vicepresidente: Abram Ajzyk Presman. Directores Titulares: Santiago Presman. Eugenio Sapisochin. Director Suplente: Edith Susana Salim. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicios: El primero el 30/06/93 y los siguientes los días 30/06 de cada año.

El Escribano
Nº 7741

EMEBUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por acta de Asamblea del 6-4-92, escritura del 24-7-92, la sociedad aumentó su Capital Social y Modificó su art. 4º. Modificación: Capital Social: $ 1.500.000.-

El Apoderado
Nº 7718

FERALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21/07/1992. Socios: Ismael Norberto Burcaizea, argentino, nacido el 27/11/1942, casado, comerciante, L.E. 5.252.329, domiciliado en Juan C. Boer 335, Bolívar, Pcia. de Bs. As. y Hugo Osmar Cipriano, argentino, nacido el 21/02/1939, casado, comerciante, L.E. 5.247.577, domiciliado en Saavedra 148, Bolívar, Pcia. de Bs. As. Denominación: "FERALENA S. A.". Domicilio Social: Paraguay 1359, 6o., Piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciar en el ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país; recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento, aceptarlos en consignación; b) Producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcinicultura, la compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja, así como también la forestación; la fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera, como así mismo el asesoramiento en la materia; la importación y exportación de todo lo vinculado a su objeto; c) Transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo y fabricación de alimentos balanceados; procesado e industrialización de aves, frutas, hortalizas y/u otros productos de granja, industria forestal y textil, sus afines y derivados; instalación y explotación de cámaras frigoríficas para conservación de productos agrícolas, avícolas, de granja y alimentos en general; d) Compra, venta, cría, comercialización de ganado bovino, equino, porcino y lanar, faenamiento e industrialización de sus productos y subproductos, la realización de remates ferias en instalaciones propias o de terceros. Importadora y Exportadora. Capital Social: Pesos doce mil. Organización de la Representación: Un Directorio y un máximo de cinco con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el Artículo 55 y 284 in fine de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Ismael Norberto Burcaizea; Director Suplente: Hugo Osmar Cipriano.

La Autorizada
Nº 7712

GUSMAAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/7/1992. 2) Andrea Santo Pedro Caruso, italiano, soltero, nacido el 24/2/1970, comerciante, con C.I.P.F. 9.014.699; Maximiliano Marcos Vicente Caruso, italiano, soltero, nacido el 24/9/1968, comerciante, C.I.P.F. 9.014.700, ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia 92 Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Angel Domingo Diamend, argentino, casado, nacido el 1/11/1965, modelista, DNI. 17.958.711, domiciliado en Jean Jaures 764 piso 5º dep. "A" Cap. Fed. 3) "GUSMAAN S.A.". 4) Marcelo T. de Alvear 684 Piso 8º "Q" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, confección, compra y venta, de pieles finas y de prendas de pieles finas al por mayor y menor. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Maximiliano Marcos Vicente Caruso, Vicepresidente: Gustavo Angel Domingo Diamend, Director Suplente: Andrea Santo Pedro Caruso.

El Autorizado
Nº 22.043

H.B.M. HOLDING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: José Luis Pardo, contador público nacional, nacido 17-3-42, LE 7.720.226, domiciliado French 345, Banfield, Prov. Bs. As. y José María Fernández, abogado, nacido 26-1-50, LE 8.104.072, domiciliado Callao 2085, 10º piso, Capital, ambos casados argentinos. Instrumento de Constitución: escritura del 29-7-92. Denominación: "H.B.M. HOLDING GROUP S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social San Martín 299, 4º piso. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: $ 12.000.- Objeto: Participar en otras sociedades, permitidas por la ley de Sociedades Comerciales y en especial en aquellas que tengan por objeto administrar fondos en general o fondos de pensión en particular o bien que actúen como entidades aseguradoras en cualquier rubro, ya sea que estas sociedades tengan sede social en la República Argentina o en el extranjero. Administración: directorio de tres a nueve titulares, con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: José María Fernández; Director Titular: Angel Luis Gentile; Síndico Titular: Juan Carlos Menéndez García; Síndico Suplente: José Manuel Meijomil. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 7719

INDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 19, 28-7-92, se constituyó: "INDICO S.A."; Socios: Marcelo Diego Castro, casado, empresario, 25-3-65, DNI. 17.233.849, Melián 2232, 2do. Cap.; Aldo Mariano Colombo Alessandro, ingeniero electrónico, DNI. 17.296.496, Vieytes 1252, Martínez, 6-12-64; Pablo Raúl Cámara Agrifoglio, empresario, DNI. 18.110.629, Perú 770, Martínez, 23-6-66; Gabriel Eduardo Dantur, 22-10-65, ingeniero industrial, DNI. 17.359.447, Pirovano 938, Martínez; solteros, todos; arg. Plazo: 99 años desde inscrip. RPC; Capital: $ 30.000.-; Objeto: prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticos, informáticos, electrónicos y de radio difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e informaciones de todo tipo, fabricación, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o softwares de todo tipo; Cierre de Ej.: 30-6 c/año; Sede: Brasil 119, Cap.; Presidente: Marcelo Diego Castro; Vicepresidente: Aldo Mariano Colombo Alessandro; D. Suplente: Pablo Raúl Cámara Agrifoglio.

La Autorizada.
Nº 22.102

INMOTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Jaime Hurovich, nacido el 21/8/1931, casado, DNI. 5.851.194, y Lázaro Oscar

Hurovich, nacido el 10/12/1942, L.E. 4.412.095, soltero, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pueyrredón 468, piso 6º de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 27-7-1992. 3) "INMOTIAL S.A." 4) Avda. Pueyrredón 468, piso 6º de Cap. Fed. 5) a) Construcción: La ejecución de estudios, proyectos, asesoramientos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, urbanizaciones, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen relacionado con inmuebles urbanos y rurales incluidos los del régimen de propiedad horizontal. c) Comerciales: La compra, venta, permuta de materiales y materias primas para la industria de la construcción y afines. d) Importación y Exportación. e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía y el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. f) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Alberto Jaime Hurovich; Vicepresidente: Lázaro Oscar Hurovich; Director Suplente: Carlos Armando Beccaria. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Julio.

El Autorizado
Nº 22.075

INVERSORA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 51.497. Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31 de Julio de 1992 resolvió: I) Reducir el Capital Social de $ 46.118.646,88 a $ 118.646,88 mediante el rescate anticipado y cancelación de 46.000.000.000 de acciones preferidas de v/n A 10= cada una. II) Reformar los Artículos Cuarto y Décimo Primero del Estatuto Social a tenor de los textos siguientes: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con Ochenta y Ocho Centavos ($ 118.646,88=) representado por once millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho (11.864.688) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un Centavo ($ 0,01) cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas. Estas últimas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente, fijo o no, de carácter acumulativo o no. Las acciones preferidas podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones preferidas se emitirán sin derecho a voto o podrán emitirse con derecho a un (1) voto por acción. En el primer supuesto podrán ejercer el derecho a voto en las condiciones reglamentadas por el art. 217 de la Ley Nº 19.550 (T. O. Dto. 841/84). Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamente la Ley Nº 19.550 (T.O. Dto. 841/84) y en las establecidas al disponerse su emisión o convertibles en acciones ordinarias". "Artículo Décimo Primero: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La remuneración del Directorio la fija la Asamblea Ordinaria, dentro de los límites establecidos por el artículo 261, Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). En garantía del buen desempeño de su cargo cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, la suma de Pesos Doscientos ($ 200=) en dinero efectivo o en títulos nacionales, provinciales o municipales, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea".

El Presidente
Nº 22.012

IRRIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Honorio Enriquez, argentino, nacido el 21/11/25, casado, empresario, L.E. Nº 3.433.538, domiciliado en Cavia 3099, 6º Piso, Cap. Federal y Luis Eduardo García, argentino, nacido el 13/4/50, casado, Licenciado en Economía, L.E. Nº 8.341.987, domiciliado en Teodoro García 2074, 6º Piso, Cap. Federal. 2) Escritura Nº 135, del 5/6/1992, Reg. Notarial 649, Cap. Federal. 3) "IRRIGAR S.A.". 4) Domicilio legal: calle Lavalle Nº 3155, de la Ciudad de Bs. Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ºˢ y/o asociada a 3ºˢ, las siguientes actividades: Compra, venta, representación, importación, exportación, fabricación, instalación y montaje y servicio de mantenimiento de: sistemas de riego mecanizados, sistemas de control para riego y sistemas de control y medición de fluidos, sistemas de captación, tratamiento y distribución de agua para riego, para industria y consumo domiciliario, sistemas de captación y tratamiento de efluentes industriales y domiciliarios. Tratamiento y provisión de agua para riego, consumo industrial y domiciliario. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. 9) Fiscalización: A cargo de Síndicos titular y suplente, por 1 año. (Art. 284, Ley 19.550). Directorio: Presidente: Luis Eduardo García. Vicepresidente: Miguel Angel Gando. Director: Honorio Germán Enriquez. Síndico titular: Contador Público don Daniel Héctor Demarchi. Síndico Suplente: Contador Público don Pedro Luis Minolli. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 22.052

JOLIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 359 del 18/05/92 y Escritura Complementaria Nº 474 del 3/07/92, Claudio Jorge Livinsky, argentino, nacido el 18/11/57, comerciante, casado con Marta Mabel Knapheis, domiciliado en Mazza 1387, Morón, Pcia. Bs. As., D.N.I. 13.508.360; Luis Jorge Grosser, argentino, nacido el 26/11/48, comerciante, casado con Susana Azserzon, domiciliado en Carlos Gardel 2493, Haedo, Pcia. Bs. As. D.N.I. 7.651.301. 1) Denominación: "JOLIM SOCIEDAD ANONIMA". 2) Domicilio: Paysandú 1855 4º "C" Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra-venta, exportación, importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, comercialización en todas sus formas y fraccionamiento de toda clase de productos de uso medicinal y afines y productos cosméticos, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con las explotaciones indicadas en el párrafo anterior. Inmobiliarias: Mediante operaciones de venta, arrendamientos, comisiones y consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: A cargo del directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por un ejercicio. Fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación Directores: Presidente: Luis Jorge Grosser, vicepresidente: Claudio Jorge Livinsky, Director Suplente: Mauricio Livinsky.

El Autorizado
Nº 22.086

LANSTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 143 del 22/7/92, ante la escribana Bibiana Ronchi, Fº 529 Registro 349 Capital Federal, se protocolizó lo resuelto por los accionistas de "LANSTON S. A.", en Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/9/1991. I) Aumentar el capital social de ₳ 100 ($ 0,0100) a Australes 160.000.000 ($ 16.000), II) Emitir las acciones y III) Reformar Art. 4º que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en ₳ 160.000.000 (Australes ciento sesenta millones), dividido en dieciséis mil acciones de valor nominal ₳ 10.000, cada una, con derecho a un voto por acción. El pago del sellado correspondiente por los aumentos de Capital se efectuará al elevarse a Escritura Pública.

La Escribana
Nº 22.004

LA REJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Cozzetti, arg., cas., 18/10/51, Ingeniero Agrónomo, L. E. 8.634.712, Isabel La Católica 870, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Julio Alberto Aldatz, arg., cas., 16/3/40, Ingeniero Agrónomo, L. E. 4.313.649, Cerrito 1306, 3º "B", Cap.; y Hernán Ambrosoni, arg., cas., 2/12/40, Ingeniero Agrónomo, L. E. 4.577.730, Kennedy 296, de San Fernando, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 469 del 3/8/92, Reg. 359, Cap.; 3) "LA REJA S. A.", 4) Florida 930, 6º "A", Cap.; 5) 99 años; 6) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de materias primas, productos y/o elementos relacionados con el inciso anterior, y también de la industria electrónica y automotriz; Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de todos los productos relacionados con los dos incisos anteriores; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles; Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, atención técnica, informes de estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 30 de junio de c/año; 12) Presidente: Roberto Cozzetti; Vicepresidente: Hernán Ambrosoni; Director Suplente: Julio Alberto Aldatz.

El Escribano
Nº 22.088

LENTAX

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Parcial Estatuto: "LENTAX S. A.". Fecha resolución: Asamblea Extraordinaria del 7/4/1992 y Escritura pública Nº 160 del 4/6/1992, pasada en el Registro 523 de Cap. Federal a cargo del Esc. Juan A. Garicoche. Artículo reformado: Artículo Tercero: El capital social es de cien mil pesos, representado por mil acciones ordinarias de 1 voto, al portador, de cien pesos de v/n. c/u. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria.

El Escribano
Nº 22.057

LOS ATOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Halac, médico, 77 años, D. N. I. 2.773.015, Av. Libertador 2200, 8, B, Cap., Estrella Sasson de Halac, 65 años, D. N. I. 11.191.704, Av. Libertador 2200, 8, B, Cap., Marcelo Alegre Halac, arquitecto, 35 años, D. N. I. 12.744.201, Bulnes 2727, 4, A, Cap, todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 16/7/92. 3) "LOS ATOS S. A.". 4) Av. Libertador 2200, 8, B, Cap., 5) Financieras: La inversión o aporte de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizas o a realizarse o en curso de realización, préstamos a intereses, toda clase de créditos con o sin garantías y operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Inversión: Mediante la aplicación de capitales a la compra de bienes muebles o inmuebles, a efectos de obtener ganancias, arrendamientos, rentas, intereses o cualquier otro tipo de diferencias originadas en la negociación o la liquidación de tales inversiones. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, por sí o asociada a terceros, pudiendo constituir transferir y extinguir todo tipo de derechos reales sobre los mismos. Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías bienes de consumo y de capital. Exportación e importación: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación de mercaderías, bienes de consumo y de capital. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 40.000 representado por acciones de $ 100 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o al Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Alberto Halac, Vice.: Estrella Sasson de Halac, Dir. Sup.: Marcelo Alegre Halac.

Nº 22.096

LUFT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 97 del 28/7/92, ante Escribano Arturo A. Riat, Folio 375, Registro Notarial 739 a su cargo: 1) Luis Lix Klett, argentino, comerciante, casado, 2/4/1940, D. N. I. Nº 4.313.478, Avda. Elflein 3291, Olivos, Prov. Bs. As.; y María Cecilia Gil, argentina, arquitecta, casada, 22/7/1954, D. N. I. Nº 11.265.125, Avellaneda 2249, Olivos, Prov. Bs. As. 2) 28/7/1992. 3) "LUFT SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avenida del Libertador 270, 8º Piso, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La instalación, reparación, importación, exportación y service de equipos de aire acondicionado, calefacción y ventilación, centrales y/o individuales, y todo aquello relacionado con la industria de la refrigeración y calefacción, su representación, consignación, comisión, corretaje, compra, venta, distribución y fabricación, tanto en plantas industriales propias, de terceros o en sociedad con terceros, al igual que sistemas de seguridad industrial y/o particular; de detección de gas; de tratamiento de agua y de alto riesgo. La importación y exportación de maquinarias, equipos, elementos y repuestos vinculados con los objetos de la sociedad. b) Ejecución, dirección, administración y construcción de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, gasoductos, oleoductos, urbanizaciones, conjuntos edilicios y/o barrios, pavimentaciones y otras obras viales, edificios para todo tipo de usos y destinos, civil o industrial, público o privado, locales, cocheras, viviendas unifamiliares o multifamiliares, incluso destinados a ser subdivididos por el régimen de propiedad horizontal; refacción o demolición de obras y edificios. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento temporario y toda otra forma de adquisición, enajenación, y explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales; corretajes e intermediación en dichas operaciones. Someter bienes a los regímenes establecidos por las leyes nacionales 19.724 y 13.512. Promoción, organización, ejecución y administración de todo tipo de obras y construcciones, incluso clubes de campo; edificios de multipropiedad o sujetos al sistema de uso denominado tiempo compartido; cementerios privados y cualquier otro sistema de explotación de bienes inmuebles. d) Mandataria: Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; explotación de licencias y franquicias. Cuando en virtud de la materia se requiera, se recurrirá siempre a profesionales con título habilitante. 6) Su plazo de duración vence el 30/6/2091. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Luis Lix Klett. Vicepresidente: María Celia Gil. Director Suplente no socio: Máximo Alfredo Bendinger, argentino, casado, comerciante, 5/5/1958, D. N. I. Nº 12.045.192, Avellaneda 2249, Olivos, Prov. Bs. As. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 22.106

MARCAIDA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 131, Folio 408 del 2/7/92, Escribana Adriana Ferreira de Almeida, Adscripta Reg. 265, Cap. Fed. Reforma de Estatuto, artículo 4º, por aumento de Capital: a ₳ 250.000.000, representado por 250.000.000.- de acciones ordinarias de Un Austral Valor nominal c/u., nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

La Escribana
Nº 22.085

OREOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 24/7/92; Angel Alberto Estathio, Contador, 38 años, D. N. I. 11.045.225, Av. Las Heras 3901, piso 22º, Capital; Alicia Mabel Estathio, 33 años, Contador, D. N. I. 13.245.945, Av. Las Heras 3901, piso 23º, Capital; y María Britti, 62 años, comerciante, D. N. I. 0.228.799, Rodríguez Peña 1683, 13º B, Capital; argentinos y casados; "OREOS S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, de materias primas, mercaderías, productos elaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privados o estatal, incluso las nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole, dentro del ámbito de la República Argentina o internacional, relacionados con los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelera, del cuero, maquinarias, herramientas, pinturas, electrónica, combustibles, librería, deportes, repuestos, artículos del hogar, electricidad, vidrios, medicamentos y sanitarios; Importación y exportación; El ejercicio de representaciones, concesiones, consignaciones, mandatos, estudios de Mercado, factibilidad de proyectos económicos y de ingeniería; Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; Contratación de servicios de personal administrativo, de mercaderías; de maestranza, servicio doméstico; vigilancia, técnico, especializado y/o auxiliar. Producción, procesamiento, comercialización y distribución de productos agropecuarios; Importación y exportación; Cap.: $ 12.000; Adm.; Por uno a 7, titulares, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Angel Alberto Estathio; Vicepresidente: Alicia Mabel Estathio; Director Suplente: María Britti; Sede social: Bolívar 874, Capital.

El Apoderado
Nº 22.009

PAGHERA SOC. ANON. ARG.

Art. 10 ley 19.550; Constitución de Soc. Anónima: 1) Socios: Juan José Basualdo, L. E. 4.386.992, edad 50 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Billinghurts 2576, 2º; y Esteban Bullrich, D. N. I. 4.435.231, edad 48 años, argentino, empresario, casado, domiciliado en Moreno 584, piso 10 ambos de esta ciudad; 2) Escritura Pública del 21/7/92, Esc. Ana M. de Castillo Lynch (mat. 2371-Reg.: 495); 3) Denominación: "PAGHERA SOC. ANON. ARG.". 4) Domicilio: San Martín 910, 9º, Bs. As.; 5) Objeto social: Comercialización por mayor y menor de plantas, flores, semillas, muebles y herramientas de jardín. Plantación, diseño y mantenimiento de parques y jardines. Ideación, proyecto y dirección de espacios verdes residenciales, públicos, cooperativos, privados o industriales, de mejora y consolidación del terreno, prestaciones y reforestaciones y lagos artificiales. Proyecto, realización y mantenimiento de instalaciones deportivas, saunas, piletas y sus accesorios. Depuración y tratamiento de aguas. Oganización de seminarios y cursos para la formación de profesionales de jardinería. La ingeniería genética relativa al mundo vegetal. El proyecto y realización de emprendimientos ambientales. La actividad agrícola y ganadera, incluyendo la industrialización y comercialización de la producción. Queda aclarado que todo asesoramiento que en virtud de leyes especiales requiera título habilitante será realizado con intervención de estos profesionales. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000); 8) Director: Presidente: Juan José Basualdo; Vicepresidente: Esteban Bullrich, Director: Massimo Alberti y Director Suplente Alberto Eduardo Moreno. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550). 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 21.989

POWERCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Uriel Federico O'Farrell, arg., cas., 12/6/53, abogado, D. N. I. 10.964.104, Cazón 519, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Juan Patricio O'Farrell, arg., cas., 23/3/41, abogado, D. N. I. 4.365.033, Av. Alvear 1552, 7º "A", Cap.; 2) Nº 470 del 4/8/92, Reg. 359, Cap.; 3) "POWERCO S. A."; 4) Av. de Mayo 645, 1º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) La participación en el capital accionario de Central Térmica Güemes S. A., que adquiera en el Concurso Público Internacional para la venta del paquete mayoritario de acciones de Central Térmica Güemes S. A., convocado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 7) $ 12.000; 8) 3 a 15 titulares con mandato por 1 ejerc.; 9) Representación legal a cargo del Presidente; 10) 31 de marzo de c/año; 11) Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Uriel Santiago O'Farrell; Directores Suplentes: Mariano Gutiérrez O'Farrell, Francisco Javier Menéndez; Juan O'Farrell. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Pablo Hernán Miguens; Antonio Ricardo Martín Coghlan; Miguel Alejandro Máximo Tesón; Síndicos Suplentes: Juan Carlos Doncel Jones; Santiato Artagaveytia; Pablo Andrés Artagaveytia.

El Escribano
Nº 22.087

PREVIPOL SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Socios: Enrique Luzuriaga, casado, arg., comerciante, D. N. I. 8.029.613, nació 13/12/45, domicilio Alfredo Palacios 141, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As.; y Concepción Vilarchao Ferreyro, divorciada, española, comerciante, C. I. P. F. 8.740.953, nació 1/5/1940, domicilio Billinghurst 572, Piso 5º "B", Cap. Denominación: "PREVIPOL SEGURIDAD S. A." domicilio Billinghurst 572, Piso 5º "B", Capital. Escritura Nº 114 del 30/7/92, Fº 313, Reg. 232, Cap. Objeto: a) Dedicarse a la prestación de informes a terceros, relacionados con personas de existencia visible, ideales o jurídicas, públicas o privadas; el asesoramiento especializado en materia de seguridad industrial, comercial y bancaria, comprendiendo la implantación de sistemas de seguridad y/o vigilancia con o sin provisión de personal, en establecimientos y organizaciones públicas o privadas, ya sea de carácter civil, comercial, industrial o bancario y de custodias personales; custodia de valores y de mercaderías en tránsito; obtención y acumulación de pruebas en juicios; localización de máquinas y vehículos prendados o no; servicios de información en fábricas y comercios; localización de deudores morosos; prevención y combate de incendios; informes comerciales, personales, ambientales y laborales; control de carga y descarga de mercaderías; todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad vinculada a su objeto en el país o en el extranjero; b) Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales sometimiento de inmuebles a la ley de Propiedad Horizontal. Subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; c) Mantenimiento, refacciones, construcciones, reparaciones, sin limitación alguna de toda clase de edificios públicos y/o privados; limpieza en general de inmuebles. Realizar toda clase de trabajos de pintura, electricidad, gas, plomería, telefonía y demás que fueren necesarios en toda clase de inmuebles. Instalación y mantenimiento de todo tipo de equipos ya sean eléctricos, de comunicaciones, de seguridad y artefactos en general. d) Parquización, forestación, jardinería; construcción o creación de solares, parques, jardines y mantenimiento de los mismos. e) Areas de recreación y juegos tanto para entidades públicas como privadas. Servicios en general de administración todo ello por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad vinculada a su objeto pudiendo formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse suscribiendo los aportes de capitales y ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos, todo ello de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550 y concordantes o leyes y decretos vigentes o a crearse. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, tanto en el país como en el extranjero, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 15.000. Administración a cargo del Directorio integrado por dos a siete miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración en sus funciones tres años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Luzuriaga, Enrique; Vicepresidente: Vilarchao Ferreyro, Concepción; Director Suplente: Llamal, Jorge Omar, soltero, arg., D. N. I. 16.235.831, comerciante, nació el 18/10/62, domicilio Avda. Belgrano 2125, Piso 1º "A", Cap. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 22.091

PRI - EL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Horacio Valente, nació 14/9/1944, D. N. I. 7.736.671, Lic. en Administración de empresas, domicilio Ladislao Martínez 71, "A", Martínez, Prov. Bs. Aires; Mario Eduardo Brontvain, C. I. 5.591.007, nació 18/9/1949, domicilio Pasaje Guerrero 802 y Diego Julio Lamas, D. N. I. 13.256.858, nació 6/4/1960, domicilio 25 de Mayo 526, los dos últimos Ingenieros Agrónomos de Orán, Prov. de Salta, todos argentinos, casados. 2) 12/5/1992. 3) "PRI - EL S. A.". 4) Corrientes 4021, entrepiso, Of. 6, Cap. Federal. 5) Explotación de establecimientos agrarios, agropecuarios, granjeros y forestales. Importación y exportación de materias primas, maquinarias y productos manufacturados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Mario Eduardo Brontvain. Director suplente: Diego Julio Lamas. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 22.028

PRO-CASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura del 3/08/92, Esc. Juan A. Herrera, Reg. Nº 877, Cap. Fed. Socios: Víctor Ariel Bossero, divorciado, argentino, 26/11/38, arquitecto, LE 4.277.758, María Carmen Frigerio, divorciada, argentina, 22/7/40, arquitecta, LC 3.973.400, ambos domiciliados Anchorena número 672, piso 8º "B"; Leonardo Henquin, casado, argentino, 10/12/44, contador, LE 4.445.800, Sarmiento 4642, 2º y Alicia Beatriz Frigerio, divorciada, argentina, 17/01/46, licenciada en física, DNI 5.251.048, Ciudad de la Paz 3023, 5º "10", todos de Cap. Fed. Denominación: "PRO-CASA S.A.". Domicilio: Anchorena 672, 8º "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración, subdivisión y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. Plazo: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital: $ 12.000 (12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n c/u). Administración: 2 a 7 directores designados por la asamblea, por 3 ejercicios. Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura mientras no se den circunstancias art. 299 Ley 19.550. Presidente: Víctor Ariel Bossero. Vicepresidente: María Carmen Frigerio. Directores Suplentes: Leonardo Henquin y Alicia Beatriz Frigerio. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

El Presidente
Nº 7728

PROGALCO

S.A.I.C.F.

Se hace saber que por escritura pública Nº 33, de fecha 16/7/92, pasada a Fº 93 del Rº 1286 de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 7/9/91 que resolvió la reforma del art. 7º de los estatutos sociales de "PROGALCO S.A.I.C.F.", con domicilio social en la Avda. Rivadavia 7055, local 45 de Capital, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no; podrán ser de voto singular o plural, pudiendo éstas conferir hasta cinco votos por acción. Para la elección y remoción de los síndicos y para las votaciones que involucren los supuestos especiales previstos en el artículo 244 de las leyes 19.550, modificada por la 22.903, las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción".

El Escribano
Nº 7713

REPORTERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Josué Ezequiel Fuks, nació 19/10/1969, soltero, DNI 21.094.766, domicilio Rómulo S. Naón 2395, Cap. Federal; María Cristina Bosch, nació 1/2/1947, casada, LC 5.488.177, domicilio Acceso Norte 1333, Béccar, Prov. Bs. Aires y Erica Marta Schworer de Bianchi, nació 8/9/1947, casada, DNI 5.673.632, domicilio La Pampa 1121, 7º, "A", Cap. Federal, todos argentinos, comerciantes. 2) 30/5/1991. 3) REPORTERS S.A. 4) Avda. Santa Fe 1780, 12º, Cap. Federal 5) Publicidad y propaganda, por la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y métodos usuales. Agencia de publicidad, asesoría publicitaria, producción periodística y publicitaria en diarios y revistas. Importación y exportación de todo tipo de productos, en su faz primaria o elaborados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 50.000.000 (hoy $ 5.000). 8) 1 a 5 Directores por 2 ejercicios. Presidente: Josué Ezequiel Fuks. Vicepresidente: María Cristina Bosch. Director suplente: Erica Marta Schworer de Bianchi. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 22.030

SATELITAL CABLE COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad SATELITAL CABLE COLOR S.A. hace saber con relación al edicto del 3/7/92, Recibo 17.806, que la sociedad prescinde de la sindicatura. Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.

Nº 22.005

SILVA VERGES SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1/7/92 Reg. 200 protocoliza Acta Asmbl. Extr. del 18/5/92 que reemplazó la Sindicatura colegiada por unipersonal, con mandato por 3 ej. y designó Sind. tit. al Cdor. Eduardo César Palermo y Supl. al cdor. Eduardo Arias y reformó el estatuto.

La Escribana
Nº 7736

SUR SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fajo, Raúl Enrique, DNI. 8.642.404; Messer, Olga Inés, DNI. 13.020.711, médico y comerciante, domiciliados en Mario Bravo 137, Morón, Buenos Aires, argentinos, casados. 2) Escritura 316: 30/7/92; Escribano Mario Carlos Warcovesky. 3) "SUR SALUD S.A.", Paraná 539, 2º P Of. "17". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada: en el país o en extranjero: organización, administración, comercialización, y/o cobranza de servicios profesionales vinculados a la medicina, concesiones o servicios públicos, como así también Sistemas de Sepelios. La comercialización de estos servicios se efectuará por sistema de Pre-Pago, cuotas fijas y/o abonos, también podrá constituir, administrar, asesorar en general, organizar entidades jurídicas como obras sociales, entidades mutuales, sindicales, cooperativas, asociaciones civiles y en general personas físicas y/o jurídicas, estas últimas sean públicas nacionales, provinciales, y/o municipales, entidades u organismos descentralizados o autárquicos. Podrá también realizar asesoramiento y prestaciones jurídicas, contables, económico-financieras y en todas sus especialidades a empresas y entidades públicas en todas sus especialidades a empresas y entidades públicas en todas sus jurisdicciones y a personas físicas y/o jurídicas sean estas últimas con o sin fines de lucro. Instalación, administración, asesoramiento y comercialización de Entidades relacionadas con la salud así como sanatorios, clínicas, laboratorios, farmacias, hospitales y todo tipo de servicios asistenciales. Asimismo, podrá también

comprar, vender, importar, exportar, fabricar, producir, comercializar, distribuir medicamentos de venta libre y/o bajo receta autorizadas por el Ministerio de Bienestar Social y demás accesorios para farmacias, sanatorios, clínicas u hospitales. Podrá también comprar, vender, importar, exportar, hacer mantenimiento y reparaciones de aparatos auxiliares a la medicina, sean éstos mecánicos, electromecánicos, electrónicos o manuales. Podrá también comprar, vender, importar, exportar equipos de computación y todo accesorios conexo a la industria de la informática, organizar, administrar centros de cómputos como así también realizar el mantenimiento de los mismos. Podrá aceptar distribuciones, comisiones, mandatos de personas físicas y/o jurídicas de carácter público o privado con domicilio en el país y/o extranjero. 5) 10 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 Miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Raúl Enrique Fajo, Director Suplente: Olga Inés Messer. 8) Representación legal: Presidente. 9) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 22.062

T. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/6/1992 se resolvió la prórroga del plazo de Duración de la sociedad. Art. segundo: Su plazo de duración es de cuatro años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio... Asimismo se resolvió Reelegir el actual directorio, quedando así: Directores Titulares: Leonardo Unger, Bernardo Goldenberg, Julio Héctor Stedschik y Gregorio León Goldztein: Director Suplente: Víctor Cheistwer.

El Autorizado
Nº 22.042

THAKI

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto publicado el 22-7-92 Recibo 7462. Donde dice Thaky S. A. debe leerse "THAKI S. A.".

El Abogado
Nº 22.079

TIALFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Jaime Hurovich, nacido el 21/8/1931, casado, DNI. 5.851.194; y Lázaro Oscar Hurovich, nacido el 10/12/1942, soltero, L. E. 4.412.095, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pueyrredón 468, piso 6º de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 27-7-1992. 3) "TIALFE S. A.". 4) Avda. Pueyrredón 468, piso 6º de Cap. Fed. 5) Explotación en todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto la cría de animales de raza, tambo o para concurso de granja, avicultura y apicultura. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Alberto Jaime Hurovich; Vicepresidente: Lázaro Oscar Hurovich; Director Suplente: Carlos Armando Beccaria. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de c/año.

El Apoderado
Nº 22.073

TRANSPORTES OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22-7-1992 Eduardo Suárez, arg. cas. comerc. nac. el 19-5-1947 DNI 5.513.767 y Héctor Mario Laudani, arg. cas. comerc. nac. 6-9-41 L. E. 4.375.081 ambos domiciliados en Defensa 665 piso 4 F Cap. constituyen "TRANSPORTES OESTE S. A.". Duración: 99 años desde inscripción Capital Social $ 12.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias al portador de $ 10 c/u. con derecho a 1 voto c/u. suscripto en partes iguales, integrado 25 % en efectivo. Objeto: por cuenta por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a transportes viales, movimiento de suelos, ejecución obras públicas y privadas, pavimentos y excavaciones. Dirección y adm.: a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares y un número igual o menor de suplentes por dos ejercicios. Prescindencia: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio 30-7 de cada año. Directorio: Presidente Eduardo Juarez, Director suplente: Héctor Mario Laudani.

El Autorizado
Nº 22.067

VILSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8/7/92, David Osvaldo Luces Galeano, paraguayo, casado, 9/11/43, comerc., DNI. 92.334.923, Avda. Las Heras, 3875, Piso 9º "A" Cap. Fed., Vilma María Francisca Rolon de Luces, paraguaya, casada, 14/2/46 comerc., Pasaporte paraguayo Nº 285.893, Avda. Las Heras 3875, Piso 9º "A" Cap. Fed., el primer accionista concurre en carácter de apoderado de la sociedad que gira en la República Oriental del Uruguay bajo el nombre de Inversora Tradit S. A., con domicilio en la calle Zabala 1372, escritorio 43 Montevideo Uruguay, a mérito del poder Gral. que le fuera conferido, Venta, permuta y distribución de Mercaderías, frutos del país, productos, maquinarias, materias primas en general, y en especial maderas y productos textiles, ejerciendo representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, Capital pesos veinte mil. Adminis.; Mínimo uno, Máximo nueve por un ejercicio, Represen.; Presidente o/Vicepresidente, Cierre; 31/12. Presidente; David Osvaldo Luces, Director Titular Osvaldo Pastor Luces Rolon, Galeano, Director Suplente a; Vilma María Francisca Rolon Luces, Síndico Titular, Juan Carlos Iaccarino, Síndico Suplente Rubén Osvaldo Goldsmidt, Sede Social; Paraguay 729, Piso 4º Cap. Fed., Presentes en este acto Juan Carlos Iaccarino, arg., casado, 16/1/32, contador Público, DNI. 4.352.158, Paraguay 729, Piso 4º, Cap. Fed., Rubén Osvaldo Golsds, idt., arg., casado, 29/8/59, Contador Público, DNI. 13.314.656, Paraguay 729, Piso 4º Cap. Fed.

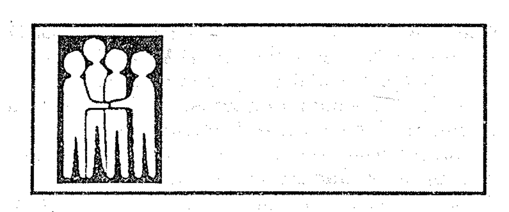
Nº 22.010

VIRIDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto. Resolución que aprobó la Asamblea Extraordinaria número 12, celebrada el 23 de Julio de 1992 instrumentada por escritura pública 370, ante el escribano Juan Ruiz de Luque, el 30 de Julio de 1992, al folio 881, protocolo corriente del Registro 358 de su adscripción. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil, representados por 2.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 188 de la Ley de Sociedades. Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un director integrado por 1 a 5 miembros, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria en cada caso, así como su remuneración. El término de su elección es de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. Deberán depositar en garantía de sus funciones la suma de $ 500 en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean reemplazados o reelegidos. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las demás reuniones que se pudieran celebrar a pedido de cualquier director, de acuerdo con lo que establece el artículo 267 de la Ley de Sociedades. El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. La Asamblea ordinaria podrá elegir directores suplentes para reemplazar a los titulares, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Esta elección es obligatoria en los casos en que la sociedad prescinda de la sindicatura. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, excepto para el caso de venta o disposición a cualquier título de bienes registrables, en cuyo caso es necesaria la previa conformidad de la Asamblea de Accionistas. Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, del país o del extranjero; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, excepto aquellos que faculten la venta o disposición a cualquier título de bienes registrables, en cuyo caso es necesario la previa conformidad de la Asamblea de Accionistas. También podrá iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Para la absolución de posiciones en juicio la sociedad podrá ser representada por cualquiera de sus directores. Artículo noveno: La asamblea de accionistas designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Cada acción otorga un sólo voto para su elección y remoción. El Síndico durará en su cargo un ejercicio, y permanecerá en el mismo hasta que sea reemplazado y puede ser reelegido. La función del Síndico es remunerada, y la remuneración será fijada por la asamblea. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

El Escribano
Nº 22.036



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMMADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por Escritura del 3/8/1992, pasada ante el Escribano Gonzalo C. Porta, titular del Reg. 579 de Cap. Fed., el señor Osvaldo Andrés Magdalena, cedió la totalidad de las cuotas de las que era titular, 175 cuotas, a favor de Lidia Cristina Mauro, argentina, nac. el 31/7/1950, L.C. Nº. 6.435.575, casada en primeras nupcias con Enrique Emilio Amosa, comerciante, domiciliada en calle Mariano Acosta Nº 725 de Cap. Fed., desvinculándose de la sociedad y renunciando a la Gerencia. Los señores Enrique Emilio Amosa y Lidia Cristina Mauro, actuales socios se designaron gerentes mutuamente, aceptando el cargo y adecuaron la cláusula cuarta y modificaron la cláusula quinta de su Estatuto, por la cual la administración representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad.

El Autorizado
Nº 22.061

APROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Actos privados del 21-1-92 y 31-7-92. Entre Luis Federico Gerber y Horacio Vidal Preyre, únicos socios de "APROX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Luis Federico Gerber, cede y transfiere a Laura Alejandrina Argüello de Vidal Freyre, argentina, casada, comerciante, 50 años, LC. 4.257.275, Paraguay 4617, Capital; y Alejandrina Vidal, argentina, casada, comerciante, 27 años, DNI 17.366.979, Paraguay 4617, Capital; la totalidad de sus cuotas por el precio de USS 30.000. Los actuales socios deciden designarse gerentes y modificar la cláusula 4º así: Administración: Todos los socios.

El Socio Gerente
Nº 22.065

ARTELAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 13-7-92, Nº 181, Registro Notarial 534, se reformó el contrato social. Alberto Miguel Muez, vendió 500 cuotas de $ 500.- a Osvaldo Marcelo Landaburu y Luis Fernando Bergues, soltero, arg., comer., nac. 14-6-61, DNI. 14.484.249, dom. en Chassarin 431, Pehuajó, Pcia. Bs. As., 100 cuotas al priemro y 400 al segundo. Se reformó el Art. 1º, fijándose nuevo domicilio social en Caruhé 1763, Cap. Fed. Quedan como Gerentes: Osvaldo M. Landaburu y Luis F. Berguez.

El Escribano
Nº 22.084

AVENIDA DE MAYO 901

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento del 23/6/72. Cesión de 2 cuotas de Francisco Caínzos Noguerol a Manuel Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 29/7/25, CI. 2.664.810, Montiel 268, 7º, B, Cap.

El Apoderado
Nº 22.066

BUCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 60, Reg. 1039, del 9/6/92. Esteban Luis Ruocco y Alicia Carmen Cassia ceden todas sus cuotas en BUCHE S.R.L. Adquieren Carlos Alberto Burgueño 990 cuotas y Paulo Alvarez Ovando 10 cuotas. Los cedentes renuncian a la gerencia que es aceptada; se designa en su reemplazo a Carlos Alberto Burgueño que acepta. Se reforman los arts. 4 y 5 del estatuto.

El Apoderado
Nº 22.039

CAR PART'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art. 10: 1) Jorge Luis Souto, arg., casado, cdor. públ., nac. 21/2/32, LE 4.810.797, Coronel Diaz 2710, 8º, Cap. Fed., Héctor Venancio Iglesias, arg., casado, empres., nac. 18/5/17, DNI 1.132.428, Galileo 2442, 1º "A", Cap. Fed., Miguel López Morinelli, arg., sol., comerc., nac. 20/12/25, DNI 4.024.756, Artigas 4237, PB, Cap. Fed. y Rodolfo Enrique López, arg., casado, comerc., nac. 23/2/33, LE 4.098.790, Pasaje Catania 5536, Cap. Fed. 2) 29/7/92. 3) "CAR PART'S S.R.L". 4) Bs. As. Sede: Warnes 1515. 5) Actividades: Comerciales mediante la compra, venta, imporatación y exportación de partes y repuestos de automotores de todo tipo, nuevos o seminuevos. 6) 99 años. 7) $15.000. 8) 1 o más Gerentes, por 3 años si no son socios y todo el plazo si lo son. Se designa a los 4 socios y a Daniel Gustavo Zungri. 9) Indistinta. 10) 30/6.

La Escribana
Nº 7737

CIBASCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29-7-92. Socios: Pascual Alfonso Cinicola, argentino, soltero, comerciante, 30 años, DNI. Nº 14.750.899, Sto. Domingo 4223, Capital; Horació José Luis Barreiro, argentino, soltero, comerciante, 27 años, DNI Nº 17.232.819, Yatay 66, Capital y Héctor Eugenio Sciarrotta, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI Nº 13.264.143, Santo Domingo 4223, Capital. Denominación: "CIBASCI S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La explotación, comercialización, compra-venta, exportación, importación de productos, rodados, accesorios, ropa confeccionada para niños y bebes, y mercadería en general de todo tipo. Capital: $ 6.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 30-4. Sede social: Santo Domingo 4223, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 22.063

CIDEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/05/92. Socios: Horacio Pablo Cibeira, argentino, casado, marino, 35 años, DNI. 12.653.629, con domicilio en Entre Ríos 2431, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Raúl Cibeira, argentino, casado, comerciante, 36 años, DNI. 12.131.469, con domicilio en Bacacay 4131, 8º "B", Capital Federal; Patricia Elena Decurgez, argentina, viuda, 35 años, comerciante, DNI. 11.384.593, con domicilio en Pringles 2459, Martinez, Provincia de Buenos Aires; y Horacio José Cibeira, argentino, casado, contador público nacional, 63 años, con LE 4.231.285, domiciliado en Campana 3810, Capital Federal. Denominación: "CIDEC S.R.L.". Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado hasta 99 años. Domicilio: Olleros 2360, Capital Federal. Objeto: Comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, la exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudios, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, juegos infantiles. Capital Social: Es la suma de veinte mil pesos, equivalentes a doscientas cuotas de cien pesos cada una; correspondiendo 48 cuotas al señor Horacio Pablo Cibeira, 67 cuotas al señor Marcelo Raúl Cibeira, 24 cuotas a la señora Patricia Elena Decurgez, y 61 cuotas al señor Horacio José Cibeira. Administración y representación legal: A cargo de Marcelo Raúl Cibeira y Horacio José Cibeira, quienes poseerán la calidad de socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Contador
Nº 22.003

EL QUINTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 403. Fo. 1186, del 31/7/92, Esc. Francisco J. Puiggari, Titular del Reg. 453. 2) "EL QUINTRAL S.R.L". 3) Socios: Gustavo Daniel Marcos, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo nacido el 5/6/60, DNI. 14.301.233, domicilio Almirante Guerrico 857, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Carlos Eduardo Marcos, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 24/11/57, DNI. 13.610.366, domicilio Reynoso 1090, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. 4) Sede Social: Zabala 3790, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior de las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus ramos, de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestal, incluida la producción de semillas y reforestación, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y/o distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, automotores, productos y frutos y semovientes del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. En particular podrá importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, cereales forrajeros, semillas de forrajeras, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura y productos de las industrias que elaboren y/o envasen los productos antes mencionados. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o envasado de los frutos, productos y subproductos de la agricultura, la ganadería, la fruticultura, la horticultura, granja, forestales, producción, elaboración y/o envasado de productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de máquinas e implementos para la agricultura y la ganadería, y a las industrias agroquímicas y de materiales de construcción. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como la compra-venta y negociación de títulos y valores y papeles de créditos, de cualquera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exlcuyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Consignaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como representate y/o administradora, incluso comisiones, y/o consignaciones. Para el cumplimiento de las actividades descriptas, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directo o indirectamente con aquellas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 v/n. cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. 9) Gerentes: Los dos socios. 10) Ejercicio Social: 30/6.

El Escribano
Nº 22.008

EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIOS AUXILIARES DE OPERACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Ernesto Bertolo, argentino, nacido el 10/4/1934, LE. Nº 4.134.999, casado, comerciante; y María Fernanda Bertolo, argentina, nacida el 27/5/1962, DNI. Nº 16.982.526, casada, comerciante, domiciliados en calle Juan Manuel Blanes Nº 317 de Capital Federal. 2) Constitución: Instrumento Público del 3/8/1992, otorgada al Folio 629, del Registro Nº 579 a cargo del Escribano Gonzalo Cristián Porta, de Capital Federal. 3) Denominación: "EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIOS AUXILIARES DE OPERACIONES S.R.L.". 4) Domicilio: y Sede Social: Juan Manuel Blanes 317 de Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la consultoría sobre las distintas actividades portuarias, a la revisión y control de mercaderías en depósitos fiscales portuarios, a transportes combinados y multimodales en zonas portuarias y a la prestación de servicios móviles en zonas portuarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigencia y que sean necesarias para cumplimentar el citado objeto. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 3.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo que dure la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a ambos socios.

El Autorizado
Nº 22.060

FOTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 15-7-92, Margarita Mancini, L.C. 3.973.205, casada, argentina, comerciante, de 52 años, con domicilio en Manzone 1027, piso 3º, Dto. C, Acassuso, P. B. A., vende, cede y transfiere, a Alberto Antonio Romero, D.N.I.: 14.353.289, argentino, casado, 31 años, domiciliado en Cuenca 4581, Ezpeleta, P.B.A., las diez mil cuotas de capital que le correspondian en "FOTI S.R.L.", inscripta con fecha 2-3-84, bajo el nº 633, del libro 84, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el importe de Pesos ochocientos. Doña Margarita Mancini, como consecuencia de la cesión de cuotas referida, renuncia al cargo de socia gerente en "Foti S.R.L." En razón de la cesión de cuotas referida anteriormente, la cláusula cuarta del contrato social de Foti S.R.L. queda redactada de la siguiente forma: El capital social es de pesos 0,002 dividido en 20.000 cuotas de 0,0000001 pesos, valor nominal cada una, correspondiendo al Sr. Nuncio Héctor Foti y Sr. Alberto Antonio Romero, diez mil cuotas a cada uno.

El Autorizado
Nº 7698

GALICIA 721

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Herman Waksberg, arg., nac. 2/7/28, casado, ingeniero, LE. 4.040.473, dom. Beauchef 519 2º "B" Cap.; David Javier Waksberg, arg., nac. 11/11/62, casado, maestro mayor obras, DNI. 16.280.661, dom. Castro Barros 1149 6º "F" Cap.; Enrique José Preter, arg., nac. 10/4/35, casado, comerciante, LE 4.840.862, dom. Av. Gral. Las Heras 3035 12º "A" Cap.; León Djament, arg., nac. 27/2/39, casado, médico, LE. 7.072.154, dom. Fray L. Beltrán 235 Cap.; Rubén Marcelo Tuchin, arg., nac. 20/7/63, casado, comerciante, DNI. 16.335.417, dom. Cramer 1951 3º "B" Cap.; Julio Esteban Kontarovsky, arg., nac. 18/12/63, casado, comerciante, DNI. 16.894.881, dom. República Arabe Siria 3144 3º "C" Cap.; Simón Bergman, arg., nac. 15/5/33, casado, comerciante, LE 4.091.530, dom. Beruti 3358 16 "D" Cap.; Leonel Adrián Bergman, arg., nac. 1/9/61, casado, comerciante, DNI. 14.976.099, dom. Beruti 3340 4º "H" Cap. 2. Instrumento Privado 30/7/92. 3. GALICIA 721 S.R.L. 4. Domicilio: Corrientes: 3916 1º "B" Cap. 5. Objeto: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la urbanización de loteos y el fraccionamiento de cualquier índole. Constructora: La ejecución y/o dirección y/o construcción total o parcial de inmuebles, propios y/o de terceros; la realización de proyectos; la administración y realización de obras y/o trabajos de arquitectura e ingeniería pública o privada, como proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en cualquier tipo de construcciones, calles, viaductos, canales, desagües y toda obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, vial y/o energética. 6. Duración: 10 años desde inscripción en IGJ. 7. Capital: $ 32.000 dividido en 32.000 cuotas de VSN1c/u. 8. Gerencia: Herman Waksberg y Enrique José Preter. 9. Representación: Indistinta. 10. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 7723

GOMA HOGAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fecha 10/7/92 dispúsose reconducción, aumento capital y mo-

dificación contrato social, reformando cláusulas 1ª, 3ª y 4ª así: Primera: Nuevo domicilio: Lascano 5354, Capital Federal, Tercera: La sociedad tiene plazo de duración de 99 años desde inscripción de la presente reconducción. Cuarta: Capital: $ 5.000.

La Autorizada
Nº 7745

GUARDIA VIEJA 3933

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Herman Waksberg, arg., nac. 2/7/28, casado, ingeniero, LE. 4.040.473, Chaje Dobrische Kirzner, arg., nat. 24/10/30, casada, comerciante, DNI. 5.432.071, ambos dom. Beauchef 519 2 B Cap.; David Javier Waksberg, arg., nac. 11/11/62, casado, maestro mayor de obras, DNI. 16.280.661, dom. Castro Barros 1149 6 F Cap. Ruth Marta Waksberg, arg., nac. 24/6/66, soltera, comerciante, DNI. 18.030.309, dom. Avellaneda 1863 9º "A" Cap. 2. Instrumento Privado 30/7/92. 3. GUARDIA VIEJA 3933 S.R.L. 4. Domicilio: Corrientes 3916 1º B Cap. 5. Objeto: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la urbanización de loteos y el fraccionamiento de cualquier índole. Constructora: La ejecución y/o dirección y/o construcción total o parcial de inmuebles, propios y/o de terceros; la realización de proyectos; la administración y realización de obras y/o trabajos de arquitectura e ingeniería pública o privada, como proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en cualquier tipo de construcciones, calles, viaductos, canales, desagües y toda obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, vial y/o energética. 6. Duración: 10 años desde inscripción en IGJ. 7. Capital: $ 16.000 dividido en 16.000 cuotas de VSN1c/u. 8. Gerencia: Herman Waksberg y David Javier Waksberg. 9. Representación: Indistinta. 10. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 7722

GUARUJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa datos fecha Públic. B.O. 9/12/91 Recibo Nº 87.293. Socios: Patricia Azucena Tomasoni, arg., nac. 24/8/1958, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 12.497.973, domicilio Gurruchaga 2360 P. 6 Dto. "25"; Edelmiro Carlos Rodríguez, Arg., Nac. 25/9/1945, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 4.534.158, domicilio Gurruchaga 2360 P. 6 Dto. "25"; Nancy Beatriz Barreiro, Arg., Nac. 5/10/1962, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 14.990.681, domicilio Gurruchaga 2360 P. 6 Dto. "25"; Néstor Luciano Ceballos, Arg., Nac. 2/4/1949, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 7.693.356, domicilio Gurruchaga 2360 P. 6 Dto. "25". Objeto: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutos, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutos, dulces y helados, productos lácteos, quesos fiambres, artículos de limpieza y perfumería, artículos de bazar, especies y todo tipo de productos comestibles congelados. Administración y Gerentes: Patricia Azucena Tomasoni, Néstor Luciano Ceballos, Edelmiro Carlos Rodríguez, Nancy Beatriz Barreiro.

El Autorizado
Nº 22.038

HARCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) David Daniel Slifkin, argentino, 35 años, DNI 12.497.174, maestro mayor de obras, y Ascencio Gomez, paraguayo, 47 años, carpintero, DNI 92.720.764; casados y domiciliados en Av. Belgrano 748, 13º, Of. 131, Cap. 2) Doc. Priv. del 28/7/92. 3) HARCONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Belgrano 748, 13º, of. 131, Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; b) La realización de proyectos de arquitectura e ingeniería y decoración, dirección, construcción, ampliación y mantenimiento de inmuebles de todo tipo y obras públicas y privadas. Se hace constar que todo asesoramiento que en virtud de materia así lo requiera, será realizado por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde registración. 7) $ 2.000,00. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 de julio.

La Autorizada
Nº 21.997

INGENIERIA MATACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado de fecha 22/11/91, Jorge Juan Sordelli, vende, cede y transfiere a favor de Rubén Alberto Blanco, 100 cuotas y a favor de Norma Alicia Kardel, argentina, 39 años, separada, comerciante, DNI. 10.818.732, Berón de Estrada 1481, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., 100 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad renunciando el cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad con retroactividad al 4/11/91, se aumenta el capital social y se modifica la cláusula 4: Capital ₳ 20.000.000, representado por cuotas de ₳ 1.000 c/una. Se modifica la cláusula 6: La representación de la sociedad y su administración será ejercida por ambos socios en forma individual.

Nº 22.095

JUS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 4/8/92. Socios: Fernando Adrián Levitan, DNI. 13.739.405, nacido el 22/9/57, argentino, ingeniero electrónico, casado; y Laura Blanca Coton de Levitan, DNI 12.453.108, nacida el 22/1/58, argentina, comerciante, casada con el anterior, domiciliados en Montes de Oca 224, P.B. "B". Denominación: JUS INFORMATICA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Generación y desarrollo de programas de computación; fabricación y desarrollo de equipos electrónicos y digitales y redes de comunicación: su comercialización, importación y exportación; b) Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de computación; y c) Dictado de cursos y/o carreras de capacitación en computación. Capital: $ 2.000. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por un ejercicio, reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede: Suárez 1756, piso 8º "C", Capital. Gerente: Socio Fernando Adrián Levitan.

La Autorizada
Nº 22.006

LABORATORIO BIOQUIMICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación contrato social: Dirección y Administración. Instrumento Privado 21/07/92. Francisco Corrales y Alberto Antonio Dell'Acqua ceden, venden y transfieren a Luis Pirez, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.161.570, y María Esther Larrigaudiere, argentina, comerciante, L.C. Nº 3.767.690, ambos cónyuges entre sí, domiciliados en Av. Independencia 4030, 1º piso, depto. "F", Capital Federal, sus cuotas representativas del 100 % del capital social. Luis Pirez adquiere el 90 % de las cuotas, mientas que María Esther Larrigaudiere adquiere el 10 % de las mismas, quedando los cesionarios como gerentes y únicos integrantes de la sociedad. Precio de la cesión USS 50.000,00.

El Abogado
Nº 22.013

LABORATORIO CARUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 10/7/1992 Rodolfo Horacio Potestá, arg., casado, comerciante, 19/11/45, DNI: 4.532.673, Suipacha 211, Piso 11 "C" de C. Fed. cedió, vendió y transfirió las cinco mil cuotas que tenía en la sociedad "LABORATORIO CARUPA S.R.L." a Marta Cecilia Giardili, arg., casada, docente, 9/1/47, DNI 5.438.280, San Martín 366, Gral. Pacheco. Asimismo el Sr. Rodolfo Horacio Potestá renuncia al cargo de gerente y se designa a la Sra. Marta Cecilia Giardili.

La Autorizada
Nº 22.001

LA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura pca. del 23/7/92, Nº 162, se resolvió (Cesión de cuotas, aumento de Cap. Prórroga de Plazo; Declaratoria de herederos y reforma de las cláusulas 3ª, 4ª y 6ª). Orlando Héctor Buzzurro y/o Buzzurro y Legaspi cede, vende y transfiere a favor de Josefa Legaspi de Buzzurro 500 cuotas, o sean $ 0.050; a Ester Lidia Buzzurro y/o Buzzurro y Legaspi 250 cuotas o sean $ 0,025 y a Beatriz Marta BUZZURRO y/o BUZZURRO Y LEGASPI y/o BUZZURRO de PASTORINO 250 cuotas o sean $ 0,025. Se aumenta el capital de $ 1 a $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10 c/una. Cláusula Tercera: El capital social es de $ Cincuenta Mil... Cuarta: Su duración será de 15 años a partir del día 7 de Agosto de 1987. Sexta: A cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los tres socios quienes revisten carácter de Gerentes hasta la finalización del plazo de duración.

El Autorizado
Nº 22.044

LAURELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 25 de Junio de 1992 se dispuso modificar el artículo 4º de LAURELES S.R.L. quedando redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en Pesos Diez Mil dividido en diez mil cuotas de Un Peso c/u valor nominal totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: José Cara Cinco mil cuotas de Un peso c/u equivalente al 50 % del capital social, Carlos Alberto Cara Cinco mil cuotas de Un peso c/u equivalente al 50 % del capital social integrado totalmente en bienes.

El Abogado
Nº 7691

LIMPIACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 21/1/92 Carlos Héctor Chiabrando y Arcangel Isidoro Zárate cedieron sus cuotas a Víctor Osvaldo Lezcano, nacido el 27/2/45, LE. 6.697.275, domiciliado en Bartolomé Mitre 2637, 10º "106", Cap. Fed. y Oscar Elio Lezcano, nacido el 20/9/51, LE Nº 8.597.783, domiciliado en Sarmiento 3543, 8º "A", Cap. Fed. ambos argentinos, casados y empresarios. Asimismo con fecha 23/6/92 se resolvió la reconducción de la sociedad por 15 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C., designándose gerentes a los nuevos socios para actuar en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 7706

L. M. R. TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 ley 19.550, se hace saber: 1) Rosul Luis Adalberto, 28 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Serrano 1948 San Miguel, Prcia. de Buenos Aires, D. N. I. 16.549.128 y Rosul Liliana Elvira, 21 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Serrano 1948 San Miguel, Prcia. de Buenos Aires, D. N. I. 22.076.409. 2) 22 de junio de 1992. 3) "L. M. R. TECNICA S. R. L.". 4) Avda. Corrientes 2330, 8 piso, ofic. 813, Capital Federal. 5) Comercialización, instalación y servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionados, central e individuales. 6) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. Comercio. 7) $ 20.000. 8) La gerencia y la representación legal está a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 9) Administración y Fiscalización a cargo de los gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 22.026

LOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Manuel López, viudo, 58 años, L. E. 4.130.405, Murature 2143, Beccar, Bs. As.; Alberto Oscar López, casado, 53 años, L. E. 4.279.740, Moldes 4072, Cap. y Martín Aníbal Fernández, soltero, 23 años, D. N. I. 20.606.754, Caseros 1648, Florida, V. López, Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 30/7/92. 3) "LOFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Olleros 1667, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación integral de bares, restaurantes, confiterías; b) La prestación de servicios de suministro de bebestibles y comestibles a empresas y organismos públicos o privados; c) La prestación en la faz gastronómica de todo tipo de agasajos, lunchs y eventos de cualquier naturaleza. 6) 50 años desde registración. 7) $ 6.000. 8) Gerentes Manuel López y Alberto Oscar López por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 21.998

LUIS A. BELDA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Alberto Belda, L. E. 1.808.156, nacionalidad argentina, nacido el 16/8/21, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Donato Alvarez 586, Capital Federal, Eugenia Benini de Belda, L. C. 0.203.384, nacionalidad argentina, nacida el 7/9/29, casada, comerciante, domiciliada en Donato Alvarez 586, Capital Federal, Liliana Eugenia Belda de Mariscal, C. I. 6.488.020, nacida el 4/11/1950, nacionalidad argentina, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Gascón 710 Boulogne Pcia. de Buenos Aires y Horacio Daniel Mariscal, L. E. 4.315.375, nacionalidad argentina, nacido el 17/9/1940, casado, profesión comerciante, domiciliado en Gascón 710 Boulogne-Pcia. Bs. Aires. Denominación: "LUIS A. BELDA Y CIA. S. R. L.". Domicilio social: Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del exterior. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros la compra venta de todo tipo de mercaderías y/o materias primas, nac. o import. representaciones, comisiones y/o mandatos de cualquier naturaleza para la provisión de herramientas, útiles, ropa de trabajo, elementos de seguridad ind. y cualquier otro insumo para equipamiento de la industria naviera. Elaboración de ropa de trabajo y elementos de seguridad industrial para las distintas industrias en especial la naviera. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Capital: $ 6.000.- dividido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal c/u., totalmente suscriptas en partes iguales. Integración: 25 %. Plazo para integrar el resto: 2 años. Gerentes: Uno o más gerentes con carácter de socios. Adm. y Represent.: Se establecerán las funciones de cada gerente en el momento de su designación. Duración: Indeterminado. Fiscalización: Todos los socios. Mayorías: Art. 160 ley 19.550, cada cuota un voto. Cierre ejercicio: 30 de marzo. Cesión de cuotas: Sujeta a la conformidad de los demás socios, quienes podrán hacer uso del derecho de preferencia. Fecha del instrumento constitutivo: 13 de julio de 1992. Se reabre el acto estableciendo el domicilio social en Donato Alvarez 586 - P.B. "1", Capital Federal. Se designan como gerentes a los cuatro socios, con facultades de administración y representación en forma individual e indistinta. La autorización del art. 9 dec. 5965/63, uso de la firma social para la emisión de cheques en entidades bancarias le corresponde a los gerentes Luis Alberto Belda, Eugenia de Belda y Liliana E. B. de Mariscal.

Nº 22.058

MARGLEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento público, Escritura número 203 de fecha 29 de julio de 1992 al folio 540 de Registro 385 de Capital Federal. Socios: Jorge Oscar Martres, argentino de 37 años, casado, abogado, con DNI. 11.385.581 domiciliado en Campana 5438 Capital Federal; Lilia Nora Martres, argentina de 34 años, viuda, arquitecta, con DNI. 13.430.879 domiciliada en Caracas 5492 Capital Federal; Alberto Leonardo Gleichgerrcht, argentino de 65 años, casado comerciante, con L.E. 4.224.367 domiciliado en Santa Fe 5073 1/C Capital Federal. Denominación MARGLEI S.R.L. Domicilio social: Uruguay 292 piso 3 of. 5 Capital Federal. Objeto Social: Industrial, fabricación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de telas con hilados naturales o sintéticos y cualquier otro tipo de proceso textil. La confección de prendas con dichas telas o materiales. Comercial, comercialización, compra, venta, consignación, importación o exportación, reventa y distribución de materia prima textil, telas, confecciones y

cualquier otro producto o subproducto textil y accesorios textiles. Plazo de duración 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social, se fija en ocho mil pesos divididos en ochenta cuotas de cien pesos cada una. Administración: la ejercen en forma indistinta los socios Jorge Oscar Martres, Lilia Nora Martres, Alberto Leonardo Gleichgerrecht, los que son también designados gerentes por el término de cinco ejercicios. El ejercicio social termina el 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 22.025

MEDRANO PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento del 24/7/1992. Se retira de la sociedad y Gerencia Ricardo Francisco López por cesión de cuotas a Azucena Safterianos de Zapata, argentina, casada, ama de casa, nacida 7/3/1953, D. N. I. 10.862.694, domicilio Catamarca 2076, Lanús, Prov. de Bs. Aires, quien es nombrada Gerente. Se modifica el art. 4º, adaptándolo.

El Autorizado
Nº 22.031

MEGA - GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. Priv. 2/7/992. Andrea Rosa Farall, D. N. I. 16.831.164, 28 años, casada, argentina, comerciante, Sucre 1110 Torre 4, P. 6º, dt. A, Cap. Fed. Daniela Amelia Birri, D. N. I. 17.812.872, 26 años, argentina, casada, comerciante, La Pampa 1520, p. 6º, dt. B, Cap. Fed. Laura Alicia Sprovieri, L. C. 5.863.280, 44 años, argentina, casada, comerciante, Quirno 719, Cap. Fed. Objeto: Construcción: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas, rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. Comerciales: Compra, venta al por mayor, permuta, importación, exportación e industrialización de artículos relacionados con el objeto comercial. Durac. 15 años de su inscripción en el R. P. C. Domic.: Rosario 151, p. 6º, Cap. Fed. Ejerc.: 31 diciembre c/año. Cap.: $ 6.000; Administración, representación y uso de firma uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tres ejercicios. Gerentes: Andrea Rosa Farall, Daniela Amelia Birri y Laura Alicia Sprovieri.

El Autorizado
Nº 22.056

MERIDIEN COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/7/1992 Carlos Alberto Videla, arg., cas., comerc., nac. el 19/7/49, L. E. 7.657.797 y Fernando Gabriel Videla, arg., cas., comer., nac. el 13/12/70, D. N. I. 21.964.424, ambos domiciliados en Mendoza 865 Merlo, Prov. de Bs. As., constituyen "MERIDIEN COMERCIAL S. R. L.". Duración: 10 años desde inscripción. Capital Social: $ 10.000.- dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u., suscripto en partes iguales, integrado 25 % en efectivo. Objeto: Compra venta por mayor y menor, importación, exportación, service, distribución, consignación y representación de artículos y materiales eléctricos, electrónicos y cualquier tipo de accesorios eléctricos, herramientas y productos manufacturados o materias primas para la industria electrónica; electromecánica y todo lo referente a telefónica, electromedicina y computación, como asimismo repuestos de vehículos livianos o pesados en general y de máquinas viales. Dirección y adm. a cargo de dos socios por el término de duración. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Socios gerentes: Carlos Alberto Videla y Fernando Gabriel Videla.

El Autorizado
Nº 22.068

MOTOS Y RODADOS MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/7/92; Mario Sergio Mendel, divorciado, 52 años, L. E. 4.297.422, y Rolando Roberto Mendel, soltero, 51 años, L. E. 4.363.048, ambos argentinos y comerciantes, domiciliados en Florida 878, 8º "26", Capital; "MOTOS Y RODADOS MAIPU S. R. L.", Maipú 931, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, consignación, distribución y permuta, de motos, automotores y todo tipo de rodados, incluyendo embarcaciones, lanchas y cualquier otro tipo de vehículo náutico, sus repuestos, complementos y accesorios; Cap.: $ 10.000.-; Cierre Ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 21.993

NEW GARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Cristina Ciaperotti, nació 21/4/1957, D. N. I. 13.078.533 y Héctor Osvaldo Conte, nació 18/5/1954, D. N. I. 11.295.483, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Amancio Alcorta 159, "3", Lanús, Prov. de Bs. Aires. 2) 8/7/1992. 3) "NEW GARDEN S. R. L.". 4) Solís 766, 2º, "A", Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación, importación y exportación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 500. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 99 años. 9) Ambos socios, nombrados Gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 22.027

NORTHWEST TRADING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura del 22 de agosto de 1990, Héctor Manuel Pérez, C. I. 6.270.998, ha vendido sus cuotas sociales a Walter Gustavo Medina, argentino, comerciante, casado, nacido el 14 de abril de 1965, D. N. I. 17.423.775, domiciliado en San J. Bautista de La Salle 3711, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires en ₳ 150.000 ($ 15). Asimismo, los socios deciden aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 15.000.000 ($ 1.500), el cual se halla totalmente integrado y designan gerentes a Hugo Claudio Medina y Walter Gustavo Medina.

El Autorizado
Nº 7687

OVEST CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 30/7/92, en la sociedad Elproycon S. R. L., se cambió la denominación social a "OVEST CONSTRUCCIONES S. R. L.". Se reformó el art. 1ero.

La Autorizada
Nº 22.103

PANADERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 210 del 22/6/92, Eduardo Oscar Chamadoira cedió sus 1.250 cuotas por 1/2 iguales a Vanessa Paola Benedetto Vara, casada, estudiante, 27/4/68, DNI. 20.230.293, Santa Fe 2069, y a Javier Hernán Paternostro, soltero, lic. adm. empresas, 31/3/62, DNI. 14.820.435, Aráoz 2073, argentinos, vecinos Cap. Fed. El cedente renuncia al cargo de Gerente. Se designan Gerentes a Elsa Livia Biondi de Toral, Irene Haydee Tubía de Caíña y Javier Hernán Paternostro.

El Escribano
Nº 22.024

PICANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 3 de Julio de 1992 se ha constituido por instrumento privado "PICANTE S.R.L.". Socios: Janek Pedro Tomás Ryniewicz, suizo, soltero, comerciante, 43 años, domicilio en Alvear 2120, D. Torcuato, Bs. As., DNI 6.009.052, Dolli Beatriz Irigoyen, argentina, divorciada, comerciante, 41 años, DNI 6.504.155, domicilio en Av. Córdoba 2069 - 5to. "E", Cap. Fed., Pedro Angel Salerno, arquitecto, argentino, casado, 43 años, LE 6.501.711, domicilio en Rafaela 3788, 2do. C, Cap. Fed., y Gustavo Gabriel Montaldo, argentino, casado, maesro mayor de obra, DNI 10.365.224, 37 años, domicilio en José Ingenieros 5866, Carapachay, Bs. As.; Domicilio: Cap. Fed.; Objeto: a) Gastronomía: elaboración, fabricación y distribución de alimentos de cualquier tipo tales como panificados, comidas, pizzas, helados, bebidas y golosinas. b) explotación de negocios del ramo gastronómico, de espectáculos y afines, en salones propios o a domicilio. c) Realización de cursos, capacitación y enseñanza de gastronomía. d) Comerciales: Fabricación distribución, elaboración, comercialización, fraccionamiento y representación de todo tipo de productos alimenticios y especias y artículos para la cocina. Duración: 30 años desde inscripción en Reg. Púb. Comercio; Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por Dolli Beatriz Irigoyen, 510 partes, Janek Pedro Tomás Ryniewicz 340 cuotas, Pedro Angel Salerno y Gustavo Gabriel Montaldo 75 partes cada uno. Gerentes: Todos los socios. Represenación: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente, por dos ejercicios. Cierre: 31.12. Sede: Av. Córdoba 2069, 5to. "E".

El Autorizado
Nº 22.034

PRIMAFALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura del 22-7-92, Registro Notarial 534. Denominación: "PRIMAFALA S.R.L.". Socios: Rubén Eufemio Riveros, divorciado, argentino, contador público, nac. 17-10-40, LE. 4.318.892, dom. Juan B. Alberdi 160, 6º p. Cap. Fed. Rubén José Faisal, divorciado, argentino, comerciante, nac. 1-2-37, DNI. 5.609.692, dom. Muñiz 1258, San Miguel, Pcia. de Bs. As., Enrique Carlos Macri, casado argentino, comerciante, nac. 18-1-47, LE. 4.556.109, dom. Segurola 1267, Vte. López, Pcia. Bs. As., Marta Rosario Larragan, casada, argentina, docente, nac. 28-11-44, DNI. 5.018.820, dom. Segurola 1267, Vte. López, Bs. As. y Carlos Alberto Peña, casado, argentino, odontólogo, nac. 8-2-41, L.E. 4.366.449, dom. Venezuela 770, PB. B, Cap. Duración: 50 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales y todo tipo de operacioness comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras en general; realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de terceros, y en igual forma para licitaciones públicas y privadas; c) Turística: Mediante la actuación como principales agentes, representantes y/o comisionistas de transportes marítimos, aéreos, fluviales y/o terrestres, tanto de pasajeros como equipajes y/o cargas y efectuar negocios de fletamento, agentes, representantes y/o administradores de transportes. Mediante las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines en el país y en el extranjero, promoción y organización de excursiones, reservas y arrendamientos en hoteles, moteles y cualquier otro tipo de inmuebles y alojamientos. Capital: $ 10.000.- dividido en 100 cuotas de $100 c/u, suscriptas por los socios en partes iguales o sea 20 cuotas cada uno, aportadas en efectivo e integrado en un 25 %. Gerentes: Todos los socios. Uso de firma: Dos conjuntamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio legal: Juncal 615, 3º p. "D", Cap.

El Escribano
Nº 22.082

REPRESENTACIONES COMERCIALES TRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Matilde Frías de Hueso, Arg. 06-5-34, casada, comerciante, L.C. 3.269.539 domic. Arribeños 3395, piso 2 Capital Federal; Omar Rogelio Hueso, arg. 22-9-23; casado, comerciante, D.N.I. 4.008.754, dom. Arribeños 3395, piso 2 Capital y Hernán Oscar Hueso, arg. 5-12-67, soltero, comerciante DNI 18.567.061, domic. Arribeños 3395 piso 2 Capital. 2) Constitución por instrumento privado del 06.07.92. 3) Denominación: "REPRESENTACIONES COMERCIALES TRIO S.R.L.". 4) Domicilio: Arribeños 3395, Piso 2, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí, por terceros o asociados a terceros, realizar los siguientes actos: Comercialización: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos, bienes en general y bienes y servicios, ya sea por cuenta propia o de terceros. Mandatos y Representaciones: La ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, nacionales o extranjeras, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración, mediante operaciones de distribución y comercialización, representación y comercialización. 6) Duración: 99 años desde inscr. R. P. 7) Capital: $ 1.000. 8) Organo: Gerentes los socios Hernán Oscar Hueso y Omar Rogelio Hueso. 9) Representación legal a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30.6 de cada año.

El Autorizado
Nº 7679

SECO & SERIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por escr. 158 del Reg. 477 de Cap. Fed. el 30-6-92. Guillermo Luis Crisanto Calabrese, vende, cede y transfiere a favor de Daniel Ismael Krichman 3990 cuotas y a María Teresa García, 10 cuotas, que representan la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Modifican art. 4) $ 8.000. art. 5) La administración representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Gerente: Daniel Ismael Krichman. María Teresa García, arg. soltera, comerciante, 26-11-50, DNI. 6.544.083, domiciliada en Fernán Félix de Amador 3640, Olivos, prov. de Bs. As.

La Apoderada
Nº 7740

S.I. SALUD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento privado: 17 de Julio de 1992. Cesión de cuotas: El socio Eduardo Jaime Carrion Levy, transfiere la totalidad de sus cuotas de capital a los señores Blas Edgardo Cendra y Alejandro Rodolfo Amoroso. Datos Personales nuevo integrante de la Sociedad: Alejandro Rodolfo Amoroso, argentino, casado nacido el 18/4/1957, D.N.I. 13.138.083, de profesión Protesista Dental, domiciliado en la calle Lavalle 3572 1er. Piso "F" de Capital Federal. Capital Social: Por cambio signo monetario se adecua el mismo, quedando en la suma de un mil pesos, dividido en un mil cuotas de un peso, valor nominal, cada una. Cambio Gerencia: el señor Eduardo Jaime Carrion Levy, renuncia expresamente al cargo de Gerente y en su reemplazo se designa al señor Alejandro Rodolfo Amoroso, quien tendrá las atribuciones establecidas en el artículo sexto del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 22.070

STAKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 16-7-92, Mirtha Ruth Viera, Mirtha Enriqueta De León y Ana María Del Valle, Cedieron y Transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían y les correspondían en la sociedad a favor de Daniel Sañudo, casado, nacido 21-5-21, LE 1.729.658, domiciliado Pedro Poli 492, Hurlingham, Prov. Bs. As. y Hugo Froilán Calvetti, divorciado, nacido 1-5-45, DNI 8.240.755, domiciliado Grecia 4720, 1º 83, Capital, ambos argentinos, empresarios. Las cedentes renuncian al cargo de gerentes en la sociedad. Los cesionarios se designan Gerentes de la sociedad, Trasladan la sede social a la calle Grecia 4720, 1º "83" y modifican la cláusula 6º del Contrato Social. Modificación: Capital Social: $ 6. Los socios Gerentes.

El Autorizado
Nº 7720

TRANSPORTE BELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación, Cesión de cuotas y Modificación: Acto privado del 27-7-92: Entre

Elvira Isabel Bella y Héctor Manuel Abbas, únicos socios de "TRANSPORTE BELLA S.R.L." resuelven: Elvira Isabel Bella, cede, vende y transfiere a Héctor Manuel Abbas 480 cuotas por el precio de $ 480; modificar el objeto y cambiar la denominación, quedando las cláusulas 1º, 3º y 4º así: Denominación: "DISTRIBUIDORA BELLA S.R.L." antes denominada "TRANSPORTE BELLA S.R.L.". Objeto: a) La distribución, importación y exportación de mercaderías en general, especialmente productos de ferretería, bazar y regalos. b) Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 1.000.- Sede Social: Montiel 2127, Capital Federal.

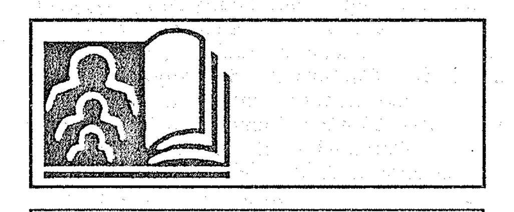
La Autorizada
Nº 22.064

VIDECRUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios del 03.08.92 se resolvió la reforma de la cláusula cuarta del Contrato Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta ($ 250) dividido en 10 cuotas de $ 25 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: María Claudia Crivelli: 5 cuotas. Las cuotas están totalmente integradas en dinero en efectivo.

El Apoderado
Nº 22.035



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

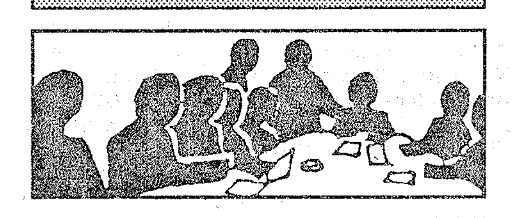
SAN DOMINGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrituras Nº 81 del 11/IX/1991, Fº 239 y Nº 60 del 22/7/1992, Fº 180 ambas ante la Esc. M. A. C. de Sanclemente, Se cedió el capital comanditado y se protocolizaron las actas de Asamblea General Extraordinaria del 5/12/1992, en la que consta el aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales, respectivamente. Sede social Av. Quintana 127, Cap. Fed.; duración 99 años a partir del 17/10/1966. Aumento del capital social de ₳ 0,0065 a ₳ 50.000.000 se afectan a capital comanditado a ₳ 1.500.000, que lo suscribe e integra la socia comanditada Susana Antonieta Fitte de Del Piano; el capital comanditario de ₳ 48.500.000 divididos en 48.500 acciones, de valor nominal ₳ 1.000 c/u y 1 voto por acción Objeto: Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, establecer estancias para invernada y cría de ganados, tambos, cabañas y semilleros, explotación de campos de agricultura, pastoreo de hacienda, compraventa y distribución de productos agropecuarios y semovientes. Forestales: forestación y reforestación, desmontes y preparación de tierras propias, arrendadas u obtenidas en concesiones estatales provinciales o nacionales, instalación de viveros, mantenimiento y limpieza de zonas forestales, cultivos forestales, agrícolas e industrias, corte y raleo de plantaciones. Comerciales: compraventa, importación y exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda forma de intermediación comercial de mercaderías y derivados de la explotación agrícola, ganadera en haciendas mayores y menores y forestal. Industriales: industrialización primaria de productos del agro, elaborados y/o semielaborados y sus subproductos. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración o intermediación sobre bienes urbanos, suburbanos o rurales, subdivisión de tierras, urbanización y loteo y administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o Country Club y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Financieras: Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no; con o sin garantías; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con garantías o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques giros, warrants o conocimientos, inversiones o aportes de capital de particulares o de sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Administración: por un directorio, de 1 a 3 titulares tenedores del capital comanditado, y 1 suplente. Prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 ley 19.550, poseyendo los socios derechos de contralor. Cierre del ejercicio social anualmente el 30 de junio. Presidente del Directorio: la Sra. Susana F. de Del Piano. Director Suplente: Jorge Andrés Del Piano.

La Escribana
Nº 22.100

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SOMISA CASA CENTRAL

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SOMISA CASA CENTRAL, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre de 1992 a las 18 horas en el local de la Mutual, sito en Avda. Belgrano 737 - 2do. subsuelo - de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Secretario y Presidente de la Asociación Mutual.
2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3º) Explicación de las causas del llamado a la Asamblea fuera de Término.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Reservas e informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-6-89; 30-6-90 y 30-6-91 respectivamente.
5º) Renovación Total de Autoridades.

El Tesorero
e. 11/8 Nº 22.050 v. 11/8/92

"C"

COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.SS.) Ltda. Matrícula 10.045 (SAC)

CONVOCATORIA

A Asambleas para elección de Delegados de Distrito para el día 2 de septiembre de 1992 a las 10,00 Hs. en todo el País de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRITO PRIMERO

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un secretario y dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección seis (6) delegados titulares y seis (6) delegados suplentes por el Distrito. Lugar: Urquiza 43 - Godoy Cruz - Mendoza.

DISTRITO SEGUNDO

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un secretario y dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente por el Distrito. Lugar: Rosario de Santa Fe 333 - Piso 3º Of. "J".

DISTRITO TERCERO

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un secretario y dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de dos (2) delegados titulares y dos (2) delegados suplentes por el Distrito. Lugar: Bouquet Roldán Nº 176 - Neuquén Ciudad.

DISTRITO CUARTO

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un secretario y dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente por el Distrito. Lugar: Sarmiento 760 6º Capital Federal.

DISTRITO QUINTO

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un secretario y dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de cinco (5) delegados titulares y cinco (5) delegados suplentes por el Distrito. Lugar: Rivadavia 635 - Tartagal.

DISTRITO SEXTO

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un secretario y dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente por el Distrito. Lugar: Planta de Almacenaje Y. P. F. San Lorenzo - Santa Fe.

DISTRITO SEPTIMO

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un secretario y dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de cinco (5) delegados titulares y cinco (5) delegados suplentes por el Distrito. Lugar: Polonia 875 Bº Gral. Roca - Comodoro Rivadavia - Chubut.

DISTRITO OCTAVO

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un secretario y dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente por el Distrito. Lugar: Club Y. P. F. Avda. Lisandro de la Torre - Barrio Campamento Y. P. F. - Río Gallegos - Santa Cruz.

DISTRITO NOVENO

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un secretario y dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de tres (3) delegados titulares y tres (3) delegados suplentes por el Distrito Lugar: Ciudad de La Plata Calle 48 Nº 633 Piso 5º Of. 510.

El Secretario - El Presidente

Las asambleas sesionarán válidamente luego de transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de Asociados presentes.

e. 11/8 Nº 21.996 v. 11/8/92

"E"

EL MEDANO INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios en primera y segunda convocatoria a los señores socios de EL MEDANO INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL S. C. A., para el día 31 de agosto de 1992, a las 10.30 hs. y las 11.30 hs., respectivamente en Perú 103, Piso 11º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la venta del inmueble de Le Bretón 5086 de Capital Federal y de la enajenación de la fracción de campo denominada "El Médano", de la Provincia de La Pampa.
3º) Ratificación de gestiones realizadas en nombre y representación de la sociedad.
4º) Otorgamiento de poder general de administración y disposición.
5º) Autorizaciones para intervenir ante la I. G. J.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.

El Administrador General
e. 11/8 Nº 22.047 v. 18/8/92

"O"

ORANDI Y MASSERA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de agosto de 1992, a las 10 horas en la sede social de Lavalle No. 1646, 2do. Piso, Oficina "6" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la implementación del régimen de acciones escriturales. Canje total de las acciones en circulación. Características de los títulos a emitirse.
3º) Ratificación del aumento de capital a $ 25.000 decidido por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-3-92. Fijación de las características de las acciones.
4º) Aumento de capital por suscripción hasta la suma de $ 700.000 por emisión de 70.000.000 acciones ordinarias, de valor nominal un centavo ($ 0,01) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1-12-91. Delegación en el Directorio.
5º) Consideración de la procedencia de eventuales ejercicios del derecho de receso, ante la suspensión de la cotización dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
6º) Decisión respecto de si en el supuesto de ejercicios de derechos de receso se tomará en cuenta para fijar el valor del reembolso el Balance del último ejercicio aprobado, que es el cerrado el 30-11-91 y aprobado por Asamblea del 31-3-92.

El Presidente

NOTA: A los fines de los puntos 2, 5 y 6 la asamblea sesionará con quórum de asamblea extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley No. 19.550, cursando la comunicación pertinente hasta el día 19 de agosto de 1992.
Quienes tengan depositadas sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir los certificados correspondientes. Las comunicaciones se recibirán en la sede social, sita en Lavalle No. 1646, 2do. Piso, Oficina "6" - Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.
La Sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley No. 19.550.

e. 11/8 Nº 22.020 v. 13/8/92

"P"

PREVISION Y AYUDA MUTUA Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

Conforme a lo establecido en los artículos 46 y 62 del Estatuto y el Reglamento Electoral de Distritos de la Cooperativa, el Consejo de Administración convoca a los asociados con derecho a voto del Distrito Buenos Aires que comprende a los asociados domiciliados en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Electoral de Distrito que se efectuará en el local ubicado en calle Esmeralda Nº: 345 - Piso 1ro., Capital Federal, el día 4 de setiembre de 1992, a las 10,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección conforme al artículo 46 del Estatuto Social, de Delegados Titulares y Delegados Suplentes para participar en las Asambleas Generales de Delegados (ordinarias y/o extraordinarias) de la Cooperativa, y que durarán en sus mandatos por el término establecido en el artículo Nº 16 del Reglamento Electoral de Distritos de la Cooperativa.

Rosario, agosto 3 de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 11/8 Nº 22.007 v. 12/8/92

"T"

TERZA INTERNACIONAL S. A. Registro Nº 12.664

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1992, a las 16 horas en la sede legal de Corrientes 1312 Piso 5º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de incisos 2 y 3, art. 234 de la Ley 19.550, según resolución del Directorio.

El Vice-Presidente 2º
e. 11/8 Nº 21.992 v. 18/8/92

"Y"

YACHT CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20, 28, 37, 38 y 51 del Estatuto, se convoca a los señores asociados del YACHT CLUB BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de agosto de 1992 a las 20:30 hs., en el local del Automóvil Club Argentino, Av. del Libertador 1850, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 68º Ejercicio Social comprendido entre el 1º de Mayo de 1991 y el 30 de Abril de 1992.
2º) Consideración Revalúo Ley 19.742 (registrado debidamente no superando valores normales de plaza de cada bien).
3º) Análisis Financiero de la Institución.
4º) Modificación de la cuota social (art. 26 inc. g) y art. 43 inc. b).
5º) Determinación de la cantidad límite de socios (art. 17).
6º) Elección de las siguientes autoridades para formar la Comisión Directiva:
a) Comodoro, por dos años.
b) Tesorero, por dos años.
c) Tres Vocales Titulares, por dos años.
d) Un Vocal Suplente, por dos años.
e) Un Revisor de Cuentas Titular, por un año.
f) Un Revisor de Cuentas Suplente, por un año.
g) Cinco Socios para integrar el Tribunal de Honor, por un año.
7º) Elección de dos socios para que verifiquen y firmen el Acta de Asamblea.

El Secretario Honorario

NOTA: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 39 del Estatuto, si no se consigue quórum (la mitad más uno de los socios Fundadores, Activos, Vitalicios y Previtalicios) a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de socios presentes.
Otra: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 40 del Estatuto, sólo podrán votar en la Asamblea aquellos que tengan más de un año de antigüedad y se encuentren al día con Tesorería.

El Presidente
e. 11/8 Nº 20.701 v. 11/8/92

"Z"

ZAPATER, DIAZ I. C. S. A. Expediente Nº 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ZAPATER, DIAZ I. C. S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 1992, a las 11 horas, en su sede social de la calle Cochabamba Nº 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de capital a la suma de $ 9.800.000.
3º) Clase y tipo de acciones a emitir.
4º) Modificación del Estatuto atento a lo resuelto en el punto anterior y adecuación de

todas aquellas cláusulas societarias que lo requieran al nuevo signo monetario.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
El Presidente
e. 11/8 Nº 22.069 v. 18/8/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alberto H. Hueyo, Escribano, con oficinas en la Avenida Corrientes 531, Piso 5º, Capital Federal, avisa que por su intermedio Walber S.A. con domicilio en la Avenida Córdoba 487, Piso 6º, Capital Federal vende y transfiere a Fas Food Sudamericana S.A., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. Perón 667, Capital Federal, el fondo de comercio relacionado con el restaurante de autoservicio con elaboración propia de alimentos, expendio de hamburguesas, papas fritas y otras comidas rápidas ubicada en la AVENIDA CABILDO 2301/9 Esquina OLAZABAL 2377, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Avda. Corrientes Nº 531, piso 5º Capital Federal.
e. 11/8 Nº 22.021 v. 18/8/92

Graciela Inés Overgaard, con domicilio en Av. Calchaquí 2810, Quilmes, vende a Vanessa Martha Jensen Overgaard, con domicilio en Zapiola 3046, Capital, la mitad indivisa que posee en la sociedad de hecho "Brasil Design's" dedicada a Confecciones sita en AV. MOSCONI 3335 P.B Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Mosconi 3399, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
e. 11/8 Nº 22.109 v. 18/8/92

"La Alianza Panaderil" representada por Angel Mena y Rodriguez, martillero público, con oficinas en Mario Bravo 58 piso 5 depto. C de Capital Fed. avisa que Alberto José Fariña y Gustavo José Barcelo Dom. vendedores Rio de Janeiro 923 Cap. Fed. venden a Osvaldo Jesús Corbalán Dom. comprador Maturin 2655 Cap. Fed., su negocio de elaboración y venta de emparedados, garage privado de la empresa, panadería y fábrica de masas, sito AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1584/88-600 Esquina CORONEL SALVADORES 1287 planta baja. Domicilio vendedores mismo negocio domicilio comprador Maturin 2655 Cap. Fed. Reclamos nuestras Ofic.
e. 11/8 Nº 22.045 v. 18/8/92

"B"

Se comunica que Aldo Goffi, domiciliado en Boedo 565 de Capital Federal, vende a Alberto Mocoso, domiciliado en Luis Sáenz Peña 552 de Capital Federal, su panadería y fábrica de masas, domiciliada en BOEDO 565 de Capital Federal, oposiciones en Boedo 565 Capital Federal.
e. 11/8 Nº 22.090 v. 18/8/92

"G"

Rio Inmobiliaria S.A., representada por Ruben Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Razmik Sirin domiciliado en Suárez 91, Capital, vende a "La Liberación S.R.L.". Domiciliada en Pavón 3130, Capital, negocio de Estación de Servicio sita en GENERAL HORNOS 1092/94 y 96 Esquina SUAREZ 91/93/95 y 99, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 11/8 Nº 22.078 v. 18/8/92

"P"

Miguel Alberto Freixa, abogado, con estudio en Gral. Artigas 1686, 5º "D", Capital, avisa que Irene Virginia Enriquez domiciliada en Uruguay 485, 4º "E", Capital, vende libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio del ramo jardín maternal, guardería infantil y escuela primaria sito en PUJOL 1154 de Capital Federal a Claudia Edith Kozak, domiciliada en Zapiola 645, 3º "6", Capital. Reclamos de ley en el estudio del letrado interviniente. (TE. 581-3650).
e. 11/8 Nº 7690 v. 18/8/92

"S"

Se comunica que Racciatti y Zunino S.R.L., con domicilio en Sarmiento 559 Planta Baja, Capital Federal, representada por sus dos Socios, avisan que venden el fondo de comercio del ramo: limpieza y mantenimiento de locales y/u oficinas, citas en SARMIENTO 559, Capital, a favor de Mario Francisco Alessio y Margarita Mónica Correa, con domicilio en la calle Sarmiento 559, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes, reclamos de ley en el domicilio social consignado anteriormente. Buenos Aires, 24 de Julio de 1992.
e. 11/8 Nº 22.014 v. 18/8/92

"Z"

Por cinco días Capital Federal: Gabriel Calvo Martillero Público comunica que Luis Rodriguez, domiciliado en Larrazábal 1352 Capital Federal vende bajo su exclusiva responsabilidad a Héctor Avila domiciliado en Zabala 3369 Capital Federal, el Fondo de Comercio Panadería Mecánica sita calle ZABALA 3369, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes y Sin Personal, con efecto retroactivo al día primero de junio de 1986. Reclamos y oposiciones de Ley al solo efecto de su recepción en el domicilio del Martillero Av. Juan Manuel de Rosas 677 Lomas del Mirador, Matanza, Prov. Bs. As. 4 Agosto 1992.
e. 11/8 Nº 22.011 v. 18/8/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica el resultado de su Acto de Adjudicación Nº 2 - realizado el día 31/7/92 con fondos a esa fecha.

Solicitudes adjudicadas por Puntaje: 1010 — 1144 — 1207 — 1288 — 1323.

Solicitudes adjudicadas por Sorteo: 1128 — 1129 — 1130 — 1138 — 1140 — 1184.

El resultado de la Adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos.

Próximo Acto de Adjudicación: 31/8/92.
El Directorio
e. 11/8 Nº 22.037 v. 11/8/92

AICE S. A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de la adjudicación del "GRUPO PUMA de Ahorro Previo", efectuada el 24/7/92; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación — L.D.: licitación desierta.

G: 234 S: O: 19; G: 235 S: O: 22 G: 236 S: O: 35 G: 239 S: O: 63; G: 248 S: O: 87; G: 252 S: O: 79; G: 260 S: O: 32; G: 263 S: O: 20; G: 264 S: O: 41 G: 268 S: O: 33; G: 269 S: O: 18; G: 271 S: O: 77; G: 276 S: O: 22; G: 277 S: O: 57; G: 283 S: O: 83; G: 288 S: O: 42; G: 300 S: O: 77; G: 301 S: O: 57.

Resultados de la adjudicación del "GRUPO MASSEY FERGUSON de Ahorro Previo", efectuada el 23/7/92; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación — L.D.: licitación desierta.

G: 007 S: O: 39 L.D: O: 43; G: 008 S: O: 21; G: 009 S: O: 60 L: O: 22; G: 502 S: O: 100 L: O: 42; G: 503 S: O: 62 L; O: 42; G: 506 S: O: 62; G: 507 S: O: 60; G: 801 S: O; 58; G: 802 S: O: 62; G: 901 S: O: 62; G: 902 S: O: 21; G: ;903 S: O: 62; G: 906 S: O: 62; G: 907 S: O: 62.

Resultados de la adjudicación del "GRUPO AGROMETAL de Ahorro Previo", efectuada el 23/7/92; sujetos a la verificación del cumplimento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación — L.D: licitación desierta.

G: 004 S: O: 62; G: 005 S: O: 43 G: 006 S: O: 21.
La Apoderada
e. 11/8 Nº 229 v. 11/8/92

"B"

BRIDGE OIL ARGENTINA INC.

La sociedad "BRIDGE OIL ARGENTINA INC." comunica la apertura de una sucursal en Buenos Aires, República Argentina, sin asignación de capital, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 328 3º de esta cuidad, y nombra representantes legales a Justo Federico Norman, argentino, mayor de edad, con D. N. I. Nº 4.044.041, Rogelio Norberto Maciel, argentino, casado, con L. E. Nº 6.494.312. Hugo César Martelli, argentino, casado, con D. N. I. 11.455.148 Bernard William Malone, argentino, casado, con D. N. I. Nº 13.407.329, y Maria Fernanda Farall, argentina, soltera, con D. N. I. Nº 20.426.099, todos mayores de edad, abogados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º Cap.
El Representante
e. 11/8 Nº 7702 v. 11/8/92

"C"

CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S. A.

Se comunica por un día que por escritura del 30/7/1992, otorgada ante la Esc. Elba I. Bazán, Fº 390, Registro 551, "CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S. A." eligió sus autoridades: Presidente: Juan Guillermo Insua. Vicepresidente: Juan Cristóbal Rautenstrauch. Directores titulares: Heriberto Luis Guillermo Welbers, Juan Pedro Insua y Tomás Roberto Fillol. Director suplente: Salvador Luis Carbó. Síndico titular: Pedro Pablo Lanusse. Síndico suplente: Eduardo Roca (h.).
La Escribana
e. 11/8 Nº 22.059 v. 11/8/92

C. E. I. CENTRO DE ESTETICA INTEGRAL S. R. L.

El socio gerente Angel Carlos Gamboa, argentino, casado, médico, D. N. I. 4.197.342, con domicilio legal en Larrea 45 Planta Baja "A", Capital Federal, comunica que por fallecimiento de su socio el médico Daniel Salvador Picone, D. N. I. 12.479.162; y reducido a uno del número de socios: Conforme al artículo 94 inciso 8 de la ley 19.550 y modificatorias, y el estatuto social decide la Disolución de la sociedad y asume el cargo de liquidador de la misma.
El Autorizado
e. 11/8 Nº 22.077 v. 11/8/92

COHEN S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 1992 se aumentó el Capital Social a $ 500.000.- mediante la emisión de 499.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a 5 votos por acción, las que tendrán el siguiente destino: 449.910 acciones ordinarias nominativas no endosables, V/N $ 1.-, 5 votos c/u. por transferencia a la Sociedad de las Acciones Nº 185 y 71 del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y las restantes 49.990 acciones de idénticas características para la capitalización de los aportes en efectivo recibidos de los Accionistas.
La Apoderada
e. 11/8 Nº 22.023 v. 11/8/92

CRUSADER INC.

La sociedad "CRUSADER INC." comunica la apertura de una sucursal en Buenos Aires, República Argentina, sin asignación de capital, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 328 3º de esta ciudad, y nombra representantes legales a Justo Federico Norman, argentino, mayor de edad, con D. N. I. Nº 4.044.041, Rogelio Norberto Maciel, argentino, casado, con L. E. Nº 6.494.312, Hugo César Martelli, argentino, casado, con D. N. I. 11.455.148 Bernard William Malone, argentino, casado, con D. N. I. Nº 13.407.329, y Maria Fernanda Farall, argentina, soltera, con D. N. I. Nº 20.426.099, todos mayores de edad, abogados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º Cap.
El Representante
e. 11/8 Nº 7703 v. 11/8/92

"G"

GERFON SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/7/92, aumentó el Capital Social de $ 20.000 a $ 50.000.
El Autorizado
e. 11/8 Nº 22.081 v. 11/8/92

"I"

INTERBAIRES S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del día 18 de mayo de 1992, y Asamblea General Ordinaria del día 6 de julio de 1992, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de "INTERBAIRES S. A." han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Carlos Maria Cabrera; Vicepresidente: Walter Daniel Silva Matteo; Directores Titulares: Hugo Alberto Malespina, Rómulo León Ibargoyen; Brigadier (R) Juan Carlos Cuadrado; Director Suplente: Comodoro (R) Eduardo Juan Amores. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctores Juan Carlos Lomaglio (Presidente); Félix Gorgo y Comodoro (R) Rubén Horacio Devoto; Síndicos Suplentes: Doctores Fernando Baltasar Prá; Carlos Roberto Mackinlay y Laureano Alvarez Estrada.
El Presidente
e. 11/8 Nº 22.040 v. 11/8/92

"L"

LA GAUCHITA S. A.

Con domicilio legal en calle Cabildo Nro. 4200, de Capital Federal, comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 19/4/91, procede a reducir su Capital Social de ₳ 901.000.000,- (hoy $ 90.100,-) a ₳ 1.000.000,- (hoy $ 100,-) mediante el rescate de acciones. La valuación del Activo es de ₳ 9.217.494.131,45 y la valuación del Pasivo es de ₳ 1.309.938.121,05. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
El Presidente
e. 11/8 Nº 7739 v. 13/8/92

LA MONUMENTAL Sociedad Anónima de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 06/92 Planes 10 y Triangular. Símbolo favorecido: 283
El Vicepresidente
e. 11/8 Nº 21.990 v. 11/8/92

LA PLATA CERERAL S. A. C. I. A. F. e I.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 17/1/92 se designó el siguente directorio: Presidente Diego Carlos Tomás Yofre; Vicepresidente 1º Santiago Miguel Rossel; Vicepresidente 2º Enrique Pedro Eduardo André; Directores Titulares: David Vázquez, José Juan Carlos Conforti, Juan Maria Marchionatto y Andrés Jorge Maradán; Directores Suplentes José David, Gonzalo Diego Tarasido,

Federico Lorenzo Mauricio Byttebier y Tomás Rodolfo Roubicek.

El Autorizado
e. 11/8 Nº 7707 v. 11/8/92

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 1663

En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de Agosto de mil novecientos noventa dos, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número cero cuatro mil setenta y seis, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo "Plan Reconquista": Cero Setenta y Seis.

El Vicepresidente
e. 11/8 Nº 22.098 v. 11/8/92

"M"

MARVIPLAST
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 14-6-89, resolvió aumentar el capital social a ₳ 180.000.- hoy $ 18.- emitiénose 180.000 acciones ordinarias al portador clase B, de 1 voto por acción y de ₳ 1,00 v/n c/u, integradas en su totalidad por el Sr. Lázaro Suide en mercaderías.

El Autorizado
e. 11/8 Nº 22.083 v. 11/8/92

MISSOURI
S. A.

Por Acta de Asam. Ext. nº 2 y Acta Direc. nº 9 ambas del 17/7/92, el Directorio queda como sigue: Pte: Norberto José Yabra; Vicepresidetne: Abraham Tawil y Direc. Sup.: Isaac Dana.

La Autorizada
e. 11/8 Nº 22.000 v. 11/8/92

"N"

NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Jorge Juan Asconape, Eduardo Rodolfo Baglietto, José Figiacone, Luis Manuel Malvido, Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Emilio Rodiño, Roberto Ricardo Abel Sammartino, Ferruccio Luis Cretacotta, Enrique Omar Gelis y Daniel Horacio Olaberria, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Escritura Nº 527, Fº 2.275 del 14 de julio de 1992 pasada por ante el Escribano D. Enrique Fernández Mouján (h.). El Directorio. Buenos Aires, julio de 1992.

La Abogada
e. 11/8 Nº 22.053 v.11/8/92

"O"

OROPAX
LTD.

Se avisa por un día: Que con escritura No. 142 del 30/3/92 Reg. Notarial 568- Cap. Fed.; se protocolizó la reunión celebrada en la República de Panamá con fecha 12/2/92 de la sociedad "OROPAX LTD"; que designó a los Sres. Kevin Anderson, inglés, casado, con Pasaporte Británico No. B 277.062, mayor de edad, domiciliado en La Rioja 2221 de Olivos, Prov. de Bs. As.; y Timothy Read, inglés, nacido el 1/3/63, soltero, con Pasaporte británico B. 277.650, domiciliado en Avda. del Libertador 654, Cap. Fed.; ambos, ejecutivos de Negocios. Con Poder para representar con plenas facultades y actuar en nombre de los accionistas de la mencionada sociedad. El presente poder tiene validez por el término de 2 años considerados desde la fecha del mismo. Asimismo los Sres. Kevin Anderson y Timothy Read constituyen domicilio especial en el país en Avda. del Libertador 654, Piso 3ro.; Cap. Fed.

La Autorizada
e. 11/8 Nº 22.016 v. 11/8/92

"P"

PLUSPETROL
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de Julio de 1992, se fijó en cinco el número de Directores Titulares; y por reunión del Directorio del 29 de Julio de 1992, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ing. Luis Alberto Rey; vicepresidente: Dr. Alberto José Selasco; Directores Titulares: Ing. Héctor Pedro Poli; Dr. Osvaldo Máximo Setuain e Ing. Oscar Horacio Secco.

El Directorio
e. 11/8 Nº 22.041 v. 11/8/92

"R"

REDDITA SOCIEDAD DE BOLSA
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que p/Esc. 138 Fº 481 del 18/6/92, se protololizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime el 30/4/92 Fº 16/18 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, que resolvió aumentar el capital en $ 250.000, llevándolo a $ 500.000. y Que p/Esc. 178 Fº 579 del 31/7/92, se protocolizó el Fº 7 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, cumplimentando la vista de la I.G. Justicia del 22/7/92. Ambas esc. del Reg. 628 de C.Fed. a/c Esc. Ernesto M. V. Marino.

El Escribano
e. 11/8 Nº 22.104 v. 11/8/92

"S"

SENTENIA
S. A.

Se hace saber que en la Asamblea unánime de fecha 7 de julio de 1992, se aceptan las renuncias de los Directores Sres. Hugo Alberto Melidoni y Carlos Alberto Amorin; y se designó como Presidente al Sr. Norberto Héctor Tondo y Director Suplente al Sr. Eduardo Rubén Tondo.

El Directorio
e. 11/8 Nº 21.984 v. 11/8/92

SOCIEDAD ANONIMA
SACFIL

Hace saber por tres días de acuerdo al artículo 204 de la Ley 19.950, que por Actas de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de Setiembre de 1991 y 30 de Marzo de 1992, resolvió reducir su capital social de $ 3,2669 a la de $ 3,9479, siendo el total Pasivo $ 16.253,90 y del Activo $ 1.364.802,40 a la fecha de cierre del respectivo Balance de reducción efectuado al 31 de agosto de 1991. Oposiciones en la Avenida de Mayo 701, Piso 16º de Capital Federal.

El Apoderado
e. 11/8 Nº 21.991 v.13/8/92

SPIRAX SARCO
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas del 21 de Mayo de 1992, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Daniel Serio. Vicepresidente: Andrés Nicolás Schettini. Director Titular: Simón John David Gegg; Héctor A. Mairal; Edgardo Flores y Alberto Grandi. Directores Suplentes: Francisco José Cutuli y Juan Lozano. El Directorio

El Presidente
e. 11/8 Nº 7732 v. 11/8/92

SPIRAX SARCO SAN JUAN
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas del 28 de Mayo de 1992, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Daniel Serio. Vicepresidente: Andrés Nicolás Schettini. Director Titular: Edgardo Flores. Directores Suplentes: Francisco José Cutuli y Juan Lozano. El Directorio

El Presidente
e. 11/8 Nº 7733 v. 11/8/92

SURIANO
S.A.

Por Acta Nº 204 del 5/6/92 el Directorio queda como sigue: Pte.: Horacio Osvaldo Suriano, Vicepresidente: José Carrera; Direc. Titulares: Silvia Susana Sbarbati de Gatti, Ileana Mara Suriano de López; Cynthia Lis Suriano, Héctor Felisindo Carrera, Victor Armando Carrera y Eduardo Juan Fabues; Direc. Sup.: Marta Hilda de Suriano.

La Autorizada
e. 11/8 Nº 21.999 v. 11/8/92

"T"

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que en el edicto publicado el 10 de julio de 1992 bajo Recibo Nº18.482 donde dice "Arturo Rafael Repetti" debe decir: Arturo Raúl Repetti. El Directorio. Buenos Aires, Agosto de 1992.

La Abogada
e. 11/8 Nº 22.054 v. 11/8/92

TERZA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CANJE DE ACCIONES

Conforme a lo dispuesto por la asamblea General Extraordinaria del 10.12.91, el Directorio dispone el canje de las Acciones, encontrándose a disposición de los Señores Accionistas los Títulos al portador en canje por los actuales en circulación, en Avda. Corrientes 1312 Piso 5º de Capital Federal, en el horario de 15 a 17 Hs. El Directorio.

El Presidente
e. 11/8 Nº 22.080 v. 13/8/92

TIBERINO
S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que TIBERINO S.A. con sede en la República Oriental del Uruguay, ha dispuesto el cambio del domicilio de su sucursal en la República Argentina, estableciendo el mismo en la Av. Córdoba 629, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

El Representante
e. 11/8 Nº 22.101 v. 11/8/92

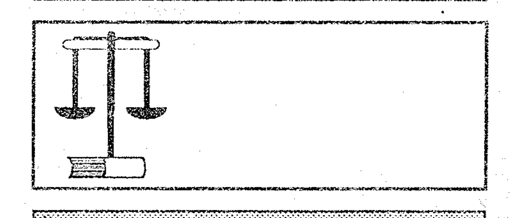
"W"

WITKRON
Sociedad Anónima

Hace saber que es una Sociedad constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay. Que constituye domicilio en la República Argentina, en la calle Cerrito 1294, piso 9º, Capital Federal, siendo su representante el Dr. Roberto Edelmiro Porcel, abogado, argentino, con domicilio en la Av. Del Liberador 1784. Que el objeto de la inscripción es solamente para participar en Sociedades Argentinas constituidas o a constituirse, (art. 129, Ley 19.550).

El Representante
e. 11/8 Nº 22.019 v. 11/8/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JACOBO FRANCO. El presente edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1992.
Federico José Quinteros, juez.
e. 11/8 Nº 7626 v. 13/8/92

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, sito en Tucumán 1393, 1er. piso, Capital Federal, notifica a MARCELO HECTOR CAPELLA, que en los autos "PACI DE ROMBOLA MARTA I. c/CAPELLA MARCELO HECTOR y Otro s/Daños y Perjuicios" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires 6 de abril de 1990.- ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la pretensión deducida por Marta Inés Paci de Rombola contra Marcelo Héctor Capella y Marcelo Capella a quienes condeno solidariamente a pagar dentro de los diez días de notificados y bajo apercibimiento de ejecución la cantidad de Australes diez mil doscientos noventa y dos con cuarenta y un ctvos. (₳ 10.292,41.-) con más la actualización e intereses en la forma dispuesta en el considerando II (índices de precios al consumidor que publica el INDEC ... desde el mes anterior a la mora, en cada una de las distintas deudas, hasta el del mes anterior al del efectivo pago con más un interés del 6 % anual por igual período) y las costas del Juicio ... Fdo. Ana M. Kruls de Molina Portela. Secretaría. Para ser publicado por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1992.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 11/8 Nº 7699 v. 12/8/92

Nº 102

El Juzgado Civil Nº 102, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., cita a HORACIO MANUEL CERVIÑO en la causa: "REIGOSA DE CERVIÑO, DOLORES c/CERVIÑO, HORACIO MANUEL s/Divorcio Vincular". La resolución que ordena la citación dice así: "Buenos Aires, julio 7 de 1992.- Atento a lo solicitado, dictamen del Señor Defensor Oficial, practíquese por Edictos la notificación ordenada a fojas 7, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante dos días citando a HORACIO MANUEL CERVIÑO, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Julio R. Martín Irigoyen, Juez.".

Buenos Aires, 16 de julio de 1992.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 11/8 Nº 7693 v. 12/8/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11, del Dr. Jorge Sicoli, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal cita y emplaza a CORONEL, RAUL ENRIQUE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DE CREDITO AR-

GENTINO S. A. c/CORONEL RAUL ENRIQUE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial que lo represente. Publiquense por dos dias en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 6 de junio de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 11/8 Nº 22.049 v. 12/8/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 (Callao 635, 2º) en autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S. A. c/ARGENCABLE S.A. s/Ejecutivo" cita a ARGENCABLE S.A. para que dentro del 5º dia comparezca a estar en juicio por si o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que la represente en el proceso. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, julio 6 de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 11/8 Nº 21.987 v. 12/8/92

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Alberto Espinola, cita y emplaza al ejecutado don JUAN CARLOS MEDINA para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco dias bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/MEDINA, JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal", expediente Nº 23.851. Publiquese por 2 (dos) días.
San Martín, 30 de junio de 1992.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 11/8 Nº 1989 v. 12/8/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KUSNIR LUISA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 260.457/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KUSNIR LUISA M. I. 3.045.759 clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KUSNIR LUISA, M. I. Nº 3.045.759, clase 1933. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Fiscalía, 14 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 10 de julio de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1870 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "STULBACH, JORGE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.975/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: STULBACH, JORGE M. I.: 4.196.708 clase: 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de STULBACH, JORGE, M. I.: 4.196.708. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1873 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ROTTENBERG, ENRIQUE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.963/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: ROTTENBERG, ENRIQUE M. I.: 5.098.918 clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ROTTENBERG, ENRIQUE, M. I.: 5.098.918. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1876 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOLTZMAN, PEDRO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 230.012/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: GOLTZMAN, PEDRO M.I.: 4.047.816 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GOLTZMAN, PEDRO,M. I.: 4.047.816. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1879 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RYMBERG, MAURICIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.971/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: RYMBERG, MAURICIO M. I.: 4.311.341 clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RYMBERG, MAURICIO, M.I.: 4.311.341. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1882 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOFFNUNG, FLORA EDITH s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 249.968/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: HOFFNUNG, FLORA EDITH M. I.: 1.823.029 clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge las presentes actuaciones, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana HOFFNUNG, FLORA EDITH, M. I.: 1.823.029, clase 1939. Fiscalía, 16 de noviembre de 1988. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1885 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RZETELNY, VALENTIN s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.417/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: RZETELNY, VALENTIN M. I.: 4.267.665 clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano RZETELNY, VALENTIN, M. I.: 4.267.665, clase 1938. Fiscalía, 4 de agosto de 1987. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1888 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZTERENBUCH, SARA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 229.832/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SZTERENBUCH, SARA M.I. 5.696.187, clase 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SZTERENBUCH, SARA, M.I. 5.696.187. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1891 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PHILIPPSTHAL, JUAN VICTOR s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 215.558/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: PHILIPPSTHAL, JUAN VICTOR M.I. 4.525.646, clase 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PHILIPPSTHAL, JUAN VICTOR, M.I. 4.525.646, clase 1945. Fiscalía, 11 de agosto de 1987. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1894 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHUTZ, IGNACIO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 230.014/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SCHUTZ, IGNACIO M.I. 4.268.362, clase 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHUTZ, IGNACIO, M.I. 4.268.362. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1996 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SPAK, ISIDORO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 228.622/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SPAK, ISIDORO M.I. 4.259.998, clase 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SPAK, ISIDORO, M.I. 4.259.998, clase 1937. Fiscalía, 3 de mayo de 1988. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 1999 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHVETZ, CLAUDIO DANIEL s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 228.563/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SCHVETZ, CLAUDIO DANIEL M.I. 13.276.464, clase 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de acuerdo a las prescripciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SCHVETZ, CLAUDIO DANIEL, M.I. 13.276.464, clase 1957. Fiscalía, 16 de marzo de 1988. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2002 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHERMAN, REBECA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 220.058/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SCHERMAN, REBECA M.I. 4.678.137, clase 1943, para que a

partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCHERMAN, REBECA, M.I. 4.678.137, clase 1943. Fiscalía, 19 de noviembre de 1987. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2005 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SMILG, NOEMI s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 228.621/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SMILG, NOEMI M.I. 10.790.293, clase 1954, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SMILG, NOEMI, M.I. 10.790.293, clase 1954. Fiscalía, 20 de abril de 1988. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2008 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SIPLOVICH, LEONARDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 229.966/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SIPLOVICH, LEONARDO M.I. 4.447.835, clase 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SIPLOVICH, LEONARDO, M.I. 4.447.835. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2011 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WOLF, MAURICIO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 228.822/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WOLF, MAURICIO M.I. 4.159.054, clase 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WOLF, MAURICIO, M.I. 4.159.054, clase 1935. Fiscalía, 11 de mayo de 1988. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2014 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZUKERMAN, MIRTA DORA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 230.007/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ZUKERMAN, MIRTA DORA M.I. 12.079.168, clase 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ZUKERMAN, MIRTA DORA, M.I. 12.079.168. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2017 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZUDIKER, FERNANDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 229.973/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ZUDIKER, FERNANDO M.I. 4.184.029, clase 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ZUDIKER, FERNANDO, M.I. 4.184.029. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2020 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZUCKERMAN, ADRIANA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 229.837/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ZUCKERMAN, ADRIANA M.I. 5.663.192, clase 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ZUCKERMAN, ADRIANA, M.I. 5.663.192. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2023 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WILDMAN, BENJAMIN s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 229.993/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WILDMAN, BENJAMIN M.I. 11.871.991, clase 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de WILDMAN, BENJAMIN, M.I. 11.871.991. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2026 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WELLER, INES JUDITH s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 230.008/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: WELLER, INES JUDITH M.I. 12.946.428, clase 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de WELLER, INES JUDITH, M.I. 12.946.428. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2029 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WLOSZCZOWSKI, PINKUS ISAAC s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 228.820/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WLOSZCZOWSKI, PINKUS ISAAC M.I. 4.129.942, clase 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de WLOSZCZOWSKI, PINKUS ISAAC, M.I. 4.129.942, clase 1927. Fiscalía, 29 de abril de 1988. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2032 v. 11/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WASSER, TAUBE DE ROSA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 165.816/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: WASSER, TAUBE DE ROSA M.I. 4.604.380, clase 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que adoptaron otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a la ciudadana WASSER, TAUBE DE ROSA, M.I. 4.604.380. Fiscalía, 24 de mayo de 1985.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/8 Nº 2035 v. 11/8/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 24 de julio de 1992 se decretó la quiebra de LA CANTABRICA S. A. M. I. C., que es Síndico el Contador Alejandro Miguel Mango, con domicilio constituido en Libertad 420, piso 1, oficina "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 19 de octubre de 1992. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10 de noviembre de 1992 y 1 de diciembre de 1992, respectivamente. Señálase la audiencia del día 22 de diciembre de 1992 a las 10 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, debiendo el Síndico y los Acreedores concurrir con dos horas de anticipación a la hora fijada para la realización de la Junta (Acordada Cam. Com. 13/11/57). Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos a que se refiere el art. 93 de la L. C. b) entregue al Síndico sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas. c) Disponer la interdicción de salida del país de los Sres. Rodolfo Domingo Cerruti (presidente), Ernesto Salvador Canaves (vicepresidente) y Juan Julio Calviño (director). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar para los que tengan bienes y documentación de la fallida los pongan a disposición del Sr. Síndico dentro de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/8 Nº 1990 v. 18/8/92

Nº 13

El Juzgado Nac. de la Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día: 1) Declarar culpable y fraudulenta a tenor de lo normado por los arts. 235 incs. 1, 2, 10 y 11 y 236 incs. 5, 6, 8 y 12 de la ley 19.551 la conducta de Archaly S. A. y de los imputados Antonio Soler, César Vesga y José Failembogen; en los autos caratulados: ARCHALY S. A. s/Qbra. s/ Inc. calificación de conducta.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 11/8 Nº 1991 v. 11/8/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P. 3, comunica y hace saber por un día que, en los autos caratulados "LIBAN'S S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta de los gerentes de "LIBAN'S S. R. L.", Sres. Alberto Jorge Nazer (C. I. Nº 5.271.484) y Norberto Jorge Nazer (C. I. Nº 5.548.658), como fraudulenta. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de julio de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 11/8 Nº 1992 v. 11/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., hace saber que en los autos "SERGIO J. ROSIN S. A. s/Quiebra s/ Inc. de Calificación de Conducta", (Exp. Nº 152.512), se ha declarado Casual la conducta del Sr. Julio Ramón Serrano (D. N. I. 4.893.843). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de julio de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/8 Nº 1993 v. 11/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av.

Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., hace saber que en los autos "IGLESIAS ROUCO, JESUS s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Calificación de Conducta", Exp. Nº 155.695, se ha declarado casual la conducta del Sr. Jesús Iglesias Rouco (D. N. I.: 11.106.142). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de julio de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/8 Nº 1994 v. 11/8/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados "JUMINA S. A. s/Quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación ante el Sr. Síndico Don Dino Ricardo Deón, con domicilio en la calle Lavalle 1430 piso 1 "C" de esta Capital Federal, hasta el día 30 de setiembre de 1992, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija la Audiencia del día 9 de diciembre de 1992 a las 11,20 hs., a los efectos de la Celebración de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurrieren. El presente edicto debe ser publicado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de julio de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/8 Nº 1995 v. 18/8/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

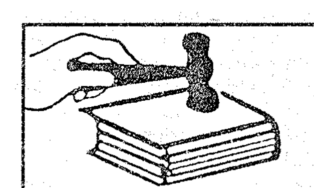
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/8/92 - Vence: 13/8/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	16.06.92	CARMEN CESARIA GUTIERREZ	7660
2		Gustavo Enrique Toledo	13.07.92	PEDRO MERMOZ Y MARGARITA MARASCIO	7614
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13.05.92	ALBERTO PATRICELLI	7654
2	3	Gustavo Enrique Toledo	03.08.92	MARIA LUISA SARTELLI	7657
2	3	Gustavo Enrique Toledo	03.08.92	ELVIRA SARTELLI	7658
3		Marcela L. Alessandro	15.05.92	DELIA SANCHO	7651
3	5	Marcela L. Alessandro	16.07.92	MANUEL AMORENA	7665
5		M. Celia García Zubillaga	17.07.92	ELIAS GOLDFARB	7632
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	18.06.92	DOMINGO MOAURO	7610
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17.07.92	PALLADINO EDUARDO NESTOR	7630
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	14.07.92	BERNARDO LEGASPI y ELENA ESTER LEGASPI	7669
16		Luis Pedro Fasanelli	07.07.92	GUILLERMO MARIO BUGALLO	7608
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	15.07.92	JORGE RAMIRO SEOANE	7649
22		Fernando L. Spano	03.07.92	FRANCISCA FUENTES	7624
30	UNICA	Santiago González Balcarce	14.07.92	NOEMI ELENA SCHICHT	7639
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	13.07.92	ADOLFO GIURLANI o ADOLFO EUGENIO JUAN GIURLANI y ILDA ADELA o HILDA ADELA o ILDA ANTONIETTI o ILDA ANTONIETTI de GIURLANI	7675
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	02.06.92	ROSA MILILLI	7615
34		José María Pérez	21.05.92	FERNANDO NICOLAS GARCIA	7625
37	67	Gustavo Daniele	13.07.92	CONSTANTINO ARIAS	21.889
40	70	Carlos E. Antonelli	16.07.92	LUIS CORDOBA y MARIA LUISA PERISSE	21.830
41	71	José Antonio Charlín	16.07.92	SILVIO CAMIÑO	7623
42		Julio Carlos Speroni	25.06.92	ISOLINA AMALIA FASCE	7620
42	72	Julio Carlos Speroni	30.06.92	JORGE IGLESIAS	21.981
44		Fernando O. Galán	15.07.92	MIGUEL ABRAHAM MUSA y NIDY ABDO YABRUDI	7622
45	75	Marisa S. Sorini	16.07.92	MARIA ANGELICA SUAREZ	7645
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	06.07.92	JOSE MAZAS	7647
46	76	Luis Alvarez Juliá	16.07.92	MARIA ANGELA VIRZI de DI MASSIMO	7638
47	UNICA	Silvia R. Rey	03.08.92	REYNALDO TERRILES	21.979
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17.06.92	OTILIA CELIA DULCE y RAQUEL LUISA DULCE	7607
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	25.06.92	EDUARDO DANIEL CARCAVALLO	7656
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	07.07.92	VAQUER FRANCISCO	7673
58		Viviana Fernández Seoane	02.06.92	ISABEL REYNA DANNA de SANCHEZ	7671
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	17.07.92	RITA MIRANDA de BACCHETTA	7650
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09.04.92	AVELINA DIAZ	7606
66	96	Juan José Caprín	08.07.92	EDUARDO MAURICIO IERACI	7637
68	UNICA	Patricia Barbieri	14.07.92	ISMAEL FERRER	7641
70	100	Julio A. Auliel	22.06.92	AIDA CARLUCCI	7640
72	UNICA	Daniel H. Russo	19.06.92	GREGORIO GLIK	7612
72		Daniel H. Russo	15.07.92	GENARO SELFIO PARRADO	7674
73	UNICA	Dolores Miguens	17.07.92	ROGELIO EGAR MAZZOCCHI	7643
74		Juan A. Casas	02.06.92	CLARA BANDERA	7617
78		Isabel E. Núñez	07.05.92	MARIA INES FRINCHABOY	7664
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	08.07.92	SERGIO ALEJANDRO RAMPEZZOTTI	21.890
90		Martín Alejandro Christello	16.07.92	EGIDIO RESERA	7631
91	6	Alberto Ugarte	08.07.92	AMERICO ARRASCAETA	7648
91	6	Alberto Ugarte	07.07.92	RODOLFO MARIO ALIVES	21.921
91	6	Alberto Ugarte	14.07.92	ALFONSO NAVEIRA y JOSEFINA FANDIÑO	21.932
96		Eduardo Parody	18.06.92	CONCEPCION TABOADA	7655
99	32	Marta N. Coccia	16.07.92	FRANCISCO MACIAS LOPEZ y CARMEN MARIA ATTADIA	21.926
100	34	María Cristina Battaini	10.07.92	ISABEL SALCEDO	7644
100	34	María Cristina Battaini	16.07.92	JOSE MODESTO MACHAIN	7646
103		Julio A. Morón	07.92	ROBERTO RICARDO BRIOZZO	7611
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	07.07.92	JOSE MARIA RODRIGUEZ	7672
108	56	Daniel Rubén Tachella	10.07.92	EMMA GADEA DE CALANDRIA	7662
109		María Teresa Tibau	01.07.92	ESTHER LIDIA BONANOMI	21.853

e. 11/8 Nº 143 v. 13/8/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, piso 7º Capital Federal, comunica por tres días en los autos "SANTAMARIA, HECTOR RAUL c/LOPEZ, JUAN PANTALEON s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. Nº 82.996, que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de agosto de 1992, a las 10.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Avenida Pedro Goyena 637/639/641, Unidad 3, P. B. y 1er. piso, Departamento letra "D", Capital Federal, el cual consta de: a) Planta Baja: 1 dormitorio; living-comedor; cocina; baño; lavadero y patio. b) Primer piso: 1 dormitorio y baulera. Está en buenas condiciones de conservación y pintura. Ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietarios. Superficie total: 86,98 m² (fs. 62). Porcentual 12,24 %. No tiene gastos de expensas comunes (fs. 43). Deudas: A. O. Sanitarias al 2-4-92 $ 28,63 (fs. 61) y a la Municip. de la Ciudad de Bs. Aires al 4-2-91 $ 51,35 (fs. 39). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 48.364,14. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. En efectivo al finalizar la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se exhibe los días 17 y 18 de agosto de 1992 de 10 a 12 horas. Nom. Cat.: Circ. 6ª. Secc. 40, Manz. 50, parcela 16.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 11/8 Nº 22.094 v. 13/8/92

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 2º piso, comunica por dos días en autos "HEFFES LUIS ADOLFO c/MUÑOZ RAMON OMAR s/Ejecutivo", Exp. 221.691, que el martillero Alfredo Sangiori rematará el día 20 de agosto de 1992, a las 9 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 11 a 18 horas el local sito en Esmeralda 1077, galería, que lleva el Nº 8, planta baja, que se encuentra ocupado por el Señor Félix M. Herrera, en calidad de inquilino sin contrato y según manifestaciones del mismo abona en alquiler de USS 100, siendo su estado bueno. Tiene una superficie de 4.40 m², y porcentual de 0,12 %. la venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 3.145,51, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Se adeuda: fs. 441 O. S. N. $ 894,89; A. B. L. fs. 448 $ 218,74 y según fs. 489 no se adeudan expensas al 30/4/92. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, sellado de ley y queda notificado que el saldo de remate deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CP). Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en la Nación.

Buenos Aires, 3 de julio de 1992.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 11/8 Nº 22.093 v. 12/8/92

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, sito en Paraguay Nº 1536, piso 7º, comunica por dos (2) días en los autos: "BIANCO, ERNESTO FELIX c/BIANCHI, JOSE PASCUAL, s/Ejec. Hipotecaria", expediente Nº 15.895/91, que el martillero José Matías Zapiola, rematará el miércoles 19 de agosto de 1992, a la hora 10,30, en Talcahuano 479, Cap., la U. F. 37 del edificio en propiedad horizontal de la calle Rivadavia 6027/29, piso 9º, entre N. Oroño y J. J. Biedma, Nom. Cat.: Circ. 5ª, sec. 57ª, parc. 67ª, relativa al departamento semi-piso que se halla constituido por 1 sala de estar-comedor, al que se accede por un palier propio y exclusivo. A dicha sala-comedor da un pasillo de movimiento interno que comunica con 3 habitac. y 2 baños, uno, principal y otro, "toillette". La sala de estar-comedor tienen sendas puertas que dan acceso a un balcón que abarca toda la extensión del frente del edificio. Tiene amplia cocina y a la vez, comedor de diario, que comunica con un 3er. baño pequeño. Esta cocina tiene puerta de salida de serv. que da a 1 pasillo de uso general. Los pisos son de parquet, salvo en la cocina y los baños donde son de cerámica. Servicios individuales. Tiene línea telefónica a nombre de la cónyuge del demandado, quienes son los dos únicos moradores del inmueble. Buen estado de conserv., salvo deterioros de pintura. Sup. total propia: 103,54 mts.² Porcentual: 3,86 %. Ad. Corpus. Deudas: Expensas: no tiene, último pago $ 101,01; O. S. N. (fs. 97) $ 615,96 al 29-4-92 y Munic. (fs. 100) $ 3.220,93. Base: $ 41.906, Seña: 30 %, Sellado 0,5 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visitas: jueves 13 y sábado 15 de agosto de 1992 de 10 a 12 hs. Para mayor información, en autos o al martillero.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.

Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 11/8 Nº 22.092 v. 12/8/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 20

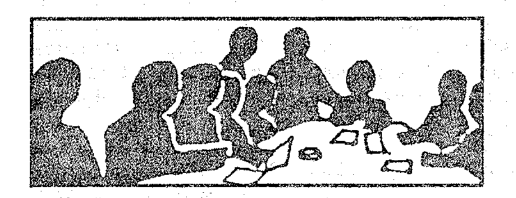
Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos: "AZAR, JUAN ROBERTO c/SALVIA, FRANCISCO LEONARDO y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará al contado, en efectivo y al mejor postor el 20 de agosto de 1992 a las 14,30 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 el inmueble ubicado en calle Neuquén Nº 3080, Santos Lugares, Partido de Tres de Febreros, prov. de Buenos Aires que se encuentra actualmente ocupado por el demandado y su familia. Base $ 610.- Deuda: Imp. Municip. al 30-8-91, $ 1078,38. Seña: 30 %. Com. 3%. Sell. Fiscal 0,5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. El saldo de la compra deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar: 18 y 19 agosto 1992 de 10 a 12 hs.

Secretaría, 4 de agosto de 1992.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/8 Nº 7694 v. 12/8/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas del ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de agosto de 1992, a las 15 horas, en la sede del Astillero, Avenida España 2591, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Resolución de los Sres. Accionistas sobre la crítica situación del Astillero y su continuidad operativa. Decisión sobre los planes presentados por la Empresa mediante sus notas S-02R/91 del 15/8/91, A-23/92 del 4/2/92 y A-1C/92 del 20/3/92, u otro plan que los Accionistas dispongan aplicar.
3º) Nota Nº 07/92 de los Síndicos de la S. I. G. E. P. y nota del Astillero Domecq García Nº A-07C/92.
4º) Falta de recepción de los fondos para el pago de sueldos del mes de junio de 1992, sueldo anual complementario y cargas sociales correspondientes.
Buenos Aires, 30 de julio de 1992.
El Presidente del Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, no es obligatorio su depósito previo a la Asamblea.
e. 6/8 Nº 21.570 v. 12/8/92

ARCONSTRUCTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARCONSTRUCTA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1992 a las 15 horas en Tucumán 326, piso 1º, oficina 20, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora en la convocación.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración y resolución sobre la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1991 y la gestión del directorio y la sindicatura en igual período.
4º) Consideración y resolución con respecto a los resultados del ejercicio.
5º) Renuncias de Directores. Designación de Directores titulares y suplentes.
6º) Renuncia de Síndicos. Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
7º) Determinación de honorarios para directores y Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 3º y 4º.
9º) Consideración y resolución respecto de la pérdida de capital social e imposibilidad de cumplimiento del objeto social.
10º) Consideración y resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad.
El Síndico
e. 10/8 Nº 21.846 v. 14/8/92

ARGENTINA AGROPECUARIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARGENTINA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea Ordinaria para el día 26/8/92 a las 11,00 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 843, piso 3ro., depto. "E" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos;
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Previa lectura y ratificación, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15,30 horas.
El Directorio
e. 10/8 Nº 22.046 v. 14/8/92

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 20 de agosto, a las 19.30 horas en Viamonte 1366/76, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de poderes (Art. 8º, inc. a) del Estatuto y 49º del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 51º del Reglamento General).
2º) Consideración de la solicitud formulada por el Comité Ejecutivo de Seguridad Deportiva, para disponer una amnistía general que alcance a los clubs, futbolistas, árbitros, personal técnico-auxiliar y dirigentes, por sanciones que estén cumpliendo o deben comenzar a hacerlo, por infracciones cometidas al 06-08-92, excluidas las aplicadas en caso de agresión a árbitros, de soborno y de dóping, y que fueran impuestas por el Tribunal de Disciplina Deportiva de la Asociación del Fútbol Argentino (Arts. 8º, inc. h) y 22º, inc. d) del Estatuto).
3º) Proyecto de modificación de los Artículos 8º, inc. i), 30º y 45º del Estatuto (Art. 8º, inc. b) del Estatuto).
El Secretario General - El Presidente
e. 10/8 Nº 21.739 v. 12/8/92

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el 27 de agosto de 1992, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio Nº 117, finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1992.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1993.
9º) Obligaciones Negociables: ampliación a u$s. 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos, del monto total máximo de u$s. 40 millones, autorizado por la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 23 de agosto de 1991, en las mismas condiciones que para la emisión de dichos valores se establecieron en esa oportunidad.
10º) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto 4).
11º) Remuneración del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1991/1992. Designación del contador certificante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
12º) Reforma de los artículos 2, 4, 8, 11 y 26 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 30 de julio de 1992.
El Directorio

NOTA: Para el tratamiento del punto 12) del orden del día se computará el quórum requerido por el artículo 244, primer párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales.
Se informa asimismo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Banco Francés del Río de la Plata S. A. (Oficina de Títulos), para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 21 de agosto de 1992, excepto quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, en cuyo caso deberán remitirnos, dentro del mismo término, los correspondientes certificados de depósito. El Banco les entregará los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos (primer subsuelo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Nº 19.550.
e. 10/8 Nº 21.794 v. 14/8/92

BANCO MAYO Cooperativo Limitado

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO C. L., convoca a los señores delegados a Asamblea General extraordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1992, a las 12 horas, en el local de la calle Paso 646 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación del Acuerdo definitivo de fusión por incorporación del Banco Modelo C. L. al BANCO MAYO C. L.
El Presidente
e. 10/8 Nº 21.954 v. 12/8/92

BANCO SHAW S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1992 a las 11,00 horas en la Sede Social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de las personas que habrán de cubrir las vacantes producidas por renuncias de Directores.
3º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 8º, 10º y 18º del Estatuto.
4º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 150.000.000 mediante la suscripción de $ 118.918.952 por la emisión de 118.918.952 acciones ordinarias "B", de valor nominal $ 1,00 (VSN 1.-) de un voto por acción con la prima que determine la Asamblea y con goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio en que se inicie la suscripción, efectuándose la correspondiente emisión de acciones; y mediante la capitalización de reservas por un monto de $ 26.081.048 y la correspondiente emisión de acciones.
El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas y/o certificados provisorios nominativos para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Quienes tengan sus acciones y/o certificados provisorios depositados en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito (Art. 105 Comisión Nacional de Valores T. O. 1987). Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en la Sede Social, Sarmiento 355, Capital Federal, de 10,00 a 15,00 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, o sea el 21 de agosto de 1992. La Asamblea votará los puntos 3º y 4º en su carácter de Extraordinaria. Buenos Aires, julio 30 de 1992.
e. 10/8 Nº 21.982 v. 14/8/92

"C"

COMETRANS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los accionistas de COMETRANS S. A., a celebrarse el día 28 de agosto de 1992, a las 16 hs en la primera convocatoria y, en segunda convocatoria, a las 17 hs. en la sede social sita en la calle México 628 1ro. de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Constitución de la sociedad en los puntos referidos a designación del directorio, Domicilio Social y Capital Social.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio de la Sociedad, desde su constitución hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
3º) Consideración de la marcha de las Licitaciones de Ferrocarriles en las que se encuentra participando la sociedad.
4º) Préstamo otorgado por el Banco Roberts S. A.
5º) Préstamo de los socios para el financiamiento de proyectos.
6º) Consideración de la garantía otorgada a la sociedad por un grupo de Accionistas a los fines de la participación en la Licitación de Ferrocarriles del sector Altamirano Miramar.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Vicepresidente
e. 5/8 Nº 21.455 v. 11/8/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Agosto de 1992, a las 11,45 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Alsina 1569 - Piso 10º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
3º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1992, destino de los Resultados no Asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del Art. 261 Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico.
5º) Designación de síndico titular y suplente por un año.
El Presidente
e. 5/8 Nº 21.376 v. 11/8/92

CTDI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria para el 25 de agosto de 1992 a las 18,00 horas, en 1º llamado, y en 2º llamado a las 20 horas, en Tucumán 1538 3º D, Capital Federal, para tratar el la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Reorganización y fijación del Nº de directores, su elección.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.645 v. 12/8/92

CUERSON
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CUERSON S. A. C. I. F. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1992 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria en Paraná 774, 2do. D, Capital Federal a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Memoria, Informe del Síndico, y demás documentos referidos en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
3º) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores. Fijación de su remuneración.
5º) Cambio de domicilio de su Sede legal.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.687 v. 12/8/92

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CONSORCIO PARA AUTOMORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1992, a las 10:00 horas, en primera y una hora después en segunda convocatoria en el local de la administración de la calle Lima 265 3º P., de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742 y su destino.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1992.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y del destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio con mandato por un ejercicio.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8º) Consideración de lo prescripto en el Art. 220 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 24 de Agosto de 1992.

e. 10/8 Nº 21.935 v. 14/8/92

COORDINADORA DE SERVICIOS RA
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de ley que el directorio de la sociedad por el acta de fecha 25 de julio de 1992, ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 26 de agosto de 1992, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 1574 2º piso Dto. "G", de esta Capital, y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 10 horas a fin de considerar y de resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar la documentación del punto 3. del Orden del Día.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/12/83, 31/12/84, 31/12/85, 31/12/86, 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89, 31/12/90, y 31/12/91.
4º) Designación de Directores Titulares y Síndicos Titular y suplente, todos por el período de un año.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicaturas por las funciones desempeñadas en los ejercicios indicados en el punto 3. del Orden del Día.
6º) Aprobación de las retribuciones de los Directores y síndicos por los ejercicios expresados en el punto 3. del Orden del Día.
7º) En su caso consideración y aprobación de las retribuciones del Directorio conforme al punto 6. anterior que excedan los límites del art. 261 de la ley 19.550.
8º) Reforma de los arts. 1, 4 y 5 del Estatuto Social.
9º) Reordenamiento de los artículos que componen el Estatuto social.
10º) Fijación de la nueva sede social.
11º) Ratificación y anulación parcial de las reformas estatutarias decididas en el Acta de Asamblea Nº 26 del 12/11/82.
12º) Ratificación y aumentos de capital decididos con anterioridad y que llevaron el actual Capital social a pesos: $ 4.826.662.00.- (son pesos cuatro mil ochocientos veintiseis millones seiscientos sesenta y dos mil, pesos de 1981.)
13º) Continuación de trámites iniciados ante la Inspección General de Justicia.
14º) Autorización al Presidente y/o a otros profesionales para que eleven a Escritura Pública las reformas estatutarias y el reordenamiento de los artículos que componen el Estatuto Social inicien la tramitación e inscripción de aquellos actos que deban ser sometidos a la Inspección General de Justicia, continúen ante dicho organismo los trámites pendientes según el punto 13.) anterior y materialicen los actos jurídicos que se decidan en la asamblea que se convoca. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir válidamente a la Asamblea General de Accionistas deberán cursar notificación a la sociedad, calle Sarmiento 1574 Piso 2 Dto. "G" de esta Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con por lo menos 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Se hace saber a los accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social copia de la documentación a tratar de la Asamblea que se convoca.

El Presidente
e. 10/8 Nº 21.956 v. 14/8/92

"D"

DE CARO Y RUSSO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro en la I. G. J. 44.892

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para realizarse el 25 de agosto de 1992 a las 15 horas en Belgrano 931, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Ratificación de la consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 18, finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nº 19, finalizado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de honorarios de Directores y en su caso los contemplados en el art. 261 de la Ley 19.550 y del síndico.
5º) Ratificación de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 30 de junio de 1990.
6º) Consideración de resultados correspondientes al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 30 de junio de 1991.
7º) Consideración de la gestión del directorio.
8º) Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número, y de síndicos titular y suplente.
9º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador, de conformidad con la Ley 23.697.
10º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Presidente
e. 5/8 Nº 21.423 v. 11/8/92

DE MILO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24/8/92 a las 18 horas en Avda. Donato Alvarez 930, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1991 y motivos de su atraso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1992.

El Presidente
e. 5/8 Nº 21.432 v. 11/8/92

DEPARTAMENTO ECOGRAFIA
Sociedad Anónima
Nro. Registro I. G. J.: 1.542.392

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Agosto de 1992 a las 20 horas, en José Hernández 2080 1er. Piso Dto. "A" Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nro. 1, cerrado el 30 de abril de 1992.
3º) Honorarios al Directorio conforme art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Renuncia de Directores. Su reemplazo. Sociedad no incluida en el art. 299 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Buenos Aires, 27 de julio de 1992.

El Presidente

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día.

e. 5/8 Nº 21.489 v. 11/8/92

DUVIMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27.8.92 a las 15.00 horas en Montevideo 59, 7º D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos Nos. 1 a 7 cerrados el 31 de diciembre de los años 1985 a 1991.
2º) Fijación del número de directores y su elección.
3º) Designación de síndico.
4º) Destino del inmueble de la calle Luis Sáenz Peña 1955, Capital

El Directorio
e. 6/8 Nº 21.611 v. 12/8/92

"E"

ESPARRAGOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ESPARRAGOS ARGENTINOS S. A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de Agosto de 1992 a las 18 horas en su sede social de la Av. Córdoba 333 Piso 3ro. de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital, conversión y emisión de acciones.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Canje de Acciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 5/8 Nº 21.396 v. 11/8/92

ESTEBAN HOTEL
SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1992, en Tte. Gral. Perón 1410, 2º Piso, Capital Federal, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas, en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Reforma de los Estatutos.
3º) Aumento del Capital Social elevándolo a la suma de $ 40.000.- y emisión de acciones por este importe.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días antes de la misma.

e. 7/8 Nº 21.751 v. 13/8/92

EXPRESO CAÑUELAS
S. A.
Reg. I.G.J. Nº 102.500

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1992 a las 17.30 horas, en el local sito en Avda. Juan Bautista Alberdi 3180 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contenida en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550, con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del mismo) y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración prórroga acciones adquiridas (Art. 221 - Ley 19.550).

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 5/8 Nº 21.472 v. 11/8/92

EDIPLEX
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1992, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria sino se reuniere el quórum necesario en la primera, en Uruguay 252, Piso 3º "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas por parte del Socio Gerente y aprobación de los balances de la sociedad hasta el 30 de junio de 1992.
3º) Decidir sobre la liquidación o reconducción de la sociedad, y en su caso designación de la persona en que recaerá la función de liquidador.

El Socio Gerente
e. 6/8 Nº 21.584 v. 12/8/92

EL DESPUNTE
S. C. A.
Nº de Registro 6867

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1992 a las 11 hs. en la sede de la sociedad Esmeralda 155, 7º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Demora en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº X - VII en Moneda Constante finalizado el 31 de octubre de 1990. Destino del Resultado.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio.
4º) Aumento del Capital Social. Emisión de Nuevas Acciones.
5º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Socio-Comanditado
e. 10/8 Nº 21.875 v. 14/8/92

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de agosto de 1992, a las 14 horas, en Balcarce 381, piso 7, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30/4/92. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/4/92 (Aprobación excesos sobre el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere).
5º) Fijación del número de Directores y su designación.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 10/8 Nº 21.923 v. 14/8/92

"F"

F. A. D. I. P.
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 26 de agosto de 1992, a las 15.00 horas, en Av. Corrientes 316, 4to. Piso, Of. 456, Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1ro., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Distribución de utilidades. Retribución del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
6º) Reforma de los Estatutos Sociales. Aumento del Capital Social, de acuerdo a lo que se resuelva al tratar el punto 5to.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.634 v. 12/8/92

"G"

GARABEDIAN HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de GARABEDIAN HNOS. S. A. I. C., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1992, a las 10.00 horas, en Ruiz Huidobro 2329, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de fecha.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso aprobación.
5º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
7º) Elección de directores previa determinación del número y fijación de garantías.
8º) Elección de Síndicos titular y suplentes.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.594 v. 12/8/92

"H"

HOTEL LYON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria el día 31 de agosto pxmo. hora 18.00 en Riobamba 251, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado fuera de término.
2º) considerar documentación art. 234 pto. 1 ejerc. 30/9/91;
3º) Determinar número y elegir directores y síndicos.

El Directorio
e. 10/8 Nº 21.843 v. 14/8/92

HOTEL LYON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria el día 31 de agosto pxmo. hora 20.00 en Riobamba 251, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social.
2º) Reforma estatuto.

El Directorio
e. 10/8 Nº 21.844 v. 14/8/92

"I"

IACOBELLI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 15-8-92 a las 19 Hs. en Lavalle 422 piso 5 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en las asambleas ordinarias de fechas: 19-12-84; 30-12-85; 22-12-86; 18-12-87; 16-12-88, 15-12-89; 15-12-90 y 19-12-91.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/7 al 31/7/92.
e. 5/8 Nº 20.162 v. 11/8/92

"L"

LIDO LEONCINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIDO LEONCINI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Agosto de 1992 a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria en Cosquín 735 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación relativa al Ejercicio Económico número nueve finalizado el 31 de diciembre de 1991. prescripto por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 5/8 Nº 21.501 v. 11/8/92

LASEDAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1992 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento de la memoria y distribución de utilidades rectificada.
La misma se celebrará en el domicilio de calle Paraná 275, piso 5, Of. 9 de Capital Federal.

El Directorio
e. 6/8 Nº 21.572 v. 12/8/92

LAS TAPAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAS TAPAS S. A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1992, a las 12.00 horas en el local social de Pte. Roberto M. Ortiz 1863, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.575 v. 12/8/92

LOS RECOLETOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1992, a las 11.00 horas en el domicilio social de Pte. Roberto M. Ortiz 1863, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.574 v. 12/8/92

LATINGLOBE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Agosto de 1992, a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria. Ejercicio: 31-03-92.
3º) Elección miembros integrantes del Directorio.
4º) Asignación honorarios a miembros integrantes del Directorio.
5º) Consideración llamado a Asamblea fuera de término.

El Directorio
e. 10/8 Nº 21.881 v. 14/8/92

"M"

MULTILUX
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Agosto de 1992, a las 12:33 Hs. en Av. De Los Constituyentes 5833 - Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A", "C", "F", "G" y Cuadro I toda información correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1990 y el 30 de junio de 1991.
2º) El Resultado del Ejercicio.
3º) Gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
5º) Tratamiento de la retribución a Directores (Art. 261 - Ley 19.550) y Síndico.
24 de agosto.

El Presidente
e. 5/8 Nº 21.531 v. 11/8/92

MICRO OMNIBUS NORTE S. A. LINEA 60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de agosto de 1992, a las 16 horas, en Guanahani 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la modificación del sistema de distribución de la recaudación que se le acredita mensualmente a los accionistas contratantes por la explotación de vehículos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 10/8 Nº 21.950 v. 14/8/92

MONITOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1992, a las 17 hs., en Córdoba 1156, 6to. "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las causas que originaron el atraso en la presentación a la Asamblea de Accionistas de los estados contables por los ejercicios finalizados el 31/5/88, 31/5/89, 31/5/90 y 31/5/91.
2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria y los Balances, Estados de Resultados, Estados

de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos por los ejercicios finalizados el 31/5/88, 31/5/89, 31/5/90, 31/5/91 y 31/5/92.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento y aprobación de la absorción de pérdidas.
5º) Elección de tres Directores titulares, según el art. 7 del Estatuto Social.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 10/8 Nº 21.919 v. 14/8/92

MONITOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de agosto de 1992, a las 17 hs., en Córdoba 1156, 6to. "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico titular y suplente, consideración de la prescindencia del Síndico mediante modificación de Estatutos, según el art. 284 de la ley 19.550.
2º) Aumento de capital.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 10/8 Nº 21.920 v. 14/8/92

"N"

NEOSOL
S. A. C. I.
Nº de registro en la I.G.J.: 23.660

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de agosto de 1992 a las 20 horas en primera y segunda convocatoria, en Membrillar 350, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-1991.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.
e. 5/8 Nº 227 v. 11/8/92

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas ordinarios de NORTEL INVERSORA S. A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1992, a las 15.00 horas, en Maipú 1210, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/8 Nº 21.605 v. 12/8/92

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1992, en primera convocatoria, a las 11,00 horas en la sede legal —de la calle Moreno 970 piso 2— Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la absorción parcial del quebranto del ejercicio al 30 de abril de 1991 con el saldo de Ajuste Integral del Capital Social, aprobado por unanimidad en la Asamblea Ordinaria del 22 de agosto de 1991 (1).
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 y Estado de origen y aplicación de Fondos, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
4º) Absorción del quebranto del ejercicio al 30 de abril de 1992 con el saldo de la cuenta Reserva Revalúo Técnico.
5º) Capitalización parcial del saldo Ajuste Integral del Capital Social ($ 2.000.000,-) Aumento de capital y emisión de las acciones respectivas.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 67.029,00-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1992, el cual arrojó quebranto.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1992.
8º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1992.
9º) Ampliación del número de directores a seis; designación del nuevo miembro por tres años.
10º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1992/1993.
11º) Designación de Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1992/1993 y fijación de su remuneración. Designación de Contador Suplente.
(1) Para la consideración de este Punto la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 24 de agosto de 1992. Horario de 9 a 17 horas.
e. 10/8 Nº 21.936 v. 14/8/92

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1992, en primera convocatoria, a las 10,30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 piso 2do. — Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos: Artículo 4to. (fijación del valor nominal de las acciones en v$n 0,01 cada una) y Artículo 11 (fijación del depósito en garantía de los directores en pesos).
3º) Canje total de las acciones cartulares en circulación por acciones escriturales. Particularidades del canje.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 24 de agosto de 1992. Horario de 9 a 17 horas.
e. 10/8 Nº 21.937 v. 14/8/92

"P"

PAMACO COSTURA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1992, a las 10.00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 4430, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al XXXIV ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Elección de Directores por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/8 Nº 21.591 v. 12/8/92

PERFOMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 1992 a las 9.00 horas, en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros titulares y suplentes del directorio y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de cinco 5 (cinco) directores titulares y 1 (uno) suplente.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 7/8 Nº 21.769 v. 13/8/92

"Q"

QUILLA PESQUERA
S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en la sede social de calle Hipólito Yrigoyen 723, piso 6, oficina 44 de Capital Federal, el día 28 de agosto de 1992, a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social mediante integración en efectivo.
3º) Cambio del domicilio social.
4º) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio anual.
5º) Prescindencia de Sindicatura.
6º) Adecuación del objetivo social.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.557 v. 12/8/92

"R"

RIMOLDI
S. A. C. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 24 de agosto de 1992 a las 15,00 horas, calle Florida Nº 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. arts. 62 a 66 Ley 19.550 ejercicio 31-3-92.
3º) Aprobación distribución de utilidades y remuneraciones directorio, en exceso art. 61, Ley 19.550 y Síndico.
4º) Actualización contable Bienes de Uso.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, julio de 31 de 1992.

El Presidente
e. 5/8 Nº 21.482 v. 11/8/92

"S"

SAN JUAN DE VASQUEZ
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 30 de agosto de 1992 a las 17 hs. la 1º y 17:30 hs. la 2º en la sede social de Libertad 1368 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Elección de Directores y Síndicos.

El Vicepresidente
e. 5/8 Nº 21.374 v. 11/8/92

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA PUNTA ALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1992, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 252, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Aprobación de las remuneraciones de Directores percibidas durante el ejercicio. Honorarios Directores y Síndico y destino saldo utilidad.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 6/8 Nº 21.638 v. 12/8/92

S. A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de S. A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I. a realizarse el 27 de agosto de 1992, a horas 10 en la Sede social de Avda. Corrientes 550, piso 7º "U", en la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos.
3º) Consideración y destino del resultado no asignado al 31 de marzo de 1992.
4º) Consideración del Revalúo Técnico, practicado al 31 de marzo de 1992.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Comisión Fiscalizadora por $ 42.063. — a (moneda del 31-3-92) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de abril de 1992;
10º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992.
11º) Designación del Contador que dictaminará sobre el Balance General del ejercicio que cerrará el 31 de marzo de 1993. Determinación de la remuneración correspondiente.

El Presidente
e. 10/8 Nº 21.949 v. 14/8/92

SCHÄRER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local social de Maipú 710/2, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1992, a las 16 horas, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de las Asambleas de la sociedad de fechas 20 de octubre de 1983, 19 de noviembre de 1984, 18 de noviembre de 1985, 17 de noviembre de 1986, 5 de noviembre de 1987, 1 de noviembre de 1988, 30 de octubre de 1989 y 29 de octubre de 1990.

El Directorio

En caso de que fracase la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplimentar con el art. 236 ley 19.550 en Maipú 710/2, de 12 a 18 horas y hasta el 19 de agosto de 1992, a las 18 horas.

e. 10/8 Nº 21.971 v. 14/8/92

"T"

TEXTILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 19 de agosto de 1992, a las 9 horas, en Santiago del Estero 265, 1er. Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el artículo 234 inciso primero, Ley 19.550 y correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/91.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplen tareas ejecutivas para el ejercicio finalizado el 31/12/91.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el período correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/92.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.
Buenos Aires, 28 de julio de 1992.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.603 v. 12/8/92

TIMENPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Corrientes 2548, 5º "J" de Capital Federal, en primera convocatoria el 28 de Agosto de 1992, a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas el mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta.
2º) Conversión de las acciones representativas del capital comanditario en acciones al portador del valor nominal un peso cada una y de un voto por acción y dividir el capital comanditado en cuotas de valor nominal un peso cada una y de un voto por cuota.
3º) Aumentar el capital social a la suma de $ 30.000, por suscripción e integración a la par y en efectivo, mediante la emisión de acciones al portador de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción que representen el capital comanditario y partes de interés que representen el capital comanditado, correspondiendo $ 29.700 al capital comanditario y $ 300 al capital comanditado.
4º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Emisión de las nuevas acciones y canje con las actualmente en circulación.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.613 v. 12/8/92

TRANSWAY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de agosto de 1992, a las 18.30 horas, en Corrientes 5743, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1ero. Ley 19.550 el 30 de abril de 1992.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio

Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).

e. 7/8 Nº 21.738 v. 13/8/92

"V"

VIA PUBLICA CLAN
S. A.
I.G.P.J. Nº 96.540

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 1992, a las 15:00 horas, en Florida 129 Piso 1º "B" Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, del Ejercicio Nº 9, cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y remuneraciones de los Directores en exceso según art. 261, Ley 19.550.
28 de julio de 1992.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.562 v. 12/8/92

VISA ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 92.428

CONVOCATORIA

Se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1992 a la hora 09:00 en Av. Corrientes 1437, piso 3º - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y el informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1992.
3º) Aprobación de la gestión realizada.
4º) Retribuciones pagadas al presidente y al síndico.
5º) Retribución para el directorio.
6º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección por un ejercicio.
7º) Designación del síndico titular y del síndico suplente.

El Directorio
e. 10/8 Nº 226 v. 14/8/92

"Z"

ZANCHETTI Hnos.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 25 de agosto de 1992 a las 16 hs. en Avda. Vieytes Nº 1876 (Capital Federal).

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales convoca fuera de término.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de Ley 19.550 y modificaciones.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio respecto a distribución de utilidades.
5º) Designación miembros del Directorio.

El Presidente
e. 6/8 Nº 21.541 v. 12/8/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Héctor Raúl Tepper Contador Público, con domicilio en Perú Nº 375 de Cap. Federal; avisa que el Sr. Ernesto Molina con domicilio en Belgrano 7060, Moreno, vende a Avese S. R. L. con domicilio en Tarija 4054 Cap. Federal el negocio de pizzería denominado "5 & 5" sito en AVELLANEDA 4199 Cap. Federal. Reclamos de ley Perú 375 Piso 1 Cap. Federal.

e. 6/8 Nº 21.658 v. 12/8/92

Se Avisa: Alfredo Popovsky, LE: 4.071.699, Farmacéutico, MP 3002, domiciliado Moldes 1528, 8º, "A", Cap. Fed. vende la Farmacia de su propiedad denominada Farmacia América sita AV. CABILDO 2885, Capital Federal libre de toda deuda a "Farmacéutica Cabildo 2885 SRL" representada en este acto por su Socia Gerente Marisa Daniela Furman DNI: 16.938.985, domiciliada en Carabobo Nº 13, piso 12º "C" Capital Federal. Domicilio de partes para reclamos de Ley misma Farmacia sita Av. Cabildo 2885, Capital Federal.

e. 6/8 Nº 21.583 v. 12/8/92

Cerisola & Cía. S. A. Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220 Cap. Avisan que Manuel Lescano, domiciliado en Directorio 378 Capital, vende a Víctor Durante y Marcela Haydée Gómez, domiciliados en Mcal. Fco. Solano López 3575 Cap.; negocio de: Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (con cocción) y venta de masas y emparedados sito en AV. DIRECTORIO 378/80 Cap. domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 6/8 Nº 21.681 v. 12/8/92

Sala y Asociados representada por Enrique Alberto Sala (Martillero Público) con ofic. en la calle Maza 40 Capi. avisa que Marta Susana Vargas con domicilio en Av. Belgrano 1779 Cap. vende a Nilda Cervantes domiciliada en Manuel Artigas 6210, piso 5º Cap. su Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en AV. BELGRANO 1779 Cap. libre de deudas y gravamen. Reclamo de Ley en nuestra oficina.

e. 7/8 Nº 21.781 v. 13/8/92

Hilmer Federico Cueto, con domicilio en Av. Directorio 551, Cap. Fed. Comunica que vende y transfiere a Celia Luisa Romero, con domicilio en José M. Moreno 742, sexto c. Cap. Fed., el fondo de comercio, "Vía Calda" (Pizzas), con domicilio en AV. DIRECTORIO 551, de esta Ciudad, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Av. Directorio 551, Cap. Fed.

e. 7/8 Nº 21.731 v. 13/8/92

Fortunato Suppa, representado por Osvaldo Grosso, Martillero Público, Cabildo 546, Capital, avisa que Julio César Lepez domiciliado en Santa Fe 5235, Capital, vende su quiosco sito en la AV. MONROE 3674, Capital a Gustavo Adolfo Sánchez Carranza, domiciliado en Av. Cramer 355, Capital. Reclamos de Ley Av. Cabildo 546, Capital.

e. 7/8 Nº 21.772 v. 13/8/92

E. J. I. Dr. José Raúl Pérez oficinas Av. de Mayo 1360, E. P. Capital, avisan Augusto y Orestes Menaldo S. A. I. C. I. domicilio Riobamba 781, 3er. (B), Capital venden negocio de elaboración y venta de pastas frescas, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches sin elaboración, casa de comidas, rotisería, expediente municipal No. 124.134/90 sito en AV. SANTA FE 2221, Capital Federal, a La Romana 2640 S. R. L. domiciliada Av. de Mayo 1360, E. P. (C), Capital Federal. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 7/8 Nº 21.812 v. 13/8/92

E. J. I. Dr. José Raúl Pérez oficinas Av. de Mayo 1360, E. P. Capital, avisan Augusto y Orestes Menaldo S. A. I. C. I. domicilio Riobamba 781, 3er. (B), Capital venden negocio de elaboración y venta de pastas frescas, rotisería, venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas c/elaboración productos alimenticios en gral. AV. SANTA FE 2640, Capital Federal, a La Romana 2640 S. R. L. domiciliada Av. de Mayo 1360, E. P. (C). Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 7/8 Nº 21.745 v. 13/8/92

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6", Capital TE 49-4255 avisa: Que Benito González, domiciliado en Juncal 2784 7º piso "A" Capital, vende a Carlos Alejandro Manuli, Fabio Raúl Canosa y Néstor Gabriel Tobillas, domiciliados en Miranda 3595, San Justo, Prov. de Bs. Aires, el fondo de comercio del rubro de restaurant, despacho de bebidas, venta de helados y diez (10) mesas en la acera, con permiso de música y/o canto desde las 20 hasta las 2 horas, sito en Capital Federal calle ASUNCION 4185/87 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/8 Nº 21.953 v. 14/8/92

"B"

Se avisa al público en general que la firma "Convivencia S. R. L." con domicilio en la calle Uruguay 532, Piso 7º, Depto. 71, Cap., vende al Doctor Eduardo Alberto Teper, domiciliado en Córdoba 2745, Piso 2, "10", Cap., el fondo de comercio geriátrico sito en la calle BUCARELLI Nº 1902 Capital Federal reclamos de Ley en Uruguay Nº 532, 7º piso, depto. 71, Cap. Buenos Aires, julio 30 de 1992.

e. 6/8 Nº 21.545 v. 12/8/92

"C"

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. México 1220 Cap. Avisa que Izmar David Morales Arocha, con domicilio en Caracas 1036 Capital, vende a Otilia Yegros Ojeda, con domicilio en Pasaje Escribano 119 Capital, negocio de: Panadería y fábrica de masas, sito en CARACAS 1036/40, Cap. domicilio partes reclamos Ley n/oficinas.

e. 6/8 Nº 21.679 v. 12/8/92

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital avisan: Alvarcon 599 SRL (domic. Condarco 599 Capital) vende a Héctor Guillermo Méndez, Roberto Teodoro Alberti, Gerardo Alfonso Baseotto, Juan Andrés González y Juan Antonio Caraccio, domiciliados en Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 4º Capital, la casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería y venta de helados (sin elaboración) sito en la calle CONDARCO Nº 599 - P. B. y Sótano, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/8 Nº 21.636 v. 12/8/92

"F"

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 381-0990 Avisa: Ma-

nuel Ogando y Jacinto Pena domiciliados en Virrey Cevallos 754 Cap. Venden a Julio Antonio Rondinoni y José María Darriba domiciliados en Pumacahua 1189 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c) sito en FINOCHIETTO ENRIQUE DR. 883 P.B. Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 21.450 v. 11/8/92

"G"

Cerisola & Cía. S. A. Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220 Cap. Avisan que Juan Omar Gómez y Haydée del Carmen Lacaprara, domiciliados en Lobos 4377 Capital, venden a Izmar David Morales Arocha domiciliado en Caracas 1036 Capital, negocio de: Comercio Minorista; venta de galletitas, despacho de pan, venta de masas, emparedados (sin elaboración) golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 (601000-020-030-040-), sito en GRAL. MARTIN DE GAINZA 1002, Cap. domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 6/8 Nº 21.680 v. 12/8/92

"M"

Luis E. Remeseira Bal. Mart. Púb. c/Ofic. en Av. Independencia 485 P. 1º Of. 10 Cap. Fed. avisa: Queda nula venta negocio sito en MATHEU 1396 ESQ. CONSTITUCION 2399, Cap. Fed. s/Recibo Nº 6763 del 13/7 al 17/7/92. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 7/8 Nº 21.777 v. 13/8/92

Se avisa al comercio que José Oscar Rugna, domicilio Av. Rivadavia 2237 Capital vende a Edgardo Higinio Alonso, domicilio Mariano Acha Nº 4775 Capital, con retroactividad al 1/1/92, el negocio de Elaboración de productos de panadería, excluidos galletitas y bizcochos, elaboración de pan, etc., calle MARIANO ACHA Nº 4775 P. B. de Capital Federal. Reclamos de ley La Intermediaria, Av. Rivadavia 2237 Capital.

e. 10/8 Nº 21.910 v. 14/8/92

Se avisa al comercio que Edgardo Higinio Alonso, domicilio Mariano Acha 4775 Capital vende a Miguel Angel Haidbañer domicilio Maipú 266 Bella Vista, Pcia. Bs. As., negocio de Elaboración de productos de panadería, excluidos galletitas y bizcochos, elaboración de pan, etc., calle MARIANO ACHA Nº 4775, P. B. de Capital Federal. Reclamos de ley La Intermediaria, Av. Rivadavia 2237 Capital.

e. 10/8 Nº 21.911 v. 14/8/92

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Victor Eliseo González, domiciliado en Guevara 501 Capital vende a José Gondar y José María Morandeira, domiciliados en Falucho 110, V. Ballester, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de restaurant, café bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros y parrilla, sito en Capital Federal, calle MAURE 3993 y GUEVARA 501/09, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/8 Nº 21.952 v. 14/8/92

"P"

Alvarez e Hijos martilleros y corredores públicos de Av. Maipú 3509 Olivos representada por Fernando D. Alvarez matrícula Nº 204 Fº 38 Lº 76 avisan que los Sres. Antonio López y Rafael López con domicilio en Av. del Libertador 1040 de Capital Federal venden libre de pasivo y personal su comercio de venta de comestibles y bebidas envasadas, carnicería, fiambrería, lácteos, frutería y verdulería, sito en PEREYRA LUCENA 2534 PB de Capital Federal a la firma Fiad y Cía. S. R. L. con domicilio en Sarmiento 2240, PB, "C" de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas. Este edicto anula y reemplaza al publicado de fecha 17/6/92 al 23/6/92 Nº de recibo 15.830.

e. 10/8 Nº 21.862 v. 14/8/92

"R"

Se avisa que Paulino José Hernaiz, domiciliado en Celina L. de Minetto 1325 Banfield, transfiere a Amiel S. A., con domicilio en Rodriguez Peña 231 4º piso Capital Federal, la Empresa de viajes y turismo Maranatha Travel legajo 7474, disposición 359 del 19 de junio de 1991, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 231 4º piso Capital Federal, donde se reciben los reclamos de ley.

e. 10/8 Nº 21.845 v. 14/8/92

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1390 piso 1º, Capital Federal, T.E.: 381-2525/7682, avisan que: la sucesión de Manuel Carrio representada por su única, universal y legal heredera, Doña María Felisa Vergara de Carrio, Roberto Julio García, Oscar Amadeo Lang, la sucesión de Juan Campelo representada por sus únicos herederos: Doña María Elena García García de Campelo y sus hijos, José Luis, María Isabel y Juan Amador Campelo y Antonio Grande Martínez, todos ellos con domicilio en Rosario 900, Capital Federal, venden a Manuel Vázquez, quien compra para la entidad "Rosario 900 S. R. L." (e.f.), domiciliado en Avda. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal, el negocio del ramo de café, casa de lunch, confitería y despacho de bebidas, denominado "Puerta del Sol", sito en esta ciudad, calle ROSARIO Nº 900. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 Nº 21.850 v. 14/8/92

"U"

Alfredo Díaz, con domicilio en Viamonte 2146 Capital, como heredero de su hermano Constantino Antonio Díaz, según declaratoria de heredero del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, Secretaría 56 del doctor Daniel Rubén Tachella, transfiere el local de Depósito de materiales para la construcción ubicado en URUGUAY 270 a Stefano Bruno Battaglia, con domicilio en Córdoba 1309 Capital. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 6/8 Nº 21.582 v. 12/8/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO ALAS
Cooperativo Limitado en Liquidación

Banco Alas Cooperativo Limitado en liquidación en su calidad de Depositaria del fondo Común de Inversión Atlas y Plusdiner S. A. en su calidad de socio Gerente del mismo, denuncian el extravío de los siguientes certificados de cuotas partes, ya rescatados, del mencionado Fondo Común de Inversión Atlas. Detalle: Número. Cuota parte. Fecha de emisión: Casa Central: 31-5-85-10002-291270; 28-6-85-10081-18120; 3-9-85-10640-3850; 3985-10662-30740; 10-9-85-10984-22300; 25-9-85-25-9-85-11200-315600; 19-12-85-11722-2720350; 13-1-86-11759-1215620; 2-5-86-12021-2048780; 5-5-86-12057-366850; 28-5-86-12169-145230; 11-3-87-12717-130890;29-6-89-13867-458690; 12-7-89-14385-139380; 17-7-89-14536-716420; 18-8-89-15043-25320; 1-9-89-15153-32680; 4-9-89-15186-4630; 14-9-89-14-9-89-15430-1287680; 27-9-89-16203-273440-29-9-89-16508-72880; 5-10-89-16940-12340; 19-10-89-17593-28420; 16-11-89-17832-812210; 16-11-89-17840-215060; 16-11-89-17841-1245020; 16-11-89-17843-83000; 16-11-89-17845-726700; 14-12-89-18156-190500; 1-8-90-18941-2459520; 20-11-89-17859-92330-20-11-89-17799-64390;Villa Urquiza: 4-9-85-10732-16960-9-10-89-17266-23320; Lanús: 5-9-85-10830-80980-7-9-89-15233-238170; Mosconi: 5-9-85-10831-64790; 5-9-85-10833-323920; 4-4-89-13399-132260; Mataderos: 30-9-85-11239-149590; 21-9-89-15878-292230; San Juan: 1-10-85-11268-15100; Retiro: 8-10-85-11435-202920; Morón: 4-11-85-11608-9680; Once: 19-12-85-11721-25880; 2-8-89-14916-4310; Recoleta: 18-4-86-11983-12610; Villa Devoto: 2-5-86-12031-10250; José C. Paz: 29-5-86-12171-9720; Parque Chacabuco: 5-8-86-12366-22070; Belgrano: 15-6-89-13627-7500; 22-8-89-15062-63230-15-9-89-15480-49140; 16-11-89-17830-4245320; Villa Lugano: 6-7-89-14151-228850; P. Madryn: 17-7-89-14517-7350; Boedo: 11-9-89-15283-2657600; 18-9-89-15534-1621570-18-9-89-15677-725510; 19-9-89-15672-40760; Constitución: 12-9-89-15347-116760; Ciudadela: 13-9-89-15357-222390; Berazategui: 14-9-89-15429-48940; 29-9-89-16499-1840; 4-10-89-16859-134320; Posadas: 18-9-89-15555-483680; San Nicolás: 19-9-89-15656-279080; 20-9-89-15762-91070; 29-9-89-16404-54660; 29-9-89-16406, 25510; 29-9-89-16408-233220; 29-9-89-16409-36440-2-10-89-16615-19860; 8-5-90-18801-60910; Cobo: 20-9-89-15761-4850; Olivos: 22-9-89- 15949-26100; 2-10-89-16555-15170; Tribunales: 26-9-89-16158-6330; Caballito: 2-10-89- 16572- 514260; Martínez: 4-10-89-16797-18240; Av. de los Incas: 18-10-89 17545-207500. Buenos Aires, 20 de mayo de 1992.

El Delegado Liquidador

e. 14/7 Nº 18.795 v. 14/8/92

BENITO PERNICONE
S. A. C. A. F. I. T. y M.

A los fines dispuesto por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días, Sociedad Incorporante BENITO PERNICONE S. A. C. A. F. I. T. y M., con sede social en Corrientes Nº 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de marzo de 1984, bajo el Nº 1543 del libro 99 Tº A de Estatutos Nacionales, sociedad absorbida: Aliper S. A. con sede social en Roque Sáenz Peña Nº 150, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de junio de 1987, matrícula Nº 10.307 Legajo 3/33245 Fusión: BENITO PERNICONE S. A. C. A. F. I. T. y M. es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente. La sociedad Aliper es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 11-5-92 y aprobadas por Asamblea extraordinaria el 12 de junio de 1992 y 11 de junio de 1992 por la sociedad BENITO PERNICONE S. A. C. A. F. I. T. y M. y Aliper S. A., respectivamente. La fusión se realiza en base a los balances cerrados el 31-3-1992, resultando las siguientes valuaciones totales de Activo de BENITO PERNICONE S. A. C. A. F. I. T. y M. Activo $ 9.036.454,83, Pasivo $ 4.684.969,99 y Patrimonio Neto $ 4.351.484,84, Aliper S. A., Activo $ 240.621,50, Pasivo $ 104.351,78 y Patrimonio Neto $ 136.269,72. El capital de la sociedad incorporante se aumentó en $ 1.80 para compensar las participaciones emergentes del convenio de fusión con la sociedad absorbida, elevando el capital social a $ 1,82.- La sociedad absorbente BENITO PERNICONE S. A. C. A. F. I. T. y M. continúa funcionando bajo esa denominación con domicilio en Corrientes Nº 11 Capital Federal, donde podrán formularse los reclamos de Ley.

El Presidente

e. 10/8 Nº 7619 v. 12/8/92

"C"

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1992, CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social, adecuándolo además al nuevo signo monetario, de la suma actual de 5 pesos totalmente suscripto e integrado a la suma de 50.000 pesos, mediante la emisión a la par de 49.995 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales fueron suscriptas por los señores accionistas conforme a tenencias e integradas por los mismos mediante la capitalización parcial del ajuste de capital, dispuesto en dicho acto, delegando además en el directorio el canje de los nuevos títulos representativos por las acciones emitidas a la fecha, con su valor nominal expresado en la moneda vigente, por los anteriores en circulación.

El Presidente

e. 10/8 Nº 21.928 v. 12/8/92

"D"

DIPASA DISTRIBUIDORA, INDUSTRIALIZADORA, PRODUCTOS ARGENTINOS
S. A.

FUSION DE SOCIEDADES

Complementando el aviso publicado del 3/4/92 al 7/4/92 (según recibo Nro. 0006199) se informa: PROARMET S. A. aumenta su capital de $ 27,6572 con 276.572 acciones ordinarias de V$N 0,0001 y un voto, alcanzando el capital actual de $ 201,9124.

PROARMET S. A.: Activo $ 2.105.739,05. Pasivo $ 37.693,13.

RESINFOR S. A.; Activo $ 13.943.918,84. Pasivo $ 2.656.813,61.

DIPASA DISTRIBUIDORA, INDUSTRIALIZADORA, PRODUCTOS ARGENTINOS S. A.: Activo $ 272.837,18. Pasivo $ 18.548,53.

INDUSTRIA DE LAMINADO PLASTICO DECORATIVO S. A.: Activo $ 4.601.727,48. Pasivo $ 1.727.730,09.

La fecha del compromiso de fusión fue el 25/3/92.

El Apoderado

e. 7/8 Nº 21.800 v. 11/8/92

"I"

INDUSTRIA DE LAMINADO PLASTICO DECORATIVO
S. A.

FUSION DE SOCIEDADES

Complementando el aviso publicado del 3/4/92 al 7/4/92 (según recibo Nro. 0006197) se informa: PROARMET S. A. aumenta su capital de $ 27,6572 con 276.572 acciones ordinarias de V$N 0,0001 y un voto, alcanzando el capital actual de $ 201,9124.

PROARMET S. A.: Activo $ 2.105.739,05. Pasivo $ 37.693,13.

RESINFOR S. A.; Activo $ 13.943.918,84. Pasivo $ 2.656.813,61.

DIPASA DISTRIBUIDORA, INDUSTRIALIZADORA, PRODUCTOS ARGENTINOS S. A.: Activo $ 272.837,18. Pasivo $ 18.548,53.

INDUSTRIA DE LAMINADO PLASTICO DECORATIVO S. A.: Activo $ 4.601.727,48. Pasivo $ 1.727.730,09.

La fecha del compromiso de fusión fue el 25/3/92.

El Apoderado

e. 7/8 Nº 21.802 v. 11/8/92

"O"

ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 25 de febrero de 1992 se aumentó el capital social a $ 333.876.- y se emitieron 333.873 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1.- cada una de un voto por acción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer dentro del plazo de la ley. Los suscriptores deberán integrar el 100% en dinero en efectivo al momento de la suscripción, en la calle Boedo Nro. 142, Capital Federal.

El Directorio

e. 7/8 Nº 21.796 v. 13/8/92

"P"

PROARMET
S. A.

FUSION DE SOCIEDADES

Complementando el aviso publicado del 3/4/92 al 7/4/92 (según recibo Nro. 0006196) se informa: PROARMET S. A. aumenta su capital de $ 27,6572 con 276.572 acciones ordinarias de V$N 0,0001 y un voto, alcanzando el capital actual de $ 201,9124.

PROARMET S. A.: Activo $ 2.105.739,05. Pasivo $ 37.693,13.

RESINFOR S. A.: Activo $ 13.943.918,84. Pasivo $ 2.656.813,61.

DIPASA DISTRIBUIDORA INDUSTRIALIZADORA PRODUCTOS ARGENTINOS S. A.: Activo $ 272.837,18. Pasivo $ 18.548,53.

INDUSTRIA DE LAMINADO PLASTICO DECORATIVO S. A.: Activo $ 4.601.727,48. Pasivo $ 1.727.730,09.

La fecha del compromiso de fusión fue el 25/3/92.

El Apoderado

e. 7/8 Nº 21.799 v. 11/8/92

"R"

RESINFOR S. A.

FUSION DE SOCIEDADES

Complementando el aviso publicado del 3/4/92 al 7/4/92 (según recibo Nro. 0006198) se informa: PROARMET S. A. aumenta su capital de $ 27,6572 con 276.572 acciones ordinarias de VSN 0,0001 y un voto, alcanzando el capital actual de $ 201,9124.

PROARMET S. A.: Activo $ 2.105.739,05. Pasivo $ 37.693,13.

RESINFOR S. A.: Activo $ 13.943.918,84. Pasivo $ 2.656.813,61.

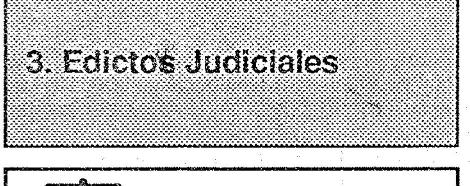
DIPASA DISTRIBUIDORA INDUSTRIALIZADORA PRODUCTOS ARGENTINOS S. A.: Activo $ 272.837,18. Pasivo $ 18.548,53.

INDUSTRIA DE LAMINADO PLASTICO DECORATIVO S. A.: Activo $ 4.601.727,48. Pasivo $ 1.727.730,09.

La fecha del compromiso de fusión fue el 25/3/92.

El Apoderado

e. 7/8 Nº 21.801 v. 11/8/92





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA DELIA SILVESTRI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1992.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 7/8 Nº 21.566 v. 11/8/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Nº 31 (Lavalle 1212, 5º piso, Cap. Fed.) cita y emplaza a ALBERTO ESTEBAN SOLARI y HUMBERTO RAMON ROSSI para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso "TRANI GABRIEL c/SOLARI ALBERTO y Otro s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial y Ausentes para que los represente (conf. art. 343 del Cód. Proc.). El presente edicto se publicará por 2 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1992.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 10/8 Nº 7663 v. 11/8/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON TERENZIO GIRIBALDI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1992.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 7/8 Nº 21.666 v. 11/8/92

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA BEATRIZ BOCARATO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/7 al 10/7/92.

e. 7/8 Nº 6405 v. 11/8/92

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSINA MASTROSTEFANO y de NICOLAS MARIA MASCIOTRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1992.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 7/8 Nº 21.552 v. 11/8/92

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, cita y emplaza por dos días a SILVIA TERESITA ESQUIVEL DE DORTIGNAC para que comparezca a estar a derecho en los autos "DANZIGER MOISES c/LABORDE LUIS OSCAR y Otros s/Cobro de Alquileres", Expte. Nº 44.367/91, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1992.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 10/8 Nº 7636 v. 11/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Nº 80 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PEREGRINA SUEIRO y don LEOPOLDO CARBALLA a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 7 de 1989.
El secretario ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/6/92 al 9/6/92.

e. 10/8 Nº 14.476 v. 12/8/92

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME SUSSMAN. El presente deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Federico José Quinteros, juez.

e. 7/8 Nº 21.540 v. 11/8/92

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO KOWALEWSKI, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/7/92 al 23/7/92.

e. 10/8 Nº 7232 v. 12/8/92

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio Auliel; cita y emplaza por 10 días a contar desde la publicación del presente a ARMIENDA ALVAREZ DE PAIS AMARAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daños y perjuicios, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1992.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 10/8 Nº 21.930 v. 11/8/92

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, sito en Paraguay 1536, piso 6º, emplaza a ALICIA ISRAELSON para que dentro del tercer día comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "ALBORES, JUAN JOSE c/ISRAELSON, ALICIA s/Beneficio de litigar sin gastos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1992.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 10/8 Nº 7609 v. 11/8/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/TOMBETTA, CARLOS R. s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado CARLOS RODOLFO TOMBETTA, para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimado de pago en los términos del CPR 542 y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 10/8 Nº 21.888 v. 11/8/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de VALDIVIA, GERARDO HUGO. Síndico: Dr. José María Bo, con domicilio constituido en Leandro N. Alem 661, piso 5º, oficina "11", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 21 de setiembre de 1992. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de octubre y 3 de noviembre de 1992, respectivamente. Se designa Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 25 de noviembre de 1992, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Se intima al fallido, GERARDO HUGO VALDIVIA a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/8 Nº 1968 v. 14/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de KENTOR ARGENTINA S.R.L.. Síndico: Enrique Isaac Sawicki, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. "54" a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de setiembre de 1992. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 5 y 27 de octubre de 1992, respectivamente. Se designa Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 18 de noviembre de 1992, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/8 Nº 1969 v. 14/8/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí Secretaría Nro. 19, a cargo de la suscripta, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "FERNANDEZ BEATRIZ NORA s/Concurso preventivo" con fecha 29/06/92 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BEATRIZ NORA FERNANDEZ, con domicilio en la calle Tres de Febrero 2392 de la Capital Federal, LC 4.228.894. Síndico designado Norberto Fuertes, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 08/10/92, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fíjase audiencia para el día 15 de diciembre de 1992 a las 11:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 6/8 Nº 21.553 v. 12/8/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en los autos caratulados "BULLRICH ERNESTO RAUL s/Quiebra", que ha sido designado síndico la Dra. Lidia Fortunato, con domicilio constituido en Tucumán 1484, 6º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de julio de 1992. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 1992. Se fijan los días 26 de noviembre de 1992 y 18 de diciembre de 1992 para la presentación por el síndico de los informes contenidos por los arts. 35 y 40, respectivamente de la ley concursal. Se fija como fecha junta, en caso de corresponder su celebración el día 11 de febrero de 1993 a las 11.30 hs., la que se efectuará con los acreedores que concurran, en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 3er. piso de Capital Federal. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días y en igual plazo, de corresponder los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado; y c) ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 de la ley concursal—. Intímase a quienes tenga bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/8 Nº 1965 v. 12/8/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51 del suscripto, comunica por 2 días que llama a Mejora de Oferta del precio básico de $ 6.500 de la finca de S.A. Fiadino, Roggero y Carbonari C.I.F.A. y de T., sita frente a Carril Nacional (Ruta Nº 7) y Carril Montecaseros, Buen Orden, San Martín, Mendoza, habiendo sido ordenado en autos "GRECO HNOS. SAICA - SOCIEDADES ADMINISTRADAS s/ Incidente de Venta de Bienes FINCA LA DOTTA DE S.A. FIADINO ROGGERO Y CARBONARI". La propiedad se vende ad-corpus. Superficie 5 has. 3.138 m², según la Dirección de Catastro Provincial y 5 has. 3.104 m² según título. Pedidos de aclaraciones hasta el 31 de agosto de 1992 a las 13,30 hs. Presentación de las propuestas hasta el 15 de setiembre de 1992, 12,00 hs. en el Juzgado Actuante, sito en Callao 635, piso 1º de la Capital Federal. Demás condiciones y forma de venta en pliego cuya adquisición es condición necesaria para participar en el llamado a Licitación por Mejora de Oferta. Valor del Pliego: $ 50. Venta en Sindicatura Oficial Carlos Pellegrini 1363, piso 11, Capital Federal de lunes a viernes de 14,00 a 19,00 hs. Y Sindicatura Mendoza Necochea 44, piso 3º, Dpto. 6, de lunes a viernes de 17,00 a 20,00 hs.

Buenos Aires, julio 17 de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 10/8 Nº 21.966 v. 11/8/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

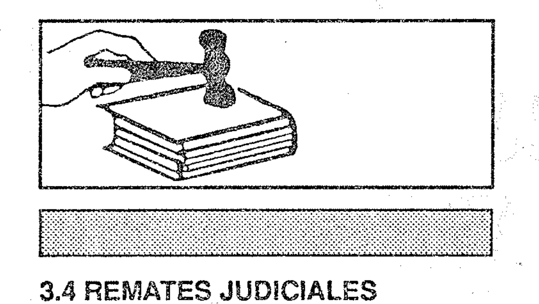
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/8/92 - Vence: 12/8/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13		Gustavo Pedro Torrent	08.07.92	JAIME GABIZON	21.747
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15.07.92	NIDYA MARIA ROSA DROZ o NIDYA MARIA ROSA DROZ DE AHRENS	21.722
29	57	Vilma G. Greco	17.07.92	STAV o STANISLAVSKY ABRAHAM	21.810
70	UNICA	Julio A. Auliel	17.07.92	CLARA JUANA FRISCHMAN DE ARANOVICH	20.090
97		Guillermo Mercado	30.06.92	FRANCISCO ARCIDIACONO	21.826
105	44	Daniel Ricardo López	14.07.92	SANTIAGO SALVADOR GRECO	21.817
107	54	Eduardo A. Maggiora	10.07.92	ANGELA EUDOSIA NIEVA	21.719

e. 10/8 Nº 142 v. 12/8/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos caratulados "MOLLO DE VITALE, EMMA ANGELA s/Sucesión Vacante", expediente Nº 78.785, hace saber por dos días que el Martillero Ricardo Régulo Martínez, con domicilio en Lavalle 1570, Piso 6º "N", rematará el día 15 de agosto de 1992, a las 11 horas, en el local del Club Orense, sito en la Avda. San Martín esquina Pasaje 40, de la localidad de Orense, ad corpus, al contado y mejor postor, un inmueble sito en el Pdo. de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires, localidad "Cristiano Muerto", Establecimiento San Alberto, superficie 717 has. 94 as, 72 cas, designación catastral: Circ. VII. Parcela 911 h, Partida 5377. Base: $ 635.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 % el precio se pagará de la siguiente forma: 20 % en el momento de la escrituración, 30 % el día 30 de marzo de 1993, y el 40 % restante, el 30 de julio de 1993, con garantía hipotecaria sobre el bien, e intereses sobre el saldo del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la fecha del vencimiento (como intereses sobre saldo se fija el de la tasa pasiva para plazo fijo a 30 días del Banco de la Provincia de Buenos Aires), desocupado, con mejoras, casa antigua de dos plantas, casa para peones, tres molinos, dos silos, subdivididos en potreros y electrificación, añosa arboleda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el 20 % del precio en el plazo perentorio de doce días hábiles de intimado judicialmente su depósito, bajo apercibimiento de ley. En el caso de que el comprador autorice la disponibilidad de fondos de la subasta al depositar el 20 % del precio, se lo faculta a designar Escribano, caso contrario será propuesto por la Fiscalía. Horario de visita: desde el 1 de agosto hasta el día de la subasta, en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, agosto 5 de 1992.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 10/8 Nº 22.114 v. 11/8/92

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría única a mi cargo, comunica por tres días en autos caratulados BANCO SINDICAL S. A. (Liq. B. C. R. A.) c/CAPALBO VICENTE Y Otra s/Ejecutivo Hipotecario, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 19 de agosto de 1992, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Acevedo 677/79 entre Aguirre y Juan Ramírez de Velazco de Capital Federal, unidad funcional Nº 20 identificada con la letra "a" del piso 7; la unidad complementaria VII ubicada en la planta sótano (baulera) y 1/10 parte indivisa de la unidad 1 de la planta baja del edificio (cocheras), con las siguientes superficies según certificados: Departamento: 92,94 mt.²; baulera 3,72 mt.²; cocheras 24,23 mt.². El departamento consta de: Hall de entrada, living comedor en "L", balcón terraza amplio, toilette, baño principal, dos dormitorios con placard, cocina y lavadero, todo en muy buen estado de conservación, ocupado por los demandados. Se adeuda: Municipalidad $ 6.238,37 (₳ 62.383.722,86) al 23/12/91 fs. 156/7/8; O. S. N. $ 490,25 (₳ 4.902.552,86) al 4/12/91 fs. 163/4/5, No registra deuda por expensas al 30/11/91. Exhibición días 17 y 18 de agosto de 1992 de 16.00 a 17.30 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta (art. 579 y 580 del CPCC). Base USS 50.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, al contado y al mejor postor. Para más datos y constancias en autos (exp. 154,566 reservado) o al martillero, TE 46-8732, Lavalle 1459, P. B. Of. 15, de 9.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 7/8 Nº 21.823 v. 11/8/92

Nº 63

Edicto de Subasta Judicial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 5º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ACOSTA FANNY DEL MILAGRO c/A.M.V. CONSTRUCCIONES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. Nº 89.400/90; que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole, (Te. 953-1541/8724/0076) Rematará el 13 de agosto de 1992 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días hábiles de 16 a 18 hs., ubicado en el Partido de Cnel. Brandsen, Pcia. de Buenos Aires, Barrio "Los Bosquesitos"; con frente a la calle Cnel. Suárez, entre las de Los Pinos y Ruta 215, con todo lo en el plantado, edificado y adherido al suelo. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: VI; Secc.: L; Qta.: 8; Parcela: 9. Superficie Total del Terreno s/Títulos: 3000 m². Matrícula: 9277. El inmueble consta de: al frente frondosa arboleda, sobre el lateral derecho se encuentra una construcción de material de aprox. 4 x 10 m semicubierta, 1 quincho semicubierto de aprox. 7,20 x 5,50 m, con 2 parrillas de 0,80 x 0,80 m aprox.; en el ángulo Sudoeste se encuentra una construcción de 2 plantas en forma de L con una superficie cubierta total aprox. de 230 m², pileta de natación de aprox. 12 x 5,50 m. Ocupado según fs. 155 y vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 16.658. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber al eventual comprador, que el saldo de precio pendiente, deberá depositarse conforme lo establecido en el Art. 580 del C.P.C.C.; sin perjuicio de lo dispuesto por el 584 del C.P.C.C.; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: Municipal: s/fs. 114 $ 967,69 al 29/2/92. Rentas: s/ fs. 120/121/122, $ 2.689,89 al 28/2/92. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en Página 12 por 2 días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1992.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/8 Nº 21.994 v. 11/8/92

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemboraín, Secretaría única a mi cargo, comunica por Tres Días, en autos caratulados NEMIJER S. A. c/SAUCEDO JUAN H. y Otros s/Ejecutivo Prendario, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 18 de agosto de 1992, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ollantay 1935, entre las de Leloir y Jacarandá, Partido de Morón, P. B. A., inscripto en la matrícula 12.427, libre de todo ocupante, al contado y al mejor postor. Base: $ 2.331,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Hácese constar que de autos surge que el inmueble adeuda impuesto inmobiliario por la suma de $ 0,4371 (fs. 114) y deudas municipales a fs. 172 por $ 383/680. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por Fermina Cerdan; Juan Carlos Arias; Juan Carlos Rizzo; Alcira Ojeda y cuatro menores; la primera en calidad de coodemandada y los otros sin título ni contrato. Para más datos y constancias en autos o al martillero, T.E. 46-8732, Lavalle 1459, P. B., Of. 15, de 9.00 a 16.00 horas. El inmueble podrá visitarse los días 13 y 14 de agosto de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Juan A. Casal, secretario.

e. 7/8 Nº 21.821 v. 11/8/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 8 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. Capital federal, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nro. 16 a cargo del suscripto, comunica por 5 días en autos "EL REFUGIO CIA. DE SEG. GRALES. S. A. s. Liquidación s. Incidente de Subasta promovido por los liquidadores respecto del inmueble calle Tucumán Nro. 815/825, Unidad Nro. 9, Capital Federal.", expediente Nro. 53.355, que los martilleros Guillermo Eduardo Campos y Fortunato Saladino subastarán el día 20 de agosto de 1992 a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal. La unidad funcional Nro. 9 sita en el 7mo. piso del inmueble sito en calle Tucumán 815/21/25 Capital Federal, entre calles Esmeralda y Suipacha; Circunscripción 14, Sección 1; Manzana 7, Parcela 1b de superficie total de 332,40 m²; porcentual de 7,82%, que conforme acta del mandamiento de constatación librado en autos (fs. 98) se halla completamente desocupada, en estado de abandono, dividido por mamparas habiendo 7 oficinas y 2 hall centrales; por otra puerta hay 2 oficinas más, corredor, baño y cocina, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 18 y 19 de agosto de 1992, de 10.00 a 12.00 horas y de 13.00 a 15.00 horas. Base: $ 150.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que si por cualquier causa no se integrase dicho saldo de precio en el plazo indicado, se aplicará al mismo un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que menciona el art. 10 del decreto 941/91, aunque la mora no le fuere imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto por art. 580, párrafo II y 584 del C. P. C. C. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad Ciudad de Bs.As. (f. 54/55); con Obras Sanitarias (fs. 67/70) y adeuda por expensas (fs. 105/107) $ 31.794,70 al 31.2.92.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 7/8 Nº 21.824 v. 13/8/92

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "CARRIER, BILFRIDO c/CONCRET CONSTRUCCIONES S.A.s/Prepara vía ejecutiva" Expte.: 56.787, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 14 de agosto de 1992 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la Av. del Libertador Nº 1771 y Av. Costanera, Unidad funcional 18, 2 piso letra "L" y Unidad complementaria "H", del municipio urbano de Pinamar, Pto. de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., cuya superficie es de 114,36 m² y de 2,57 m² respectivamente. Departamento duplex con entrada por el 2 piso que consta: living-comedor, toil. coc. lav. cub. y balcón terraza, 3 piso por escalera: dos dormit. y baño. Buen estado de conservación. Nom. catast.: Circ. IV, Secc. W, manz. 28, lote 3-b, Parc. 3-b, Sub-parc. 00-08. Matrícula 11.649/H polígono 00-08. No registra deudas municipales al 1/92 inclusive (fs. 195); aguas corrientes deuda por $ 77,25 al 31/1/92 (fs. 193), Rentas adeuda $ 332,60 (fs. 189 y 192). Al bimestre abril-mayo no adeuda expensas comunes (fs. 198). Base: $ 14.305,21 al contado. Seña: 30 %, Comisión 4 %, sellado fiscal 0,5 % todo en efectivo. Se exhibe los días 12 y 13 de agosto de 1992 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital y dar cumplimiento al art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que por tratarse de inmuebles de temporada se encuentra deshabitado, ocupándolo sus propietarios en temporada o fines de semana.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 10/8 Nº 21.977 v. 11/8/92

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P 8º de Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO QUILMES S. A. c/VILLARINO JOSE R. y Otro s/Ejec.", Expte. 15.001/87, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 14 de agosto de 1992 a las 10 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles ubicados en el

Paraje "La Reja" del Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires: A) Inmueble ubicado sobre Av. Rubén Darío s/Nº, inscripto en el Reg. de la Propiedad al fº 1344 año 1978. Nom. Catast.: Circ. II, Secc. A, Quinta o Chacra 15, Fracc. III, Parc. 18. Según título lote 3 de Manz. A. Ptda. 95.349-6. Mide: 16,22 mts. de frente por 46,25 m de fondo, y linda por su frente con Av. Rubén Darío (ex Roland), por su costado al NE con lote 4, por su contrafrente al SE con fondos del lote 25 y por su costado al SO con lote 2. Superf.: 750, 1750 m². Se trata de un terreno parquizado con un garage, una habitación usada como depósito, entrada por un portón negro de hierro y se la conocía como quinta Micky. Desocupado, tiene luz eléctrica pero no agua corriente. Deudas: OSN no tiene. Municipal fs. 128. Inmobiliario fs. 134/135. Base: $ 15.000.- B) Inmueble ubicado sobre la calle Aime Schiffely (ex Madero) s/Nº, inscripto en el Reg. de la Propiedad al fº 4055 año 1978. Nom. Catast.: Circ. II, Secc. A, Quinta o Chacra 15, Fracc. III, Parc. 15b. Según título lote 15b de la Fracc. III. Ptda. 116.868. Mide: 10 mts. de frente al SO por 36,72 m de fondo, y linda por su frente al SO con la calle Aime Schiffely (ex Madero), por su costado NO c/fondo de las parcelas 16 y 17 por su contrafrente al NE con parte de la parcela 13 y por su otro costado al SE con parte de la parcela 15a y fondos de 14a. Superf.: 367,20 m². Se trata de una casa con entrada por portoncito de hierro, entrada para auto, jardín, techo de chapa a dos aguas, y consta de: living comedor con cielorraso de madera y paredes parcialmente forradas en madera, dos dormitorios con cielorraso de madera, cocina, baño completo, lavadero, y jardín al fondo, todo de material, posee línea telefónica, tiene luz eléctrica y supergas pero no agua corriente, y está en buenas condiciones de uso y conservación. Al momento de la constatación estaba ocupada por el Sr. Salvador Razuk y la Sra. Carmen Sotelo en calidad de caseros. Deudas: OSN no tiene. Municipal fs. 127. Inmobiliario fs. 131/132. Base: $ 32.500. Condiciones: Seña 30 % Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro de los treinta días corridos desde la celebración de la subasta, sea o no por causas imputables al adquirente, será incrementado aplicándose los intereses que cobre el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento, desde la fecha de celebración del remate y hasta la del efectivo pago (fs. 185). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: lunes a viernes de 10 a 12 hs. A todo evento, deberán los eventuales postores en subasta pública imponerse de lo que consideren pertinente, concurriendo al Tribunal a los efectos de revisar las constancias de autos.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 10/8 Nº 21.899 v. 11/8/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Néstor H. Bujan, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c/VEREINIGTE EDELSTHALWERKE s/Ordinario, Expte. Nº 4749, que el martillero Señor Ezequiel Adolfo Tobal, rematará el día 14 de agosto de 1992, a la hora 14 en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: 39.000 kgs. de acero refinado, que se encuentran depositados en la calle Ovidio Lagos Nº 5250 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. exhibiéndose asimismo una muestra en las oficinas del martillero sitas en la calle Uruguay Nº 766, Piso 4º "27", el día 13 de agosto de 1992, en el horario de 15 a 17 hs. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben, corriendo por cuenta y cargo del comprador el traslado de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Sin Base. Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %.

Buenos Aires, 4 agosto de 1992.
Pablo Carossino, secretario.

e. 10/8 Nº 22.076 v. 11/8/92

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767 y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL
  Ley Nº 23.984 — $ 13,85

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30